



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 1046

Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 05 DE 2017**

(septiembre 19)

Legislatura 2017-2018 - (Primer Período)  
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 19 de septiembre de 2017, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

**(Preside el honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín)**

Muy buenos días, apreciados Representantes, delegados del Gobierno nacional, todos. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Si señor Presidente, siendo las 10:34 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián  
Caballero Molina María Fernanda  
Carrasquilla Torres Silvio José  
González García Harry Giovanni

Lara Restrepo Rodrigo  
Marulanda Muñoz Norbey  
Molina Figueredo John Eduardo  
Navas Talero Carlos Germán  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
Roa Sarmiento Humphrey  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Sanchez León Óscar Hernán  
Santos Ramírez José Neftalí  
Suarez Melo Leopoldo.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Bravo Realpe Óscar Fernando  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Correa Mojica Carlos Arturo  
De La Peña Márquez Fernando  
Díaz Lozano Élburt  
García Gómez Juan Carlos  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Pedraza Ortega Telesforo  
Penagos Giraldo Hernán  
Rodríguez Rodríguez Édward David  
Rojas González Clara Leticia  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Vanegas Osorio Albeiro  
Zambrano Eraso Bérrer.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Buenahora Febres Jaime  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Valencia González Santiago.

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Como se ha constituido quórum deliberatorio, sírvase señora Secretaria leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Si señor Presidente.

Sesiones Ordinarias  
Legislatura 2017-2018

Salón de Sesiones de la Comisión Primera  
“Roberto Camacho Weverberg”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes diecinueve (19) de septiembre de 2017

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara**, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales, acumulado con el **proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín, el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, Angélica Lisbeth Lozano Correa –C–, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán*

*Navas Talero, Fernando de La Peña Márquez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 718 de 2017.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés.

Autores: *Norbey Marulanda Muñoz, Ángel Antonio Villamil Benavides, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángel María Gaitán Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Éduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Camilo Abril Tarache, Óscar Hernán Sánchez León, Leopoldo Suárez Melo, Hernán Sinisterra Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2017

Ponencia Primer Debate (primera vuelta): **Gaceta del Congreso** número 681 de 2017.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2017 Cámara**, por el cual se incluye el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Novoa, Mauricio Salazar Peláez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Clara Leticia Rojas González, Fernando de La Peña Márquez, Humphrey Roa Sarmiento, Rodrigo Lara Restrepo, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Enrique Serrano Pérez, Nilton Córdoba Manyoma, Ana Cristina Paz Cardona, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mario Alberto Castaño Pérez y honorables Senadores Jorge Eliécer Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Susana Correa Borrero, Andrés Felipe García Zuccardi, Claudia Nayibe López Hernández, Guillermo Antonio Santos Marín, Doris Clemencia Vega Quiroz, Carlos Fernando Galán, Jorge Eduardo Géchem, Antonio José Navarro, Nerthink Mauricio Aguilar, Rosmery Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego, Luis Évelis Andrade Casamá, Iván Leónidas Name, Sofía Gaviria Correa, Juan Manuel Galán, Roberto Víctor Gerlein, Marco Aníbal Avirama, Iván Cepeda Castro, Paloma Susana Valencia, Nohora Stella Tovar, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Velasco, Alfredo Ramos Maya, Jorge Enrique Robledo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Yamina del Carmen Pestana, Manuel*

*Mesías Enríquez Rosero, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero –C–, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suárez Melo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Albeiro Vanegas Osorio, Fernando de La Peña Márquez, Édward David Rodríguez Rodríguez y Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara**, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Rubén Darío Molano Piñeros, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2017.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2017.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política.

Autores: honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Novoa, Óscar Ospina Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl*

*Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Germán Alcides Blanco Álvarez y los honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliécer Prieto Riveros.*

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2017.

Ponencia Primer Debate (primera vuelta). ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2017.

**7. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra del Trabajo doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y por el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero.*

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González –C–, Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Abraham Jiménez López, Fernando de La Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2017.

Salvedades a la Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2017, honorable Representante *Santiago Valencia.*

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2017 honorable Representante *Germán Navas.*

**8. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo.*

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 401 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, los honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Luis Évelis Andrade Casamá, Nora María García Burgos,*

*Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández, los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Carlos Mínger Pacheco, Álvaro López Gil.*

Ponente: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2017.

**10. Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaf.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2017.

**11. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Édison Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

**12. Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, honorables Representantes Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

**13. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.**

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, León Rigoberto Barón Neira, Thania Vega de Plazas.*  
Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

**14. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, José Edilberto Caicedo Sastoque –C–, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de La Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

**15. Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 745 de 2017.

**16. Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo* y los honorables Senadores *Jorge Eliécer Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego*.

Ponente: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

**17. Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto número 2241 de 1986, y 7° de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

**18. Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero* y los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliécer Prieto Riveros*.

Ponente: honorable Representante *Angélica Lozano Correa*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

**20. Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Carlos Arturo Correa Mojica*.

El Vicepresidente,

*Carlos Abraham Jiménez López*.

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*.

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo*.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, igualmente informo a usted que ya se ha registrado quórum decisorio y hay proposiciones de modificación del Orden del Día.

#### Presidente:

**(Preside el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, Vicepresidente de la Comisión Primera)** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión. Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Simplemente hacer la solicitud a Secretaria, para entender en qué consiste la modificación del Orden del Día, puesto que tenemos en el primer punto la discusión del Acto Legislativo que busca implementar la Segunda Vuelta para alcaldes y de municipios con población superior a quinientos mil habitantes entonces nos gustaría conocer ¿en qué consiste el Orden del Día? Quisiera recordarles a los colegas que venimos en la secuencia de estudiar los Actos Legislativos, de no abordarse la discusión pues básicamente estamos condenando este Proyecto a que muera antes de nacer, porque realmente se necesita, para surtir los cuatro debates, que hoy tengamos la discusión de este Acto Legislativo. Ministra bienvenida.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, un saludo para los colegas. La petición es muy sencilla es para solicitar una modificación pequeña al Orden del Día y que puedan ser analizadas y votadas dos proposiciones básicamente para dos audiencias públicas que tienen que ver con dos importantes proyectos que vienen, eso Presidente. Mil gracias.

**Presidente:**

Señora Secretaria sírvase leer las proposiciones de la audiencia. Si quiere las aprobamos de una vez, por eso, pero vamos a leer primero las proposiciones y ya.

**Secretaria:**

Señor Presidente, hay una proposición que dice de la siguiente manera, ya la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada es que el punto que está de cuarto, que son proposiciones y varios, pase al primer punto para que las proposiciones que están en la Secretaria puedan ser aprobadas y con relación al punto dos, que tiene que ver con la discusión y votación de proyectos hay las siguientes proposiciones:

**Proposición**

De manera respetuosa solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se modifique el Orden del Día, quedando el **proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan Normas especiales para la organización y funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés. El Proyecto de Ley Orgánica, sería el segundo número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Y en el tercer punto quedaría el **proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones. Como primer, segundo y tercer punto del Orden del Día.

Igualmente hay otra proposición, ya le digo doctor Telésforo quien las firma, la firma el doctor Harry González, el doctor Norbey Marulanda, el doctor Béner Zambrano.

La segunda proposición la firma el doctor Álvaro Hernán Prada y dice:

**Proposición**

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito

solicitarle se modifique el Orden del Día, para que el punto cuarto “Lo que propongan los honorables Representantes”, pase al punto dos del Orden del Día.

Lo anterior toda vez que existen proposiciones para la realización de Audiencias Públicas, las cuales no han sido discutidas y votadas porque en las últimas dos semanas se ha desintegrado el quórum antes de llegar a este punto.

Esas son las dos proposiciones señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza, luego Humphrey y luego la doctora Clara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, con el mayor respeto por los colegas que han presentado esa proposición respecto del Proyecto de ley número 285, del cual yo soy Ponente, lo sabe aquí está el señor Ministro de Transporte que me alegra mucho siempre verlo, está el doctor Dimitri, a ese proyecto le hemos dedicado mucho tiempo, mucho estudio, aquí hice una Audiencia Pública ayer hace ocho días con una muy amplia participación por supuesto de todos los que lo tienen que integrar con mucho respeto y por el interés yo sí le voy a rogar a la Comisión, por supuesto como Ponente porque hay unos artículos nuevos que son muy sustantivos señor Presidente, que yo no estoy en condiciones por supuesto de venir aquí a justificar unas modificaciones, mientras no esté totalmente seguro de que el texto total de esa, porque por ejemplo de dos artículos nuevos que son, como saben aquí en materia de la discusión que se hizo en la Audiencia Pública son de los temas más controversiales.

Yo señor Presidente sí le solicitaría que se anunciara este proyecto para el día de mañana, pero que no fuera considerado en el día de hoy y lo digo yo como Ponente, porque es que no me puedo, con perdón al doctor Harry y a quienes han presentado esa proposición, los invito ustedes saben la responsabilidad y el compromiso que yo tengo, me da pena con usted también Ministro, usted sabe pues igualmente la responsabilidad y el interés que tengo para que este proyecto salga adelante, pero tengo también el deber y la obligación de que cada artículo y cada modificación señor Presidente que aquí vengamos, uno tenga la total y absoluta tranquilidad, yo se lo decía esta mañana y lo quiero decir públicamente a los señores de los medios, que muchas veces distorsionan las cosas, ayer me llamó un medio de comunicación para decirme; oiga doctor Telésforo y usted es el que le va a hacer el favor a los bancos, no le quiero decir a los señores aquí de los medios de comunicación y ojalá que registren eso, porque aquí viven diciendo que son unos corruptos, yo no sé cuál es la corrupción aquí de los Parlamentarios y entonces mañana aparece el

artículo y entonces dicen quién fue el Ponente de ese proyecto? ¿Quién fue el que presentó y que radicó esa proposición? Ah el doctor Telésforo Pedraza, entonces van a averiguar a ver si en qué momento alguna institución financiera me dio una donación a mi campaña y entonces van a decir que es que yo vine aquí de testafarro yo no soy testafarro de nadie, si aquí he hecho mi trabajo como me corresponde con toda transparencia y yo con todo gusto Ministro Cardona.

He trabajado aquí con el doctor Dimitri y con sus asesores, pero quiero venir con total y absoluta tranquilidad doctor Béner mañana con mucho gusto yo le voy a pedir a usted señor Presidente que anuncie por supuesto el proyecto porque tiene por antigüedad, por ponencia por todo tiene el suficiente tiempo, pero no en el día de hoy sino el día de mañana. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno venga, ese proyecto está en el octavo punto del Orden del Día señor Telésforo, ya no lo vamos a alterar, vamos a respetar la proposición de nuestros compañeros. El doctor Humphrey Roa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. Indiscutible que, como arquitecto, también estaba en la situación y me acojo a la circunstancia del doctor Telésforo, que él lo plantea y como Ponente pues tiene la razón en los fundamentos y creo que así será, pero también tengo que decirlo señor Presidente no comparto la modificación del Orden del Día exceptuando las proposiciones que han presentado, porque siempre las proposiciones nunca llegamos a ese punto a debatirlo y no comparto señor Presidente, porque hay proyectos fundamentales e importantes como el primero, el segundo y el tercero, en especial el tercero que lo hemos dejado a la deriva, el segundo que lo han luchado los interesados de esos departamentos aquí en la Comisión y el primero que ha quedado siempre en el limbo y no sabemos qué va a ser con el primero.

No me estoy oponiendo a que el Proyecto que tiene que ver con el Ministerio de Justicia y con el Inpec y el Ministerio de Trabajo se aplacen, no me estoy oponiendo sé que los derechos que están pidiendo tienen toda la razón y todo el soporte, pero también hay que darle prioridad. Yo quiero invitarlos y Harry con el mayor respeto que usted está presentando la Proposición, quiero preguntarle a cuál de ustedes ya está listo para sustentar y sostener el Proyecto acá para pasarlo de primero o de segundo. ¿Quién está preparado? Porque con el mayor respeto puedo decirlo el 90% de la Comisión todavía no conocemos, en qué corresponde el proyecto que está hoy ubicado en el Orden del Día en el puesto noveno y lo vamos a pasar de primerazo o de segundo y después preguntamos: oiga y quién leyó y quién estuvo

y quién se dio cuenta de eso y lo llaman por los medios de comunicación el proyecto fantasma, porque nadie lo vio, yo no quiero señor Presidente que tengamos otro proyecto fantasma aquí en la Comisión, más bien solicito respetuosamente a los autores de los Proyectos que están en el Orden del Día, el cuarto, el quinto y el sexto, para que busquemos la forma de vincular esos proyectos que tienen que ver con temas políticos, en la Reforma Política y hacemos más bien el paquete completo. ¿Pero qué estamos debatiendo? Tres proyectos que tienen que ver con Reforma Política y tenemos la Reforma Política por otro lado.

Y más bien el octavo que venga a convertirse en el cuarto y el noveno que venga a convertirse en el quinto, sin ningún problema o adelantarlo si es el caso, pero no podemos nosotros estar pasando los proyectos que aquí hemos cancelado porque prácticamente el tema del agua, siempre lo hemos dejado a la deriva, el tema de los tres departamentos creo que es fundamental e importante para todo el país y creo que es bueno definir si vamos a ir a segunda vuelta para Alcaldes y Gobernadores o archivemos ese proyecto de una vez, sepamos qué vamos a hacer con ese proyecto y no le quememos tanto tiempo a algo que muchos ya saben que van a hacer, que no están de acuerdo o que sí están de acuerdo, pero creo señor Presidente que no comparto la modificación del Orden del Día, así a la carrera. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tienen la palabra la Representante Clara Rojas y luego el doctor Harry.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente y bueno un saludo muy cordial a los Ministros, tanto de Justicia, como a la Ministra de Trabajo, que ahora los acabo de ver bienvenidos a la Comisión. Yo comparto plenamente lo expuesto por el Representante Roa, en el sentido de que ya habíamos llegado a un acuerdo que íbamos a estudiar los Actos Legislativos, porque en cumplimiento de la Ley 5ª, sino les damos debate, pues es condenarlos al archivo si y por eso es que se estableció esta prelación, de manera que lo que quisiéramos es respetar el ordenamiento de la Ley 5ª, poderlos evacuar, hacer el compromiso de por lo menos hoy darles la discusión la que corresponda y ya después pues si organizar el Orden del Día con los demás proyectos.

Entonces me uno a lo expresado por el, en el sentido de que se mantenga el Orden del Día incluyendo las proposiciones presentadas para Audiencias Públicas presentadas por el Representante Prada. Gracias.

**Presidente:**

Sometemos a votación la Proposición presentada por Harry y por Norbey, en el cual ponen

de primero el de Norbey, luego el de la Ministra y continúan los Actos Legislativos, perdón doctor Bravo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

No, no puede pasar por alto al Ponente, además es único Ponente del Proyecto, él está pidiendo que le dejen tiempo para estudiar unas proposiciones nuevas, cómo va a someter.

**Presidente:**

Pero eso se retiró, doctor Bravo eso se retiró.

**Honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

¿Ya se retiró?

**Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Yo le pedí señor Presidente que este Proyecto sea estudiado en él.

**Honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Qué pena Presidente.

**Presidente:**

Sí, se retiró de la proposición y después de aprobados esos dos artículos, vamos a votar las proposiciones o le pedimos a la Comisión si consideran que votemos primero las proposiciones, ya que son para unas Audiencias, no tiene gran relevancia para la Comisión y procedamos. El doctor Bérrer Zambrano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérrer Zambrano Eraso:**

No, sí mire, yo miré a la señora Ministra de Trabajo aquí el miércoles pasado, para algunos que dicen que no conocemos el Proyecto número 7 y ese tiene dos artículos, no tiene más, yo estoy seguro que con unos dos minutos de exposición del ponente con toda seguridad vamos a quedar completamente claros de qué trata el proyecto y la señora Ministra está aquí presente, yo creo que comparto la apreciación del Representante Telésforo, es el ponente el que está pidiendo el aplazamiento, es el Ponente, no ocurre con el punto número 7, totalmente diferente, el Ponente está listo son un artículo doctor Óscar no es más, un artículo, uno del Ministerio de Trabajo y otro del Inpec, no es más que tiene que ver con los gastos, el Ponente explicará, pero fácilmente con una exposición de dos minutos, así no lo hayamos entendido o leído, pues el *Ponente* nos lo explica, de tal manera que debe hacer claridad en esa parte señor Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Listo. ¿Harry estaba levantando la mano?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Presidente, no en el sentido de sustentar esta proposición, pues es más que coherente la petición que tiene que ver con el Ministerio de Justicia, el Inpec y el Ministerio del Trabajo, es de suma importancia su discusión porque la Ministra ha venido participando acá en las Sesiones, esperando que se le dé la discusión, hoy su agenda está muy limitada con el posible paro anunciado por la Aerolínea Avianca y este proyecto además también busca cumplir con varios compromisos que se han hecho con Sindicatos en el Ministerio del Trabajo y también con la gran cantidad de Sindicatos que tiene el Inpec, que si no ven que este proyecto empiece a tramitarse seguramente va a terminar siendo más problemas de paros en estas Entidades del Estado. Entonces desde ese punto de vista les ruego el favor que pudiéramos darle discusión a ese proyecto de ley en el día de hoy.

**Presidente:**

Llame a lista señora Secretaria, para el Orden del Día con la proposición presentada por el doctor.

**Secretaria:**

Señor Presidente llamo a lista para la votación del Orden del Día clarificándole a la Comisión. Quedaría de segundo punto proposiciones y varios que ha solicitado el doctor Álvaro Hernán Prada y en el punto que sería el tres, el de proyectos en primer debate y discusión y votación, el primer proyecto sería el que está de séptimo, el de la señora Ministra y luego en orden como están los Actos Legislativos y quedaría como de ocho, igual en el mismo punto el del doctor Telésforo, para que se anuncie para el día de mañana.

**Presidente:**

Lea como es, primero el del doctor, como dice la proposición señora Secretaria. Norbey Marulanda es el primero.

**Secretaria:**

El del doctor Norbey es el primero y el segundo el de la señora Ministra y luego los Actos Legislativos en el orden que están.

Llamo a lista para la votación:

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	No Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	No Voto
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanni	Sí

Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Voto
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sanchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suarez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No Voto
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria cierre y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, dieciocho (18) por el Sí y cinco (5) por el No, en consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado con las modificaciones ya mencionadas.

**Presidente:**

Primer Punto del Orden del Día señora Secretaria. Las proposiciones.

**Secretaria:**

Si Presidente. Primero lo que propongan los honorables Representantes. Me permito leer las proposiciones de solicitud de Audiencia:

**Proposición**

Solicitud de audiencia pública, para el debate del **proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Esta suscrita por el doctor Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo.

Igualmente es la misma proposición, otra igual firmada por el doctor Santiago Valencia, también

pidiendo Audiencia Pública de ese proyecto. El señor José Roberto Quijano Muñoz, un ciudadano también ha hecho solicitud de la misma Audiencia, del mismo proyecto.

La siguiente proposición.

**Proposición**

En atención al artículo 230 y 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del **proyecto de ley número 076 de 2017, por medio del cual se modifican los artículos 36, 60, 140, 147, 155 de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones,** por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar audiencia pública en relación al proyecto en mención, en la fecha que usted indique. Cordialmente Clara Rojas. Esa es otra Proposición.

La siguiente solicitud:

**Proposición**

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta el trámite del **proyecto de ley número 065 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas que se encuentran en situación de prostitución, víctimas de proxenetismo y trata de personas y se dictan otras disposiciones,** por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar Audiencia Pública en relación al proyecto de ley en mención. Pasa una lista de invitados. Clara Rojas.

Y la siguiente solicitud de audiencia es del **proyecto de ley número 054 de 2017 Cámara.**

**Proposición**

Comendidamente nos dirigimos a usted, con fundamento en el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, en aras de solicitarle respetuosamente sea convocada a Audiencia Pública con relación al **proyecto de ley número 054 de 2017, por medio del cual se expide el Estatuto del Personero.** Esta suscrita por el doctor Santiago Valencia.

Estas son las solicitudes de audiencia pública señor Presidente. Puede someter usted a consideración y votación las mismas.

**Presidente:**

En consideración la solicitud de estas cuatro audiencias, se leyeron más de cuatro Proposiciones, pero tres o cuatro fueron de la misma audiencia, que es de las 16 curules especiales de Paz. Se abre su discusión. Heriberto Sanabria. Sonido.

**Secretaria:**

Sonido para el doctor Heriberto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente no es por falta de voz, sino porque debe de quedar grabado la intervención

y es en este sentido, se está convocando a varias audiencias y entre ellas la que tiene que ver con las zonas y circunscripciones especiales, le hago la recomendación señor Presidente, la solicitud formal de que en lo posible se haga una amplia difusión de esta audiencia y se invite a las autoridades de las regiones en las que se va a establecer dichas circunscripciones especiales y cuando hablo de las autoridades, pues se habla de las autoridades civiles, administrativas, políticas, a los grupos étnicos que de una u otra manera se puedan ver afectados o beneficiados por dicha decisión y al igual que a los Presidentes de los Partidos Políticos, al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Registrador, los que tengan que ver con el tema eminentemente electoral.

Señor Presidente, igualmente protesto porque han silenciado a la Bancada del Partido Conservador en el día de hoy. Gracias.

**Presidente:**

Se ha silenciado es toda la Comisión, no tenemos las garantías tecnológicas en esta Comisión, hay que decirle al Presidente de la Cámara. Se cierra la discusión, se somete a votación. Señora Secretaria llame a lista. En consideración las audiencias, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes las solicitudes de audiencia. Quiero dejar un mensaje a la Comisión de que me están diciendo algunos de los Ponentes del proyecto de las 16 curules, que en este momento están radicado con mi secretaria la ponencia para primer debate. ¿En ese orden de ideas pues la Mesa decidirá señor Presidente que van a hacer?

Dejo solo la comunicación para que la Comisión tenga conocimiento al respecto. Señor Presidente hay varias proposiciones de Debate de Control Político si usted me permite las puedo leer.

**Presidente:**

Claro, léalas señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proposición**

Cítese al señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; al señor Ministro de Justicia Enrique Gil Botero; al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura e invítase al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover A. Penilla Romero y al señor de Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, Daniel Mejía Londoño. Con el propósito de conocer las acciones adelantadas por estas Entidades con el fin de implementar la puesta en marcha de la Ley 1826 del 12 de enero de 2017, *por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado*, así como conocer los retos y posibles

obstáculos. Conforme a lo anterior solicito dar respuesta al cuestionario adjunto. Del honorable Representante **Edward** Rodríguez Rodríguez.

Aquí está el cuestionario adjunto, que se hará llegar oportunamente. Esa es la primera proposición señor Presidente, ¿las leo todas?

La siguiente proposición.

**Proposición**

Adiciónese a la proposición presentada el 1° de agosto de 2017 y aprobada mediante Acta número 02 del 8 de agosto del mismo año, la citación a la doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación, al debate de Control Político, para que al igual que los demás citados, informe sobre el balance que tiene con relación a la aplicación de la Ley 1801 de 2016, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*, con el cuestionario adjunto. Esta suscrita por el doctor Harry Giovanni González, aquí está el cuestionario, para el debate de Control Político.

La segunda proposición dice de la siguiente manera.

**Proposición**

Respetuosamente le solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Comandante de las Fuerzas Militares, Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Director General de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto Rojas; al Alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera; al Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo Rueda y al director General de la Agencia para la Integración y Normalización (ARN) Joshua Mitritti Ventura, con el propósito de evaluar la etapa de reincorporación de los exguerrilleros de las Farc, en lo social, lo político y lo económico y los riesgos que generan las disidencias de las Farc al Sistema Democrático. Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo. Cordialmente Harry Giovanni González. Aquí están los cuestionarios anexos.

Y la última Proposición de Control Político dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Respetuosamente le solicito se cite a debate de Control Político a la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, la doctora Mariana Escobar Arango y al Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe. Con el propósito de conocer y evaluar los planes de desarrollo con enfoque territorial que se vienen adelantando para sustituir los cultivos ilícitos. Atentamente Harry Giovanni González. También se encuentra aquí el cuestionario adjunto.

Esas son las proposiciones señor Presidente con relación a Control Político, puede usted ponerlas a consideración y votación.

**Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:**

**Presidente:**

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Los aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí los aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Tercero Proyectos en Primer debate para discusión y votación.

De acuerdo al Orden del Día aprobado está de primero.

**Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara, por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés.**

*Autores: Norbey Marulanda Muñoz, Ángel Antonio Villamil Benavides, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángel María Gaitán Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Eduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Camilo Abril Tarache, Óscar Hernán Sánchez León, Leopoldo Suárez Melo, Hernán Sinisterra Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Ponencia Primer Debate (primera vuelta). *Gaceta del Congreso* número 681 de 2017.

Ha sido leído el primer punto de los Proyectos de Discusión y Votación señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

### **Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara, por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés.** Con el texto que a continuación se presenta Norbey Marulanda Muñoz.

Presidente yo debo dejar una Constancia de la Secretaria que hay aquí unas proposiciones del 12 de septiembre, hay una proposición de la doctora Clara Rojas que dice de la siguiente manera:

### **Proposición**

Solicítese concepto sobre el Proyecto de Acto Legislativo al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a la Federación Nacional de Departamentos, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio del Interior, las cuales considero necesarias para la discusión de esta Reforma Constitucional. Por lo anterior muy comedidamente solicito el aplazamiento de la discusión de este proyecto hasta tanto las Entidades mencionadas se pronuncien sobre la iniciativa. Clara Rojas.

**Presidente:**

Representante Norbey tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente. Pues la verdad no entiendo cuál es el objetivo de la proposición que ha pasado muy respetuosamente la honorable Representante Clara Rojas, cuando este proyecto en nada va a modificar ningún aspecto presupuestal, ni nada que tenga que ver con el Estado colombiano, lo que buscamos con este Proyecto de Acto Legislativo es simplemente una protección para estos tres departamentos que se han visto inmiscuidos, rezagados a nivel nacional en temas como que son tres departamentos que son no conectados vía terrestre, son los únicos departamentos y lo que buscamos es esencialmente una protección real en cuanto a su cultura, en cuanto al medio ambiente, para que no nos vaya a pasar lo que está pasando allá en el Caquetá, que recientemente veía un reporte del Representante Harry donde vemos a grandes rasgos la gran deforestación que se está viviendo en la Amazonia colombiana, lo que buscamos es proteger estos tres departamentos para que siga llegando masivamente alguna ciudadanía y nuestro territorio tan protegido por la humanidad se vaya a ver afectado.

Igualmente buscamos es una protección de nuestra población indígena que en su mayoría es en un 90%, donde las posibilidades laborales son escasas, son mínimas la única posibilidad de empleo que existe en estos tres departamentos, se da a través del Estado colombiano, a través de los Entes Territoriales, a través del Gobierno nacional y lo que queremos es que nuestros profesionales de la región, sean los que tengan estas oportunidades y que no sigamos llegando gente del interior del país a ocupar estas posiciones, como sucede en mi caso, yo llegué al Vaupés precisamente porque hace muchos años la escasez de profesionales abundaba en el Vaupés y las oportunidades no se les daba a estas personas, aquí con presencia de la Ministra de Trabajo, creo que de pronto me puede entender mejor, que las oportunidades laborales se den para

los moradores de estos territorios tan abandonados por la realidad nacional y eso es específicamente lo que buscamos, por tanto no entiendo las razones del aplazamiento que pide la Representante Clara Rojas, quisiera obtener una explicación real de ella o si no quiere someterla a votación, para que la Comisión decida sobre esta Proposición que ella está presentando a consideración.

**Presidente:**

Doctora Clara tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente y estimado colega. La razón que he solicitado el concepto de estas Entidades es porque finalmente estamos reformando la Constitución, si bien comparto las bondades, reconozco todo el trabajo que han hecho por estas comunidades, leyendo el artículo 310A, lo que están creando también es efectivamente zonas de reserva forestal. Sí, pero con un tratamiento fiscal y de comercio especial sí, entonces cuando se habla de generar beneficios fiscales normalmente quien tiene que dar, número uno tiene que ser la iniciativa del Ministerio de Hacienda y ellos tienen que dar concepto sobre esta situación esa es la razón, no es otra es porque básicamente cuando se habla de beneficios fiscales, pues citen. Ahí está el Ministro de Hacienda, bienvenido Ministro, esa es la razón básica, pero si él le da el visto bueno aprovechar que está con la presencia, pues excelente.

**Presidente:**

Representante Telésforo Pedraza y Representante Humphrey Roa después.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, yo sí estoy de acuerdo, me parece muy importante esta iniciativa, porque son departamentos, eran las antiguas Intendencias y Comisarías, señor Presidente, lo he dejado sentado en varios Actos Legislativos, cuando he propuesto que se acabe con ese adfesio de la Circunscripción Nacional del Senado, que lo único que para lo que ha servido es para corromper la política y las antiguas Intendencias y Comisarías han quedado en una *capitis deminutio* máxima. Porque pues para unos efectos le dieron la categoría de Departamentos, pero para otras son departamentos que hoy si uno mira, no sé cuándo van a poder elegir un Senador de la República bajo las condiciones actuales.

Yo estoy completamente de acuerdo en el proyecto, solamente que quería preguntarle al Autor de la Iniciativa, al Representante Norbey Marulanda, aunque encontramos en el estudio ayer de esta iniciativa, que mediante una Ley se estableció la preservación, creo, cerca de veintidós mil kilómetros o veintidós mil hectáreas del departamento del Putumayo, si estamos hablando exactamente de ese mismo objetivo, elevando esto a rango constitucional ¿por qué razón no

se incluye un departamento como el Putumayo? Porque me parece que de todas maneras están todos enmarcados dentro del mismo propósito que usted está buscando y que yo creo que se le está haciendo una justicia y un reconocimiento por supuesto, en el objetivo grande que está buscando en materia de darle este rango y de buscar exactamente digamos los propósitos que trae aquí en el artículo 1 esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Humphrey Roa, después Representante John Molina, después Representante Albeiro Vanegas, después Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. Indiscutible que la iniciativa es loable, no hay que dudarle en ningún momento, yo estoy preocupado y me uno en cierta manera a la proposición de la doctora Clara Rojas de aplazarlo, para complementarlo o para hacerlo lo mejor posible, para no abrir un boquete, porque estamos abriendo un boquete, estamos creando un Régimen Especial, el día de mañana nos viene el grupo Parlamentario de los Costeños y nos crea otro Régimen Especial, así viene tramitándose.

Pero yo lo invito y lo digo Norbey, en buena tónica, porque es que el mismo título que está planteando, *por el cual se dictan Normas especiales para la organización y el funcionamiento de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés*, es amplio, así lo concretemos en el solo artículo, pero estamos dejando un escenario muy amplio, porque es organización y funcionamiento del departamento, no es solamente el tema forestal, no es solamente el tema cultural, no es solamente el tema de desarrollo, sino le estamos dando plenas facultades así nos corresponda reglamentarlo a nosotros, estamos dando es plenas facultades para que el día de mañana se nos metan temas que no tengan que ver con el objetivo que usted está buscando: ambiental, cultural y de desarrollo de lo que estoy viendo ahí, yo solamente quiero que las cosas salgan lo mejor posible, no me opongo al Proyecto, porque creo que el país está en deuda con estos sectores, con estas regiones, pero quiero que no se nos convierta para que el día de mañana en esta Comisión, en este Congreso estemos sectorizando nuestro país, en la parte administrativa que no debe ser. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Representante John Molina tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Molina Figueredo:**

Gracias Presidente. Mire al igual que los que han intervenido nosotros compartimos el proyecto,

la iniciativa del doctor Norbey, pero vemos que hay otros departamentos que también cumplimos, con su propósito, doctor Norbey, aunque algunos en mayor y otros en menor escala.

El departamento del Casanare, aunque tiene hoy vías, no las tiene en su totalidad y hay épocas del año en que usted no puede acceder, un municipio tan importante como es Orocué, usted en este momento no puede ingresar, cuna de La Vorrágine, cuna de la Libertad de Colombia y todo esto y no tiene hoy una vía, nos toca por el río Meta, subir casi que hasta Puerto López o hasta Cabuyaro para poder desplazarnos al interior del país y la parte de Maní, la parte de Paz de Ariporo hacia la parte alta, es un departamento que también necesitaría; también contamos con comunidades indígenas, también tenemos que preservar los diferentes ecosistemas que hay hoy. Arauca, lo hablábamos con el Representante Albeiro hace parte de estos departamentos, el Vichada, quisiera que de pronto en algún momento usted se desplazara al Vichada por tierra, para que vea la odisea que vive hoy la gente para poder llegar, yo lo he hecho y usted no sabe si se va a gastar tres, cuatro, cinco o más días para poder llegar, allá sí tienen comunidades indígenas allá sí que sobran, allá no hay desarrollo, allá no hay fuente de empleo, es tanto que para llevar la energía lo han hecho a través de energía solar.

Entonces tenemos que mirar hacia allá, en el Guaviare hicieron una vía muy importante, para llegar a la Capital, pero el resto del departamento está incomunicado y creemos que tenemos las mismas posibilidades y los mismos derechos de desarrollar, por eso hicimos una proposición, donde estamos incluyendo los departamentos de Arauca, Casanare, Guaviare y Vichada, hoy me sumo a la proposición del doctor Telésforo donde también se incluyera el Putumayo. Queremos es enriquecer el proyecto, no queremos dañarlo, por favor tenga en cuenta esta proposición, que como le digo buscamos un mismo fin. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante Bérrer Zambrano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérrer Zambrano Eraso:**

Representante Clara, para pedirle que acompañemos al Representante Norbey y que retire la proposición en que se invita a estos funcionarios, me parece muy acertada y acompañamos la proposición, para que se deje como constancia, que ha hecho el Representante John Molina, para que se incluya, es que no podría incluirse para Segundo Debate si aquí no se toca el tema, usted ya lo está tocando, el tema de incluirlos Guaviare, el Arauca, el Putumayo, los que se estime conveniente, pero recordarles que es primer debate de ocho, es primer debate, yo de tal manera que le solicitaría que lo acompañemos sin mayor discusión, ya ha

presentado la Proposición el Representante John Molina y el compromiso de que se revise si esos departamentos que han mencionado se pueden incluir para segundo debate, repito es el primer debate de ocho, les solicitaría que lo acompañemos y en el camino vamos mirando a ver. Muchas gracias.

**Presidente:**

Representante Albeiro Vanegas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Mire Representantes, esta iniciativa del Representante Norbey Marulanda, usted es Representante del Vaupés, una región a la que para llegar allá yo no sé si ustedes lo saben, es una odisea, como para llegar al Guainía o como para llegar al Vichada. Hay Media Colombia que quizá la mayoría de ustedes no conocen apreciados Representantes y por eso mismo se podría hacer un análisis aquí que no fuera el más justo respecto de Media Colombia, que como lo dijo el Representante Telésforo Pedraza es lo que antes se conocían como los Territorios Nacionales, nosotros fuimos Intendencias, Comisarias y ustedes ya eran departamento, nosotros fuimos Intendencia y ustedes ya eran departamento, nosotros logramos solamente adquirir el estatus de departamentos de Colombia con la Constitución del 91 y no saben seguramente, es muy probable que ustedes no sepan el suplicio tan grande por el que hemos pasado los habitantes de esta Media Colombia porque si en las regiones de ustedes todavía hacen falta servicios, carreteras y la gente sufre para salir adelante en su región, pues en esta otra Media Colombia es peor, difícil y casi imposible.

Arauca, Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare, Casanare, Putumayo y San Andrés, son los nueve nuevos departamentos de Colombia que adquirimos la categoría político-administrativa, al igual que todos los departamentos de nuestro país, pero como bien lo señaló el doctor Telésforo Pedraza, como símbolo, como nombre, como imagen quedamos iguales, a los 32 departamentos del país, pero en lo demás, valga la verdad somos desiguales y muy desiguales porque, qué tal si ustedes piensan que para ir a un departamento como en el Vichada se puede ir cada vez, una vez cada ocho días y por avión y si el avión va porque no hay carretera o el del Guainía también son regiones realmente inhóspitas, apartadas, uno eso. Dos y termino Presidente dos; recuerden ustedes que estas regiones de Colombia, han sido para el desarrollo de nuestro país fundamentales en ciertos momentos, por ejemplo, cuando apareció Caño Limón en Arauca y después Cusiana en Casanare, las finanzas de Colombia estuvieron equilibradas y este país no sufrió tanto precisamente porque llegó plata del petróleo explotado en estas regiones del país, plata que se extendió para todos los municipios y todos los departamentos de Colombia, pero quién

lo creyera, desarrollo que se ha visto más en otras regiones de Colombia, con base en el petróleo, que en esta Media Colombia, segundo estaba hablando de las regalías, de la forma como esta región ha ayudado a Colombia.

Ahora mire como lo dice el Representante Norbey, esa Media Colombia es una infinita despensa agropecuaria allá está el futuro de Colombia, en esa Media Colombia claro con la infinita dificultad de que no hay cómo ir y entonces sí se merece un tratamiento especial esta región, doctora Clara Rojas, usted que desgraciadamente estuvo secuestrada, Dios la Bendiga que volvió con vida y lamento siempre que le haya ocurrido semejante desgracia, sí que tuvo que haber conocido la forma como viven los campesinos en esas regiones, las más apartadas de Colombia. En conclusión, este Proyecto como lo dijo Bérrer Zambrano, no va por *fast track*, son ocho debates, Dios sabrá cuándo saldrá, si saldrá, pero la iniciativa es buena y estas cortas palabras las utilizo es para pedirle el favor a usted, doctora Clara, que nos deje avanzar de una vez en la discusión en un primer debate de un Proyecto de Acto Legislativo que si ustedes ya lo leyeron me gusta porque es el Acto Legislativo más breve que creo he leído en mi vida, pues tiene dos artículos y lo que vale es el párrafo, porque dice que si el Congreso lo quisiera la ley sería la que se encargaría de decir algo, ¿qué va a decir? Lo que resulta después de ocho debates.

Los nueve departamentos de Colombia, nosotros tenemos una Proposición que también suscribió el Representante de Casanare, John Molina, proposición que deberá leerse para dejarla como Constancia a efectos de que en la discusión de este Proyecto, doctor Norbey Marulanda, hagamos sí una nueva Legislación para una región de Colombia que se la merece y que solamente apreciados Representantes, sobre el establecimiento de una nueva Legislación, esta inmensa despensa agrícola y forestal de Colombia, agropecuaria y forestal de Colombia, podrá desarrollarlo como se lo merece. Mi querido Humphrey lo invito a que nos acompañe a avanzar de una vez esta propuesta de un Acto Legislativo que es bueno, es bueno en todo sentido. Muchas gracias queridos compañeros.

**Presidente:**

Representante Élbort Díaz. Aunque les voy a hacer una aclaración a la Comisión y es que obviamente estamos hablando de la proposición de aplazamiento en el cual vienen inmersos argumentos para aplazar o para no aplazar, pero sí quisiera de pronto pedirles un poquito de orden en el sentido de pronto de escuchar a la doctora Clara si retira la Proposición o si no la retira y empezar el debate, obviamente conservando el orden de la palabra que viene el Representante Élbort Díaz, la Representante Angélica Lozano, el Representante Heriberto Sanabria, el Representante Norbey como autor del proyecto y ponente, pero sí quisiera porque estamos hablando de una proposición,

pero estamos incluyendo argumentos del proyecto dentro de la proposición. Entonces sí quisiera escuchar a la doctora Clara en ese sentido y seguir con el debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, estimados y respetados colegas, apreciado Representante Norbey. Por supuesto que el proyecto es muy importante, yo entiendo las necesidades de esta región del país tan apartada, obviamente por obvias razones tuve conocimiento de manera directa de la precariedad de la situación de sus gentes y por eso mismo a pesar de que he hecho esta solicitud, pues considero que tiene que ir muy fuerte respaldado del Gobierno, por eso el concepto del Ministerio del Interior se me hace fundamental, el de Planeación Nacional y el del Ministerio de Hacienda, porque realmente quien tiene la potestad legal, constitucional para presentar reformas al régimen político y administrativo es el Gobierno, no la tenemos nosotros y lo que hablábamos antes del tema fiscal, pues también es fundamental porque si se va a generar un régimen fiscal pues necesita igual que el Ministerio de Hacienda dé su visto bueno.

Yo voy a tener en cuenta pues obviamente las solicitudes de todos, el interés, simplemente quiero poner de relevancia a esta Comisión y lamento que este sea el caso de Norbey, que cuando yo he presentado proyectos, y se requiere la presencia del Gobierno paramos y aplazamos sí, pero cuando es de otro Representante, entonces sí hay que darle el Debate, pero en aras de la discusión como la idea mía no es generar polémica, simplemente dejar constancia de unos hechos que han pasado con anterioridad, pues dejo esto como Constancia, pero con el compromiso del ponente de que para el próximo sí vengan a Plenaria los respectivos Ministros y tomen posición sobre este proyecto, porque tampoco tiene sentido que vaya avanzando el proyecto en ocho debates y el Gobierno se haga presente en el último y el Congreso se haya desgastado en siete debates si su posición no está de acuerdo, si está de acuerdo pues excelente y si hay los recursos enhorabuena.

Entonces dejo Constancia de ambas cosas. Número uno de que ojalá para el futuro Dios quiera que pueda contar con esa flexibilidad también de mis colegas, cuando presento Proyectos y en este caso pues obviamente se trata de que se haga la discusión y que siga adelante. Gracias.

**Presidente:**

Representante Élbort Díaz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Este Acto Legislativo, me parece que tiene una buena intención, sin

embargo para la Ponencia en Segundo Debate, doctor Norbey, yo quisiera que se tuvieran en cuenta dos temas y primero ya lo tocó Humphrey Roa, que es lo que tiene que ver con el Título, ese Título me parece que de alguna manera no sé, no concuerda muy bien o si concuerda, me parece que la doctora Clara Rojas tendría razón, el tema de la división político-administrativa del país me parece que no se debería tocar de esa forma. Lo otro es que en este artículo 310A, que se está proponiendo crear en la Constitución, ahí hay un párrafo que dice: las utilidades recaudadas serán proyectadas para el desarrollo turístico, ambiental y demás que necesiten dichas Entidades Territoriales. Como es un artículo tan corto, breve, no se entendería muy bien a qué utilidades se refiere. ¿qué es lo que va a dar utilidades? Eso no lo logro entender muy bien.

Y la otra cosa es que el proyecto tiene una muy buena intención desde el punto de vista ambiental, turístico y cultural, porque como ya lo dijo aquí el Representante Albeiro Vanegas del departamento de Arauca, ya no es Intendencia, ni Comisaría mucho menos si, ya es un departamento y todos los departamentos tienen la misma normatividad en Colombia, que les aplica a todos, eso tampoco como que lo entiendo, pero le reitero, doctor Norbey, la idea es avanzar y yo también estaría de acuerdo entonces que departamentos como Casanare, como Arauca, como todos los departamentos de la antigua Colombia pudieran incluirse porque creo que tienen la misma situación que todos los departamentos. De todas maneras, como le digo son inquietudes para que en el Segundo Debate sean tenidas en cuenta o mejor aclaradas si es que yo no tengo la razón. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Era muy breve porque era para incentivar a que fuéramos al debate de fondo y aprobemos este Acto Legislativo que ha traído Norbey y los colegas de varios departamentos que están excluidos, están en la otra Colombia todavía en el siglo a veces XIX, en acceso de oportunidades y en institucionalidad, es una Reforma Constitucional luego al igual que el otro Acto Legislativo que está en el Orden del Día sobre la Segunda vuelta para Bogotá, no necesita, no demanda, no depende de ningún concepto del Gobierno nacional, estamos ejerciendo el poder del Constituyente Derivado. Entonces era para apoyar este proyecto y para que no le demos largas, sobre todo, veo en las barras al igual que en las últimas tres semanas gente que está atenta a distintos puntos del Orden del Día, entonces para que podamos profundizar.

Señora Ministra 617 pero para todas las Entidades, no solo para la suya.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. Primero pues quiero celebrar esta iniciativa del Representante Norbey Marulanda, me parece supremamente importante la iniciativa, creo que esto es el reflejo con que los Gobiernos le han incumplido a la otra Colombia, después de la Constitución de 1991, les colocaron un traje de departamentos cuando no estaban preparados para ser departamentos y le pusieron una carga administrativa, burocrática y de competencias financieras y sociales, para las cuales tampoco estaban preparados estas Intendencias y Comisarías.

El Estado colombiano y de manera particular el Gobierno tiene una deuda con el nuevo Régimen Territorial del país, este es un país de regiones y aquí nos quieren colocar la misma Ley para todos los municipios, no es lo mismo la 1551 que es el Régimen Municipal aplicárselo al municipio de Alcalá o Ulloa en el Valle del Cauca, que son municipios menores y esa misma ley aplicársela a Medellín, Bucaramanga o Cali, aquí tiene que haber una tipología de ciudades y una tipología de municipios, pero estas iniciativas, son el síntoma de la necesidad de un nuevo Régimen Territorial en el país y esa es una tarea que en los últimos gobiernos no han querido emprender, hablan de descentralización, de desconcentración, de delegación en campaña política, pero no hay nada más centralista que el Estado colombiano, aquí se habla de descentralización y desconcentración, cada que hay una elección presidencial, pero en la práctica todos los días se concentra más la función administrativa y financiera del país, aquí a los pobres alcaldes les envían unos recursos llamados transferencias de la Nación, para salud y para educación, para saneamiento básico y para cultura, para medio ambiente y son recursos que van no solamente limitados sino que van con dedicación exclusiva sin que tenga una variable que atienda las urgencias o prioridades en esos temas.

El nuevo Régimen Territorial de Colombia, es una urgencia y lamento mucho que ninguno de los candidatos a la Presidencia o Precandidatos ninguno, ni los de la Extrema Izquierda, ni los de la Izquierda, ni los del Centro, ni los de la Derecha, ni los de la Extrema Derecha, ni los apolíticos de todos estos 37 Precandidatos que tiene en este momento el país a ninguno le hemos escuchado una propuesta sobre el nuevo Régimen Territorial del país, grave error, porque uno de los grandes problemas que tiene el país se origina en las regiones, quiero comentarle Representante Norbey, yo fui el Autor de que Buenaventura sea Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico y llegué en el año 2006 a esta Comisión y a este

Congreso pensando que con elevarle la categoría de Distrito Especial a Buenaventura se iban a solucionar los problemas de Buenaventura.

Gracias Presidente, me aturdió mi propia intervención me aturde y eso que soy alto de la voz, pero es que supera el ruido de los asistentes a la intervención de uno, yo sí les pido el favor que nos respeten un poquito, Representante, que nos respeten un poquito porque es que, si hay algo que, a mí yo en la Plenaria casi ni hablo por eso, eso uno parece un títere hablando allá en el atril y todo mundo haciendo lo que le da la gana, eso es un principio elemental de educación, no me refiero solamente a usted, al doctor Eduardo, primero los asistentes y segundo a los colegas, por eso a veces aprobamos Leyes y después dicen y a qué horas aprobamos esa Ley, la Ley Edward, no nos dimos cuenta, pues es que estaban hablando, estaban distraídos, estaban en otro tema.

Entonces, doctor Norbey, yo fui Autor del Distrito Especial de Buenaventura y aquí muchos de los colegas me acompañaron en esa iniciativa entre ellos el doctor Navas, el doctor Bravo, doctor de la Peña y lo hicimos porque creíamos que la solución a los grandes problemas de Buenaventura era cambiarle la categoría sí, es un buen camino, ese es el camino indicado, pero no es suficiente, se requiere la voluntad política del Gobierno nacional, la voluntad política, la voluntad, en este momento el Gobierno nacional no le ha cumplido a Buenaventura en materia industrial, no hay una disposición en materia industrial, cuando el Distrito Especial de Buenaventura, en la Ley 1617, que es la Ley de Distritos dice que el Gobierno nacional deberá implementar las políticas públicas, para desarrollar el Distrito de Buenaventura en materia industrial, en materia portuaria no hay una sola letra por parte del Gobierno nacional en ese sentido, en materia Ecoturístico y menos en materia Biodiversa, siguen manejando a Buenaventura que es un Distrito Especial, desde Bogotá como les da la gana al punto que estamos creando un fondo autónomo para Buenaventura, Fondo Económico Autónomo.

Entonces honorables Representantes, como esto requiere consecutividad porque estamos aquí es dándole un Régimen Especial a estas regiones y están contemplados en la Ley 1617 los Regímenes Especiales, para las ciudades mas no para las regiones, por eso se está haciendo esta excepción constitucional y legal estableciendo un Régimen Especial para una región de Colombia. Yo sugiero honorable Representante, que incluyan todos los antiguos Territorios Nacionales o yo quiero que me muestren un departamento de los antiguos Territorios Nacionales, que hoy sobreviva al abandono, al atraso, a la desidia del centralismo bogotano y yo me quiero referir solamente a San José del Guaviare, al Guaviare que está aquí a cuatro horas, cinco horas, que hoy sigue teniendo presencia de la guerrilla, el Frente Primero de las Farc sigue controlando gran parte de ese territorio

y quiero referirme a departamentos históricos de Colombia, históricos, el departamento del Cauca, el Macizo colombiano, históricos, estos Regímenes Especiales requieren una gran dosis de voluntad política y le hago un llamado al Gobierno nacional para que por favor lidere una especie de Plan Cauca, al estilo Plan Colombia, en el Cauca hoy confluyen todos los problemas, los males que aquejan al país, hay problema de tierras, hay problema de etnias, hay problema de cultivos ilícitos, hay problemas muy graves en ese departamento, pero ese es un departamento también que tiene oportunidades, grandes oportunidades, el macizo colombiano hoy tiene grandes oportunidades.

Yo respaldo su iniciativa, pero quiero insistir y quiero dejar constancia, señor Ponente y Autor, para efectos de la consecutividad del Acto Legislativo, que se puedan incluir todos los antiguos Territorios Nacionales en un Régimen Especial y que las facultades que se están entregando sean mucho más precisas, porque como lo advirtió el Representante Élburt Díaz, ¿queda la sensación de que utilidades de qué? Nosotros en el Valle del Cauca le hemos pedido al Gobierno nacional que le devuelva a Buenaventura el 1% de lo que Buenaventura le aporta al país y Buenaventura le aporta al país cinco billones anuales y le estamos pidiendo que le devuelva en unas compensaciones portuarias o unas Regalías Portuarias a través de unas Regalías Portuarias, que le devuelva el 1% y no ha sido posible, ni siquiera le estamos diciendo que nos den de más, simplemente le estamos diciendo inviertan en Buenaventura lo que Buenaventura produce. Dios quiera que, con los Territorios Nacionales, los antiguos Territorios Nacionales, pues la suerte sea distinta, porque si no dentro de siete o diez años habrá otros grupos subversivos, aparecerán otros modelos de Farc, aparecerán otras expresiones guerrilleras, invocando las reivindicaciones sociales de las cuales hoy todavía subsisten en muchas regiones de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Representante Jorge Roza tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Yo la verdad, doctor Norbey, no tengo ningún problema en acompañarlo en esta iniciativa, todo lo que pueda uno ayudar con estos departamentos y con toda esta región de nuestro país que realmente necesita de la ayuda del Gobierno y necesita de la colaboración del Congreso de la República, pues mal haría uno en oponerse con estas iniciativas, pero hay una cosa que hay que mirar. Primero pues no sé qué dirá el Ministro de Hacienda frente a este tema, porque me imagino que cuando uno aspira a que una región sea de carácter especial, pues es porque va a aspirar también a que venga detrás de eso una

serie de nuevos recursos, recursos adicionales para muchas de las necesidades que tienen esas regiones. Si el Ministro de Hacienda tiene el visto bueno no habría ningún problema que no nos vaya a pasar lo de este proyecto de Bogotá, pues que más hacia Bogotá, pero que está hablando de la doble vuelta para los Alcaldes y Gobernadores, pues que se hace inviable, porque fiscalmente es imposible por el costo que eso conlleva y uno no puede acompañar ese tipo de propuestas cuando son inviables, cuando realmente el Estado no tiene la capacidad para ir a soportar económicamente eso.

Pero hay una cosa fundamental que quería anotar en esto, en esas regiones particularmente existe una gran corrupción, eso quizá es lo que más atrasado tiene a esos departamentos, la inmensa corrupción, cada vez que llega un gobernador allá es como si se ganara un baloto, al siguiente periodo terminan los cuatro años y salen enormemente enriquecidos. Vea el año pasado yo supe de un gobernador, de un departamento de esos que me contaban que era muy pobre de origen indígena, que era muy pobre y llegó a ser gobernador y el año pasado se casó e hizo una gran fiesta en la ciudad de Cartagena, al uso o al estilo de los narcotraficantes, tres días de fiesta, en una catamarán, con una cantidad de invitados muy importantes de la Capital de la República, hospedados en un importante y lujoso hotel de Cartagena y está denunciado, eso está denunciado y no pasa nada, entonces seguramente eso es un ejemplo de lo que pasa en esas regiones realmente, porque son apartadas a veces la Contraloría no va por allá, la Procuraduría tampoco, los Entes de Control menos, los Fiscales allá son muy fácil y muy proclives a ser comprados, a ser cooptados por la corrupción.

Entonces yo creo que si nosotros, doctor Norbey y ustedes yo les sugiero es por ustedes los que son Parlamentarios de esas regiones, hacen el control político eficiente frente a eso y denuncian, porque es que a veces lo que pasa es que también da miedo denunciar, a veces la gente prefiere callar y no denunciar porque termina de enemigo allá y yo también he visto que termina eso con muertos, terminan encarcelados todos, el que sale de gobernador termina en la cárcel, el que entra es el próximo que va a la cárcel, porque se viven denunciando unos a otros precisamente por esas coyunturas que se presentan allí. Entonces yo realmente, doctor cuente con mi voto estoy en eso, pero le hago esa sugerencia y para que tengamos en cuenta esa situación tan difícil y degradante que viven desafortunadamente esas regiones tan apartadas, cooptadas por la corrupción desafortunadamente. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Norbey Marulanda tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente. Yo les agradezco muchísimo los valiosos aportes que cada uno de ustedes han hecho para enriquecer este Proyecto de Acto Legislativo, agradecerle a la Representante Clara, por dejar como Constancia su Proposición, en igual sentido le pediría al Representante John Molina que en el articulado, que veo que tiene una Proposición también donde quiere incluir algunos departamentos, diferentes a los propuestos en el Acto Legislativo, que lo deje como Constancia y con el compromiso de que nos sentamos a analizarla, ver cuáles son las posibilidades porque indudablemente hay que entender que son departamentos también con realidades muy parecidas a los tres departamentos que hemos planteado en el Proyecto de Acto Legislativo, pero también con enormes diferencias, hay que tener en cuenta que estos tres departamentos que estamos proponiendo como lo decía Albeiro, la única vía de acceso es la vía aérea, por lo que le pedimos entonces a esta Comisión, a usted Presidente que someta a votación la ponencia con una modificación, que también presenté ahí a la misma.

**Presidente:**

Perfecto. No habiendo más inscritos anuncio que se cierra la discusión de la Ponencia, queda cerrada. Señora Secretaria por favor llame a lista, para votar el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente llamo para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No Votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí

Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No Votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No Votó

**Presidente:**

¿Falta algún Representante por votar? Señora Secretaria por favor cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

**Presidente:**

Articulado.

**Secretaria:**

Señor Presidente este proyecto consta de dos artículos, el primero que es donde trae la modificación y la Vigencia. Hay proposición al artículo 1°, una proposición del doctor John Eduardo Molina que solicita adicionar Arauca, Casanare, Guaviare y Vichada y hay una proposición del doctor Norbey Marulanda que es modificativa al artículo 1°, esas son las dos proposiciones que hay al artículo 1°.

**Presidente:**

Representante John Molina tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:**

Gracias Presidente, pues como lo dijimos desde un comienzo, doctor Norbey, nosotros estamos en toda la disponibilidad, pero la verdad su respuesta ahora fue vamos a ver, pues ahí sí desde ya le digo que si no se incluye mi departamento y no se tiene en cuenta mi voto será negativo y haremos todo lo posible para que el proyecto no avance porque es que tenemos las mismas posibilidades. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Le voy a solicitar a la Secretaria que por favor lea las Proposiciones e inmediatamente después le doy el uso de la palabra al Representante Humphrey Roa.

**Secretaria:**

La proposición que el doctor Norbey presenta es la siguiente.

**Proposición**

Modifíquese el inciso 1° del artículo 1° de la Ponencia presentada para primer debate, de la siguiente manera:

Artículo 1°. Adiciónese el artículo 310A a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

**Artículo 310A:** Los departamentos del Amazonas, el Guainía y el Vaupés en aras de preservar la zona de reserva forestal y de proteger la permanencia física y cultural de las comunidades indígenas, se regirán por un régimen especial en materia ambiental, turística, cultural, administrativa, tributaria, fiscal, y de circulación y residencia.

Esa es la modificación al inciso 1°, el inciso segundo, quedaría tal como viene en la Ponencia, el párrafo transitorio igual y la vigencia como viene en la Ponencia y la proposición del doctor John Eduardo Molina es al inciso también primero donde adiciona dice:

**Proposición**

Artículo 1°. Adiciónese el artículo 310A a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

**Artículo 310A:** Los departamentos del Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada en aras de preservar la zona de reserva forestal y de proteger la permanencia física y cultural de las comunidades indígenas, se regirán por un régimen especial en materia ambiental, turística, cultural, administrativa, tributaria, fiscal, y de comercio y de fomento económico.

El siguiente inciso igual y el párrafo transitorio igual, pero señor Presidente el doctor John Eduardo Molina, está manifestando que la deja como Constancia.

**Presidente:**

Perfecto. Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Presidente. Yo lo único y John con el mayor respeto como amigo, como Representante y sé muy bien que todos tenemos que luchar los intereses de nuestro departamento, porque nosotros somos territoriales, somos Representantes a la Cámara, pero en aras de que el Proyecto no se vaya a quedar y me complace que estemos metiendo ojalá todo el país, si así lo determina porque es tema ambiental. Señor Presidente, no todos los departamentos caben en ese Proyecto y no son los que deben estar hoy día, yo creo que hay otros departamentos que pueden entrar, pero en un consenso de verdad de la realidad que vive cada departamento. Yo lo invitaría a usted que para la Ponencia de Segundo Debate se lograra integrar una Comisión, de los mismos, de los departamentos con gente también que no son de esos departamentos para ver la realidad si se requiere o no se requiere que esos departamentos se incluyan, yo sé muy bien que por ejemplo el suyo sí tiene el mismo perfil, pero hay otros departamentos que no.

Y en esa circunstancia no dañemos el Proyecto, el Proyecto tiene la mejor intención, la mejor voluntad, no solamente para esos departamentos sino para el futuro de generaciones de nuestro país estamos hablando del tema ambiental y creo que el nicho ambiental lo tienen ustedes y por eso vamos a acompañar el Proyecto, pero no permitiendo que entren departamentos que no tienen ningún perfil de esa naturaleza. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted. Representante John Molina y Representante Albeiro Vanegas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:**

No mire, nosotros en ningún momento nos hemos opuesto al proyecto, al contrario, le hemos dicho que lo dejamos como constancia porque lo que queremos es enriquecerlo, pero los cuatro departamentos que estamos solicitando se incluyan todos tienen la misma tipología, todos tienen la misma problemática, bueno pues yo defiendiendo mi proposición, lo estudiamos perfecto. Presidente gracias, las dos proposiciones las dejo como constancia.

**Presidente:**

Representante Albeiro Vanegas. Entonces Representante Harry González y se cierra la discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, muy rápido una constancia en el siguiente sentido: el propósito de la Reforma Constitucional que plantea el Representante Norbey Marulanda entiendo yo está fundamentado en la dificultad de acceso a esos territorios, el núcleo principal de esa Reforma es la dificultad de acceso a esos territorios, en ese sentido otros departamentos que hacen parte de la región amazónica colombiana y de la región Orinoquia colombiana o incluso diríamos el Pacífico colombiano es posible que no tengan las mismas dificultades de acceso, pero sí otros problemas relacionados con zonas de reserva forestal o hacer parte de la Ley 2ª de Reserva Forestal o fueron afectados por el conflicto armado y demás.

En todo caso a mí en principio me parecería que la lógica de este Acto Legislativo, es mantener un criterio de zonas donde no es posible tener una comunicación terrestre efectiva, es lo que he entendido, pero si se llega a abrir la posibilidad de dar una discusión sobre otros temas como son la política ambiental, el modelo de desarrollo para la Amazonia y la Orinoquia, yo le pediría al autor y Ponente que discuta la posibilidad de incluir por lo menos una parte del territorio del departamento del Caquetá, dejo esa constancia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Bueno Representante Humphrey Roa, por favor brevemente el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, bien dicen que son departamentos que no tienen acceso terrestre, pero yo sí los invito porque esto puede acabar con el proyecto, ¿Quiénes son los que están comprando esos predios? ¿Quiénes van a ser los futuros dueños de esas tierras? ¿Quién? No es un pobre, los que están invirtiendo allá no son pobres, miremos cuántos Expresidentes sin mencionar quien tiene gran cantidad de tierra, y a mí lo que me preocupa es que al meter muchos más departamentos estemos es dándoles un beneficio y una gabela a los que más tienen plata hoy en este país que están siendo los dueños de esos predios.

Por eso quiero que ojalá si así lo determina la Mesa Directiva hagan la Comisión y estudien en la realidad de los 32 departamentos cuáles cumplen el derecho de estar dentro de este proyecto y cuáles no, porque el objetivo aquí es muy claro y si yo puedo ah no mi departamento de Boyacá también se incluye, porque el objetivo aquí es claro donde dice un régimen especial para los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, hasta ahí está muy claro, en virtud de sus territorios en dificultades de acceso, zonas no carretables, baja densidad poblacional y con

unas circunstancias socioeconómicas particulares. Revisen esos temas cuáles son los que cumplen y cuáles no y no dañemos el Proyecto, porque si entra el Meta o el Casanare pues metamos a Boyacá y a La Guajira que también pueden cumplir los requisitos. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Humphrey Roa, vamos a ampliar la Comisión de ponentes para que haya una mayor diversidad en ese tema. Se cierra la discusión del articulado, señora Secretaria por favor someta el articulado con la proposición, llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado con la proposición modificativa presentada por el autor y Ponente doctor Norbey Marulanda.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No Voto
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No Voto
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí

Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sanchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suarez Melo Leopoldo	No Voto
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No Voto

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria por favor cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, veinte (20) por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, el articulado con la modificación propuesta ha sido aprobado.

Presidente:

Título y Pregunta.

**Secretaria:**

Título: *por el cual se dictan Normas especiales para la organización, el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés*, ha sido leído el título señor Presidente y pregunto por instrucción suya ¿Si quiere la Comisión que este Proyecto de Acto Legislativo pase a Segundo Debate en primera vuelta y se convierta en Reforma Constitucional?

**Presidente:**

Anuncio que se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Presidente, acompaño con la observación de cambiarle el título o variar el título, estudiar el título para la Ponencia. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la discusión, señora Secretaria por favor llame a lista para someter el Título y la Pregunta.

**Secretaria:**

Llamo a lista Presidente para la votación del Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No Voto
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí

Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No Voto
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Voto
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sanchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos Ramírez José Nefthalí	Sí
Suarez Melo Leopoldo	No Voto
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No Voto

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintiún (21) honorables Representantes, diecinueve (19) por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados.

**Presidente:**

Se designarán, después se hará llegar la designación de los otros ponentes.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente.

**Presidente:**

Para una constancia la doctora Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, no, simplemente para decir que estamos radicando una constancia para ver si el ponente después en la ponencia pudiera aclarar el alcance del término de residencia y circulación, si es restringir, si es ampliar, ¿cuál es el sentido? Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted Representante Clara Rojas. Vamos con el siguiente punto del Orden del Día, yo antes del siguiente punto del Orden del Día le quiero manifestar a la Comisión y a los asistentes, primero ofrecerles una excusa por la llegada tarde de la Presidencia me sucedió un imprevisto de última hora, lo cual hizo que yo pudiera llegar a las 10:00 de la mañana como estaba citado.

Lo otro que les quiero decir es que esta Mesa Directiva tiene toda la intención de sacar todos los Actos Legislativos, no solo el que acabamos de aprobar sino integro todos los que están acá, yo en este momento tengo Actos Legislativos donde hay autores de muchos miembros de esta Comisión y de todos los Partidos de esta Comisión, les quiero manifestar que por compromisos de agenda muy probablemente sino se votan esta semana esos Actos Legislativos se estarían hundiendo porque no alcanzarían a cumplir su término a diciembre los cuatro primeros debates.

Les solicito que una vez se termine este Proyecto nos quedemos hasta donde más podamos para evacuar la mayor cantidad de Actos Legislativos que se puedan hacer, en ese entendido mañana también se pondrán unos Actos Legislativos, pero si no se alcanzan a evacuar un número de Actos Legislativos significativos a mí me da una vergüenza con toda la Comisión, pero yo si siento que tengo el deber de citar el jueves para evacuarlos.

Les quiero manifestar eso, entonces en ese entendido les quería simplemente dar el aviso. Señora Secretaria ahora sí, siguiente punto del Orden del Día, por favor sirvase leer el informe con que termina la Ponencia. Una Moción de Aclaración Representante Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

No muy importante el anuncio que usted nos ha hecho señor Presidente, simplemente para ahora que la Ministra Griselda Janeth Restrepo, que hoy engalana esta Comisión con su presencia y le hace honor a la mujer vallecaucana, no le voy a pedir nada doctor Bravo, yo no soy como los Nariñenses, ella me conoce muy bien.

Entonces es para que cuando la Ministra haga su intervención nos informe si los Congresistas podemos acceder a los tiquetes aéreos, porque ahora el doctor Pedrito Pereira estaba haciendo todas las gestiones y ya Avianca le anuncia que no hay tiquetes aéreos no están vendiendo, entonces

eso de pronto obliga a que no haya Plenaria, pues los que viven aquí en Bogotá o en Boyacá no tienen ningún problema, entonces simplemente para que la Ministra nos pueda dar ahora una información sobre ese tema. Gracias.

**Presidente:**

Perfecto Representante Heriberto Sanabria. Señora Secretaria por favor sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Si señor Presidente.

**2. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Autores Ministra de Trabajo doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes los honorables Representantes *Harry Giovanni González –C–*, *Carlos Edward Osorio Aguiar –C–*, *Santiago Valencia González*, *Juan Carlos García Gómez*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Fernando De La Peña*, *Angélica Lozano* y *Carlos Germán Navas Talero*.

El Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017. La ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017. Hay dos Ponencias de dar Primer Debate, todas están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017 y en la misma Gaceta unas salvedades del doctor Santiago Valencia.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proposición**

Por las razones expuestas proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **proyecto de ley número 026 del 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000**. De los honorables Congresistas *Harry Giovanni González* Coordinador, *Juan Carlos García Gómez*, *Fernando de La Peña*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Angélica Lozano* y *Santiago Valencia*.

Igualmente, señor Presidente hay una proposición del doctor *Germán Navas Talero* que dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Por las razones expuestas propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al **proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000**, con el siguiente Pliego de Modificaciones. Suscrita por el doctor *Carlos Germán Navas Talero*.

Así las cosas, señor Presidente las dos proposiciones solicitan dar Primer Debate al Proyecto.

**Presidente:**

En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que se abre su discusión. Representante *Harry González* tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, un saludo especial a la señora Ministra que nos acompaña el día de hoy y al señor Director del Inpec y a los demás invitados especiales.

Este es un proyecto sencillo, es fundamental para el cumplimiento de las funciones y de la política pública a cargo del Ministerio de Trabajo y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Hay un problema que se plantea y este proyecto de ley busca una solución, el artículo 92 de la Ley 617 del año 2000 que está vigente, estableció una provisión para que el crecimiento anual de los gastos de personal de las entidades públicas nacionales no pudiera superar el promedio del 90% de la meta de inflación esperada para cada año.

Esa restricción que trae la Ley 617 del año 2000 y que está estatuido en su artículo 92, pues impide que el Ministerio de Trabajo pueda cumplir con varios de los compromisos asumidos en los acuerdos con sindicatos de esta entidad para mejorar la calidad en el pago de los servicios a los empleados de este Ministerio y también los acuerdos que ha suscrito con organizaciones como la Organización Internacional de Trabajo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico entre otros.

En el caso del Ministerio de Trabajo lo que se plantea es autorizar por una sola vez que no se aplique este artículo 92 de la Ley 617 que está vigente y que se permita hacer un incremento en la planta de cargos de la entidad que estaría basado en una nivelación salarial, ¿Una nivelación con quién? Con otras entidades del orden nacional que cumplen en otras políticas públicas funciones similares y tienen un mejor salario. Esta nivelación salarial para el caso del Ministerio de Trabajo costaría alrededor de seis mil ochocientos millones de pesos a cifras del año 2017 y beneficiaría

aproximadamente a mil ochocientos catorce cargos de la actual planta de cargos del Ministerio de Trabajo, de un total de cargos que tiene esta entidad de mil ochocientos ochenta y dos. Aquí se excluye la posibilidad que se beneficien de este incremento salarial desde un punto de vista de nivelación, empleados de libre nombramiento y remoción, es decir no se le subiría el sueldo a la Ministra, ni a los asesores del despacho, ni a los cargos del nivel directivo del nivel central de este Ministerio. La planta de cargos del Ministerio de Trabajo actualmente vale aproximadamente ciento quince mil quinientos millones de pesos y con este incremento si se aprueba, podría costar alrededor de ciento veintidós mil millones de pesos. Ese es un tema.

El otro tema es el relacionado con el Inpec, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en esta Comisión se han dado las discusiones, los debates muy profundos sobre la crisis de la política carcelaria en Colombia, que deviene de varios factores, que deviene de varias dificultades, pues uno de ellos es la poca nómina de empleados Guardianes o Dragoneantes a cargo de la seguridad de las cárceles en este país, e igualmente la poca nómina, la poca cantidad de empleados que tiene el Inpec para asumir todos los compromisos de administración de la guardia y de los internos de la política carcelaria en Colombia.

En ese sentido creo que todos hemos percibido especialmente este año, como han ocurrido distintos paros y distintas etapas de negociación sindical de parte del Inpec y del Gobierno nacional con los empleados tanto guardianes y administrativos de las cárceles de Colombia. En Colombia existen ochenta y cuatro sindicatos nacionales y trescientos cincuenta y un sindicatos seccionales, con esa cantidad de agremiaciones sindicales no es fácil llegar a acuerdos, no es fácil identificar temas que los unan a todos, uno de los temas que ha incluido el criterio positivo de la mayoría de sindicatos tanto nacionales y seccionales de este país, es la necesidad de ampliar la planta de cargos del Inpec.

En ese sentido lo que plantea este Proyecto igualmente, es permitir que el Inpec no aplique la Ley 617 del año 2000 y se beneficiaria de la siguiente manera: con la posibilidad de crear dos mil trescientos empleos para Guardianes o Dragoneantes en Colombia e igualmente quinientos cargos administrativos orientados fundamentalmente a contadores y a abogados que actualmente están siendo cubiertos por personas de la guardia, es decir personas que usan el uniforme pero que coincidentalmente tienen la profesión de abogados y contadores que están adelantando actividades administrativas en el Inpec. Todos estos cargos serán de carrera administrativa, no son cargos de libre nombramiento y remoción, para proveer estos cargos se requiere de un concurso público en los términos que fije la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Esta planta de cargos nueva para el Inpec o adicional al Inpec costaría alrededor de ciento once mil millones de pesos en el caso de los Guardianes y alrededor de veintidós mil millones de pesos en el caso de los cargos administrativos, en total estaríamos hablando de una planta adicional con un valor de ciento treinta y cuatro mil millones de pesos que se adicionarían a la nómina del Inpec que hoy en día cuesta alrededor de setecientos veintitrés mil trescientos cuarenta y nueve millones de pesos. ¿Qué se debe dejar claro sobre este Proyecto de Ley? Que en todo caso los cargos que se plantean acá tanto para la nivelación salarial del Ministerio de Trabajo como la nueva planta de cargos en el Inpec, son cargos de carrera administrativa.

El doctor Navas en su Ponencia favorable invita a un nuevo Artículo para este Proyecto de Ley, presenta un nuevo Artículo, ahora lo sustentará que es el artículo 3°, pero en términos generales ese nuevo Artículo pues no iría en contra de la razón de ser de este Proyecto de Ley porque en la redacción que él plantea es prohibir que estos cargos puedan ser provistos con la modalidad de empleos de libre nombramiento y remoción y como lo hemos dicho el objetivo fundamental, la estructura de este Proyecto de Ley no es para proveer cargos de libre nombramiento y remoción, sino para cargos de carrera administrativa con un proceso de selección de concurso público. En ese sentido Presidente yo sustenté la Ponencia e invité a las Bancadas que nos acompañen con su voto positivo.

**Presidente:**

Gracias Representante Harry, seguimos en discusión, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, yo comparto plenamente el espíritu de esta Ley, y lo he conversado con el doctor Harry, lo que pasa es que yo quiero precisar en el artículo 3° que los empleos públicos que se creen en virtud de lo previsto en la presente Ley, deberán proveerse de acuerdo con el sistema de carrera y en ningún caso podrán crearse empleos de libre nombramiento y remoción, es cierto que eso está dentro del espíritu de la Ley, pero me parece para evitar tinterilladas que lo planteemos aquí y se prohíba expresamente que esos cargos sean para libre repartida. Gracias.

**Presidente:**

Representante Angélica Lozano y después Representante Humphrey Roa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, yo también di Ponencia positiva a este Proyecto y hay una proposición aditiva señora Ministra y le propongo a la Comisión que

la adoptemos en un Artículo Nuevo y es que, en un plazo de un año a partir de la vigencia de esta Ley, usted como cabeza, su Ministerio o quien esté, el Ministerio como cabeza responsable en temas de trabajo decente, haga un informe detallado de cada entidad pública sobre la realidad de la planta de personal y la planta paralela que existe. El Estado es quien más incumple los deberes laborales, quien suscribe ante la OIT cuanto convenio internacional le ponen, felices van a Ginebra, firman, foto, trabajo decente, pero llegan al país y tienen más contratistas de prestación de servicios que el personal necesario incluso para cumplir las labores misionales.

Esa discrecionalidad de los contratos de prestación de servicios además de la precariedad laboral, del abuso de las personas, porque carecen de seguridad social, de cesantías, de primas, de vacaciones, se presta para la discrecionalidad, para armar clientela, para contratar muchas veces personas que no se necesitan, o se les contrata por encima del salario, de los honorarios merecidos o por debajo, esa discrecionalidad no es sana y traumatiza completamente la función pública.

Entonces yo le propongo a la Comisión que aprobemos una propuesta donde se le da el plazo al Gobierno nacional para que traiga un Proyecto de Ley donde establezca las respectivas excepciones a la Ley 617, para las entidades públicas que requieren una ampliación o modificación de sus plantas de personal, porque lo que hay es un abuso de la figura de prestación de servicios que no mejora la calidad del servicio y se presta para otras anomalías perjudicando a las personas que ya no conocen un contrato laboral, sino esta forma.

Quiero terminar con un dato adicional, el año pasado hubo doscientas cincuenta mil personas señora Ministra, doscientas cincuenta mil personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios al Estado y la mitad de ellas tienen repetición de contrato, eso ya nos da luces de cuando en realidad es una prestación de un servicio y cuando es una vinculación para algo misional, pero resulta que la Agencia de Defensa del Estado, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ayer me dio una información concreta sobre lo que cuestan las Sentencias contra el Estado, las condenas por los contratos realidad, solamente ochocientos sesenta y dos procesos le cuestan al país setenta y cuatro mil quinientos millones, condenas.

Entonces señora Ministra, es más serio y más sensato que el Gobierno nacional en lugar de firmar en Ginebra todo lo que le ponen para quedar bien de trabajo decente y venir a incumplirlo, que hagamos los cálculos reales, porque el éxito de las demandas es de más del 90%, todos los ciudadanos que están viendo esto y que están en un contrato realidad, en un contrato de prestación de servicios si demandan al Estado ganan, se les demora el proceso, pero ganan y lo que le va a costar al Estado pues son billones de pesos

superior a lo que le costaría el deber ser que es vincular correctamente a los ciudadanos. Tengo detalles por entidad, cantidad de procesos de modo que mejor ordenemos la casa señora Ministra y le pido a la Comisión que apoye esta proposición, un Artículo Nuevo que le pone un plazo de un año para que lo que están haciendo con el Inpec y el Ministerio de Trabajo pongan las cuentas sobre la Mesa, porque las demandas y los costos son mayores al abuso y a la precariedad laboral que están cometiendo el Estado contra los ciudadanos. Mil gracias.

**Presidente:**

Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra e inmediatamente después la Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente. Primero saludar a la señora Ministra, nos complace que esté acompañándonos en el Congreso de la República, pero yo tengo también que decirle que vamos a acompañar el Proyecto y lo vamos a acompañar, porque es un Proyecto de Justicia con los trabajadores que tiene el Ministerio de Trabajo, pero algo que sí me preocupa y tengo que decirlo aquí en esta Comisión y es con el tema del Inpec General y ustedes compañeros se pueden acordar que en Sesiones anteriores, no tengo la fecha exacta, si fue en este periodo o en el periodo anterior, aquí se expresaba prácticamente era la liquidación del Inpec y que supuestamente el Inpec no se acababa por voluntad del Gobierno nacional ni del Congreso, sino que la misma cantidad de sindicatos que tiene la entidad es la que está llevando a que se acabe la entidad.

Eso me preocupa General y lo digo con el mayor respeto, yo sé que los trabajadores tienen el derecho de sindicalizarse y tienen el derecho de exigir las condiciones mínimas laborales, pero aquí estamos incluyendo caso tres mil empleos, que al día siguiente que los nombren están sindicalizados o están creando otros cuantos sindicatos y usted más que nadie sabe General que no le ha quedado fácil lidiar tanto sindicalista.

Ahora, algo que tenemos que analizarlo, ese derecho sindical que tienen muchos trabajadores, pero muchos trabajadores tienen derechos sindicales que ni siquiera se asoman a la entidad y que están cumpliendo labores misionales entre comillas, solamente por el derecho de estar afiliados o protegidos por el sindicato. No sé cómo será el tema y quiero preguntarle General ¿Cuántos sindicatos hoy existen en el Inpec y cuántos van a proyectar tener con dos mil quinientas o tres mil personas más? Que el día de mañana que estén el primer día, pueden estar diciendo me afilió porque saben y me acojo a la proposición de Navas, de decirles que entren en carrera administrativa, que queden de planta con todos los derechos que

pueden tener los trabajadores hoy en Colombia. Pero sí me preocupa la entidad, me preocupa la organización, me preocupa el manejo que se le va a dar a una entidad con tantos sindicatos como el que va a tener esa entidad. Gracias señor Presidente.

Preside el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera referirme a la proposición de la doctora Angélica, reconociendo que ese es un tema del articulado y que quizá ahora nos correspondería más bien votar la Ponencia, pero sin embargo quisiera mencionar que desde mi punto de vista la proposición le impone una carga que no es competencia del Ministerio de Trabajo, pensaría que esa carga para analizar toda la situación de todos los trabajadores del sector estatal corresponde es a la Función Pública, si bien me parece importante, me parece que tal vez no es la Ministra la que tenga esa labor, pero simplemente creo que es para discusión en el articulado y le pediría entonces Presidente que votáramos. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias Presidente, quiero empezar por darle la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo, desearle toda la suerte en la negociación que va a hacer esta tarde con los pilotos de Avianca, acabo de llamar a pedir un cupo para Pasto, me dicen que me lo pueden garantizar para el domingo si acaso no antes, lo cual quiere decir que nos van a tener aquí en Bogotá, el problema es que nosotros no hacemos política en Bogotá sino en los departamentos, entonces este fin de semana vamos a estar aquí, por eso le deseo que el Espíritu Santo se pose sobre su señoría esta tarde y ojalá logre solucionar para bien del país y de las comunicaciones, el paro con Avianca.

A mí me parece doctor Harry, que el tema del Ministerio de Trabajo no tiene mayor preocupación, sí comparto la preocupación por el tema del Inpec General, una pregunta que se me ocurriría hacerle, bueno ¿Y en qué beneficia esto a mermar el hacinamiento carcelario que padece hoy Colombia como uno de sus males sustanciales sobre los cuales hemos debatido aquí ampliamente? Que mejorem las condiciones de los trabajadores está bien, pero ¿Esto repercutirá en algo en mermar el hacinamiento o en mejorar la situación de las personas que están en las cárceles, a lo que están hoy? Yo comparto la preocupación de los ochenta y pico de sindicatos, Harry ¿Cuántos sindicatos son? Eso es una vagabundería, que una

entidad tenga ochenta y cuatro sindicatos, o sea cada Guardián es un sindicato, señora Ministra del Trabajo tome nota de lo que estamos hablando, cómo es que una entidad como el Inpec tiene la vagabundería de ochenta y cuatro sindicatos, ¿A quién se le ocurre eso por Dios? Como no van a desangrar la entidad negociando unilateralmente con cada sindicato las prestaciones o los sueldos o los aumentos, o lo que sea, ahí doctor Harry esto es un saco roto, podemos aumentarle todo lo que usted quiera al presupuesto, pero con ochenta y cuatro sindicatos como usted me lo acaba de decir eso no tiene presentación.

Entonces ya que se da la coincidencia de que está aquí el General, el Comandante del Inpec y que está la señora Ministra de Trabajo, yo le pediría con el respeto que se merece a la señora Ministra tome cartas en ese asunto, porque algo tendrán que hacer, yo no sé si la Ley Laboral permite ese tipo de circunstancias, pero si las permite modificamos la Ley que las permita para acabar con ese esquema tan funesto para el Inpec como es tener tantos sindicatos, de resto usted sabe General que le hemos apoyado en todo lo que hemos podido, pero la verdad es que el hacinamiento sigue, sigue siendo grave y ojalá su gestión se encamine si bien a mejorar la situación de los trabajadores, también a mejorar la situación de los internos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Ministra y luego el General.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra del Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:**

Muchas gracias señor Presidente. Sea lo primero agradecer al doctor Harry y a todos los Ponentes de la Comisión Primera que han estado acompañando esta iniciativa del Ministerio del Trabajo en el propósito de hacer justicia con los funcionarios del Ministerio y agradecer además porque todos los Ponentes han estado muy atentos de poder recibir las consideraciones del Ministerio.

Voy a contarles un poco sobre los antecedentes de la Ley, el Ministerio del Trabajo ustedes recordarán inclusive además tengo como anécdota estando yo sentada aquí en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, fue fusionado además en una gran discusión que dimos, el doctor Navas era parte de esa discusión que le iba a hacer daño al país la fusión de los dos Ministerios entre Protección y Mintrabajo, efectivamente le hizo daño al país.

El Ministerio del Trabajo quedó con un rezago histórico, no solamente presupuestal que estamos intentando mejorar poco a poco en las dinámicas que este Gobierno ha querido instalarle al Ministerio, sino que, por supuesto generó dificultades con su planta, dificultades que se notaron mucho más cuando llegó a Salud, porque las diferencias entre los funcionarios de Trabajo y de Salud pues son evidentes. Yo voy a contarles

un poco de cómo está planteado, esta posibilidad de levantar el techo de la 617 no representa crear cargos nuevos, es simplemente a la planta que tenemos hoy, generarle un aumento proporcional a toda la planta excepcionando a la Ministra y a los cargos directivos, hacerle el aumento salarial en una categoría a toda la planta del Ministerio del Trabajo.

El doctor Navas tenía una preocupación alrededor de que, si fuéramos a crear cargos, esos cargos estuvieran en la planta, no vamos a crear solamente doctor Navas, o si vamos a crear, pero dentro de la misma planta y le voy a explicar ¿Por qué? Porque cuando hacemos el aumento de nivelación salarial los Directores Territoriales del Ministerio y los que le siguen, quedarían con los mismos salarios y se acabaría la jerarquía, entonces lo que estamos haciendo es aprovechar el Proyecto para aumentarle un nivel a todos los Directores Territoriales del país que son treinta y cinco para que la jerarquía del Ministerio en las regiones no se pierda, porque usted sabe que este Ministerio también necesita tener unas Direcciones Territoriales que asuman el liderazgo de esas entidades tan importantes para el sector trabajo.

Esta ha sido una petición, pero además voy a contarles cosas que me parecen importantes. Este Gobierno, el del Presidente Juan Manuel Santos en el año 2015 ya le hizo una nivelación salarial a toda la planta del Ministerio del Trabajo siendo el Ministro Lucho Garzón, Ministro de Trabajo, cómo será la dificultad que tienen de justicia y de nivelación que ni siquiera haciéndoles esa nivelación lograron estar equiparados con el resto de las entidades y voy a contarles un poco de cómo funciona, no olviden que el Ministerio del Trabajo tiene una estructura administrativa como la tienen todos los otros Ministerios, pero tiene una muy importante adentro que es de inspección y vigilancia que no la tienen los otros Ministerios y que en el caso que la tengan la tienen por fuera, pongo el ejemplo del Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud tiene su estructura normal, pero además tiene una de inspección y vigilancia que ejerce la Superintendencia Nacional de Salud y que es una entidad independiente, en el caso nuestro no, las dos funciones las ejerce la planta del Ministerio del Trabajo.

Entonces nosotros quisimos hacer un paralelo entre los cargos del Ministerio del Trabajo y algunas otras entidades para mostrarles la injusticia real que tenemos y quisimos tomar dos entidades para compararlos con nosotros: el Ministerio del Trabajo, la DIAN y el Invima, mientras que un inspector de trabajo se gana dos millones novecientos noventa y cinco setenta y cinco, un inspector del mismo rango de la DIAN se gana cinco millones nueve cuarenta y uno y un Director Técnico que tendría las mismas competencias del Invima se ganaría siete millones ciento doce mil pesos, eso les muestra a ustedes la

injusticia que tiene el Estado con los funcionarios del sector Trabajo.

Ustedes recuerdan que cuando yo llegué encontré al Ministerio del Trabajo en un paro, cuarenta y dos días de paro y trabajamos un proceso de negociación, no porque existiera a mi juicio y quiero corroborarlo, porque además se lo dije al sindicato permanentemente también, una obligación, pero sí un tema de elemental de justicia, decidimos presentarle al Gobierno nacional la iniciativa de llevar esta nivelación salarial al Congreso, ¿Y por qué teníamos que llevarla al Congreso a través de una Ley Orgánica? Porque necesitamos liberar el techo de la 617, ustedes saben que para liberar el techo de la 617 de una entidad pública es necesario tener el aval del Ministro de Hacienda, quiero contarles que hicimos muchas sesiones de trabajo con el equipo de Hacienda, en aquel momento con el Viceministro Andrés Escobar que ya no nos acompaña desafortunadamente en el Gobierno, pero una persona que nos ayudó a construir esta dinámica, logramos sentarnos con el Ministro de Hacienda y él nos avaló después de conocer toda la situación tan dramática que vivían los funcionarios del Ministerio del Trabajo.

Esta es una decisión de elemental justicia con el sector trabajo del país, que además son los que en las regiones generan competencias, quiere decir que aquí no vamos a crear ningún cargo te diría yo solamente vamos a cambiar el rango de los inspectores territoriales para que ellos queden un poco por encima y no generar eso de lo que les hablaba anteriormente que nos estaría generando un problema de jerarquías en las regiones. Yo quiero agradecerle a la Comisión, no genere preocupación, esto no va a crear ningún cargo nuevo, porque él tiene un techo y una autorización de Hacienda, que además es necesario para elevar la 617 tener una autorización del Ministro de Hacienda y la autorización fue dada exclusivamente para los seis mil ochocientos millones de pesos que representa esa nivelación, cuando hicimos los primeros análisis se habló de casi once mil millones de pesos y la Ministra para tratar de bajarlo y lograr los recursos que Hacienda nos brindara, logramos sacar todo el equipo directivo de asesores de libre, que son los que quedan eliminados porque hay unos asesores que son de la planta y ustedes los han visto ahí en los análisis de la Ponencia, esos sí son de la planta y de libre.

Pero además recordarles que en este periodo se inició el concurso de los funcionarios de los Inspectores Territoriales del Ministerio del Trabajo por todo el país, han salido a concurso ochocientos cargos de la inspección de trabajo por todo Colombia que es un compromiso doctora Angélica con la OCDE y es un compromiso, digamos que es un compromiso con la OIT y es un compromiso con esa agenda internacional, pero es un compromiso con los trabajadores colombianos,

lograr que el Ministerio del Trabajo entre a una etapa de concurso, pero voy a decir además los funcionarios de la planta del Ministerio del Trabajo están en provisionalidad todo el resto y ustedes lo saben porque ustedes casi todos han pasado por cargos públicos y dignidades muy importantes en sus respectivas regiones, es a veces más difícil mover a un provisional que a un cargo de carrera, entonces eso solamente lo digo para decir hay una estabilidad muy grande en el sector trabajo del país, tal vez la inestabilidad que tiene Representante Roza, regáleme un minuto, tal vez la inestabilidad que tiene, la tiene exclusivamente porque renuncian, porque con estos salarios se nos van, constituyéndose para el Ministerio del Trabajo en una dificultad muy grande, ¿Cuál? Capacitar a unos funcionarios, invertir en ellos a veces en convenios con entidades, porque ustedes saben que solamente podemos capacitar la planta tradicional del Ministerio los de concurso, pero se buscan mecanismos para que algunas entidades por convenios, puedan capacitarlos y se pierde esta capacitación, nosotros tenemos provisionales de veintidós años, de veintitrés años en el Ministerio del Trabajo.

Nosotros creemos que este Proyecto es de elemental justicia, ellos por supuesto van a sentirse muy contentos y tengo que decir, está el sindicato del Ministerio del Trabajo, están los voceros del sindicato del Ministerio del Trabajo y decirle por supuesto al doctor Bravo que entiendo la discusión enorme sobre la cantidad de sindicatos que en el país tienen cada entidad y creo que esa discusión es importante hacerla, pero por supuesto este Proyecto de Ley no nos da elementos para hacer esa discusión que tiene que ser productiva, porque yo creo que en la medida en que los sindicatos puedan agruparse pues van a cumplir una mejor dinámica en sus respectivas entidades, pero eso será sujeto a otro debate, a otro momento por supuesto entendiendo los análisis que usted expresa, inclusive tengo que confesar que el Ministro de Justicia y el Director del Inpec, han expresado su preocupación por la dinámica inclusive como se negocia en una entidad que tenga ese número de sindicatos para poderlos sentar a negociar, pero nosotros en el sector trabajo hicimos una buena agenda, construimos una buena tarea y creemos que lo que se hizo en virtud a la negociación que hicimos y en la decisión de este Gobierno de quererle seguir dando garantías a los funcionarios del sector trabajo es importante.

Doctor Navas yo le diría, la preocupación que usted expresa en su proposición no es a lugar porque esa como tiene un visto bueno de Hacienda, es exclusivamente para nivelación el techo de la 617 no es para crear cargos, pero en cambio la proposición nos pone en el riesgo de no poder aumentarle un grado y ponerlos por encima a los Directores Territoriales del Ministerio del Trabajo. Entonces le invitaría a que la revise para que no nos vaya a generar ninguna dificultad

adicional, su señoría sabe que sus conceptos siempre son tenidos en cuenta y valiosos, ayer como Congresista y hoy como Ministra para mí y que por supuesto estamos aquí es para construir el mejor Proyecto, se lo digo porque genera un poquito de preocupación con los treinta y cinco inspectores que quedando redactada como la tiene usted la proposición, nos puede generar dificultades para que los treinta y cinco Directores Territoriales puedan aumentar una categoría y no perderse las jerarquías del Ministerio.

Muchas gracias a todos, quiero expresarles una voluntad permanente, doctora Angélica hay una voluntad permanente de este Gobierno por avanzar en temas de formalización en lo público y le voy a poner el ejemplo: veinticinco mil cargos creados, tres mil ochocientos que fueron realidad y que se va a iniciar concursos en el SENA firmado por el señor Presidente hace menos de un mes, pero además también el ICBF tres mil setecientos, para intentar solucionar problemas estructurales que tiene el Estado que reconocemos, pero recuerde usted que es que el Estado era pequeño, cuando usted estaba en el Congreso en otra dinámica y nos conocimos, es inclusive el Congreso ha ido creciendo, la dinámica del Estado ha sido distinta ¿Pero sabe por qué? Porque el Estado Colombiano se ha ido metiendo en mayores responsabilidades en los territorios, si usted mira el Estado Colombiano hace veinte años y le hace un paralelo y un estudio juicioso con el de hoy, se da cuenta que sí ha crecido y que, por supuesto han tenido que llegar otros mecanismos de contratación para hacer unas cosas que estructuralmente no hacía el Estado, sino que son cosas nuevas, competencias nuevas territoriales en gran parte de ella.

Así que esa discusión que usted plantea la estamos haciendo hoy, la voluntad de la creación de los veinticinco mil cargos nuevos para incluir en esas plantas demuestra que el Gobierno tiene claro que hay un problema y que hay que ir solucionando, pero que no podemos solucionar doctora Angélica de un solo tajo, porque nos impiden los recursos públicos hacerlo, qué más quisiéramos poder tener los recursos para decir hoy planteamos esta alternativa y veremos a todas las entidades del techo de la 617 y avancemos, pero es difícil porque el Presupuesto General de la Nación tiene un techo y usted lo sabe qué estamos en este momento en esa discusión, hay unas limitaciones presupuestales, estamos listos ese análisis se ha hecho, los veinticinco mil cargos nuevos que se han creado en el país le demuestran a usted que este Gobierno ha tenido un interés especial de ir avanzando en las soluciones a esos problemas y seguiremos siempre abiertos a esa discusión.

Este acuerdo con el Inpec, también tengo que decirlo, forma parte de la agenda pública de la concertación entre entidades públicas y el Estado Colombiano en la Mesa de Concertación Nacional, no olviden que en este Gobierno, en

el del Presidente Juan Manuel Santos, fue que se generó la posibilidad a través del Decreto 160 del Ministerio del Trabajo poder sentarnos a concertar la agenda de lo público, eso no se podía antes, las negociaciones era una agenda estrictamente privada y hemos avanzado de manera muy positiva. Todos estos temas han ido saliendo producto de esa enorme concertación del Gobierno, así que entiendo su dinámica, estamos trabajando en ella, pero por supuesto intentar hacerlo de una sola pluma, en una sola actitud levantando la 617 a todas las entidades, le generaría un hueco fiscal al país de unas limitaciones enorme.

Entonces quiero expresar la voluntad, el sentido de acompañar las iniciativas del Congreso que siempre son en procura de mejores condiciones laborales, yo les quiero decir que cuando me senté, porque además esto quedó en el pacto que yo firmé con los funcionarios del Ministerio del Trabajo, ellos tenían mucha preocupación de trámite por el Congreso, Ministra, pero nosotros sentimos un poco de temor y les dije yo no, ¿sabe por qué? Porque yo fui Congresista y si hay un sentimiento que embarga al colectivo del Congreso es el interés de mejorar las condiciones de los trabajadores colombianos, en eso están todos de acuerdo, eso no tiene discusiones en el Congreso y la demostración y el acompañamiento de querer inclusive adelantar la discusión de este debate pues le demuestra al sindicato y a los trabajadores del Ministerio que esta Ministra tenía razón y que no vamos a tener dificultades porque este es un análisis serio, responsable y coherente para mejorar las condiciones.

A todos, a su Ponente el doctor Harry y a todos los otros Ponentes mil y mil gracias por su apoyo, al doctor Abraham, al doctor Navas, a la doctora Angélica, a todos los otros que pueda estar obviando en este momento decirles mil gracias por su acompañamiento, estamos muy contentos de su apoyo y por supuesto aquí para seguir dando respuesta a las peticiones y análisis que ustedes puedan hacer y en las cuales la Ministra de Trabajo pueda ayudar. Muchas gracias señora Secretaria y Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante y paisano suyo Élberty Díaz y luego el doctor Rozo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, quiero darle un saludo muy especial a la señora Ministra a la doctora Griselda Yaneth Restrepo, vallecaucana, de Palmira de mi municipio, un saludo también al Director del Inpec, muy amigos además fuimos Concejales en una época en el Municipio de Palmira con la doctora Griselda Yaneth Restrepo.

Bien, a ver sobre el Proyecto yo quiero decir lo siguiente, desde ya quiero anunciar mi voto positivo por supuesto a este Proyecto, en primer lugar porque conocemos todos que fue un compromiso

del Gobierno nacional frente a los trabajadores del Ministerio del Trabajo y creo que como se ha dicho aquí se lo merecen, porque tienen que estar al igual que los demás trabajadores públicos del Estado Colombiano, yo lo que quiero decir sobre este Proyecto además señor Presidente, es que ese Artículo 3° que el doctor Navas ha propuesto pues realmente no cabe dentro del artículo 1° que habla precisamente del Ministerio de Educación, pero sí cabe doctor Navas en el artículo 2°.

Yo creería que ese Artículo 3° debe ser como un Parágrafo para el artículo 2°, porque en el Inpec sí se van a crear cargos, mientras que en el Ministerio del Trabajo no se van a crear cargos, ya lo ha dicho la Ministra que es para una nivelación y por consiguiente adicionalmente van a subir un grado más a los Directores Territoriales, yo creería que para que avancemos en la siguiente Ponencia, pues se establezca eso de manera clara a efectos de que no vamos a tener problemas más adelante en la interpretación, porque ese Artículo seguramente así como está, puede crear una mala interpretación y seguramente al Ministerio del Trabajo no se le permitiría hacer la nivelación así como está este Proyecto.

Y adicionalmente señor Presidente para terminar, hay una proposición de varios Representantes a la Cámara que también han puesto en consideración y que no se ha mencionado aquí, sobre la necesidad de quitarle ese techo a la Cámara de Representantes y al Senado de la República toda vez que se ha creado la Comisión Legal de los Afrodescendientes, para poder que eso funcione, para poder que eso opere se necesita pues crear algunos cargos necesariamente. Bueno entonces serviría de alguna manera también para la Cámara y para el Senado porque reitero, ahí hay una proposición y creo que sería bueno que la tuviéramos en cuenta a toda la Comisión Primera a efectos de que incluyamos de una vez lo que es la Cámara y el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Rozo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Bueno yo este Proyecto de Ley Estatutaria estaría parcialmente de acuerdo, yo sé que en el Ministerio del Trabajo lo que van a hacer es unas nivelaciones justas, seguramente el personal allí lleva mucho tiempo con esos salarios bajos y seguramente lo que se trata es de mejorar las condiciones salariales de los trabajadores más no en el Inpec, yo sí quisiera ver un estudio del Inpec que nos demuestre la necesidad real de la creación de quinientos cargos administrativos, de pronto la guardia es necesaria, pero a mí que me digan que quinientos cargos administrativos nuevos, pues deben obedecer a algún estudio que nos permita decir con

tranquilidad que vamos a aprobar una Ley que no vamos a generar es un tema diferente a lo que quisiéramos ver en este Proyecto.

¿Esos cargos son de libre nombramiento, serán de concurso? Porque usted señor Director he tenido conocimiento que ha atropellado a la gente allí, ha sacado Directores para incluir en la nómina Policías en uso de buen retiro, seguramente amigos suyos y eso uno cuando está en un cargo pues bien puede hacerlo nombrar a los amigos, pero no creo que pueda hacerlo atropellando a las personas, incluso pasando por encima de la Ley, declarándoles insubsistentes a personas que ya tienen el derecho al retén social, personas que ya están a punto de pensionarse y las han sacado, obviamente han entutelado, ganan la tutela seguramente pero para decir quién es el que manda entonces los ubican por allá en la quinta porra, para que la persona diga hombre yo como me voy a ir con mi familia después de estar en un cargo aquí donde es, donde es su raíz, donde es oriundo de una zona para irse a otra completamente diferente y alejada del país, donde seguramente allá deben estar los de allá. Entonces obviamente es una retaliación que utiliza el señor Director para eso, me parece que eso aparte de desobligante es desleal con los trabajadores señor Director.

Entonces yo sí invito a los compañeros a que revisemos minuciosamente ese tema y que nos muestren un estudio de ¿Por qué se necesitan quinientos empleados administrativos? Incluso ¿Por qué se necesitan esos dos mil y pico de empleados de la Guardia? Porque yo no estaría muy tranquilo de ir a votar un Proyecto de estos para que nos llenen allá el Inpec y todos sabemos cómo funciona eso, todos sabemos cómo impera la corrupción al interior del Inpec, entonces si nosotros vamos a dar una patente de corso acá, para que se siga haciendo lo mismo y no nos muestren resultados, entonces ahí está la responsabilidad del Congreso y yo creo que esa es la responsabilidad nuestra cuando votamos un artículo o un Acuerdo o un Proyecto de Ley como este que nos están presentando.

Entonces yo sí diría que votaría el artículo 1° con tranquilidad, pero que invito a los compañeros a que en el artículo 2° revisemos bien, hagamos las cosas con tranquilidad y después que no vengamos a lamentarnos como muchas veces nos toca lamentarnos aquí de por qué aprobamos una cosa? Porque nos dicen aquí que hay que hacerlo, pero que no viene un estudio que nos demuestre la necesidad real de hacerlo. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Navas y luego el General del Inpec.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctora Yaneth Griselda, no se preocupe yo tengo un defecto, yo soy abogado y sé que las cosas se pueden interpretar, aquí se habla de que se creen, pero cuando usted reclasifica un cargo no lo está creando, sin embargo le prometo doctora, porque soy abogado y cumplo, que en la segunda sesión quedará claro en qué casos se exceptúa, se exceptuará cuando se trate de la clarificación que implique la desaparición del cargo, lo que yo no quiero doctora y no es por usted, es porque cualquiera llega allá y encuentra estos cargos y en vez de preferir a la gente que está ahí, comienza a traer gente de fuera y aquí lo que yo estoy defendiendo es a los que trabajan en este momento en el Ministerio, a ellos a los que tendrían derecho a esos ascensos, pero usted crea cargos nuevos doctora y los proveen como les parece a los jefes.

Entonces le haré la modificación en el pliego de modificaciones explicando que no operaran cuando se trate de cargos reclasificados, es suficiente doctora, yo manejé la planta de personal de una institución hace muchos años y había la diferencia entre crear un cargo, reclasificarlo, son cosas distintas aquí le voy a dar el jueguito para que puedan hacer eso, no crea en momento alguno que es contra usted ni contra los trabajadores, lo que pasa es que hay gente que no quiere entender, yo sé que usted sí quiere entender. Gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el general.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Inpec, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:**

Señor Presidente un cordial saludo, señora Ministra del Trabajo, a la Mesa Principal y a los honorables Representantes de esta Comisión. Quiero aclarar unos aspectos que se han manifestado aquí en este evento el día de hoy, la ampliación de la planta es necesaria, yo llegué al finalizar el mes de noviembre del año 2013, perdón el 2014, 2015, 2016, 2017, creo que voy a llegar a ser, en este momento soy el segundo Director que más tiempo ha durado en el Instituto y si paso noviembre, sería el primero en toda la historia del Instituto, es la primera vez que se hace una aseveración como la que acaban de manifestar durante los cercanos tres años al mando del Instituto, soy un oficial de la Policía Nacional, General Activo con mucho orgullo y cumpliendo una orden del señor Presidente de la República y de mi General Palomino en su momento, se me dijo ha sido candidatizado como Director del Inpec, al cual en microsegundos le dije acepto el reto mi General, cumplo la orden y llevo tres años y como tal hasta el último momento seré el Director del Inpec liderando las riendas del Instituto.

En el Instituto se hizo un estudio, porque cuando llegué el Inpec llevaba cinco meses de Plan Reglamento, cinco meses, ciento cincuenta días y el 9 de enero del 2015 se hizo un acuerdo

con el Gobierno nacional que era hacer un estudio por parte del Inpec el cual duró cercano a un año, para determinar en trescientas cincuenta y seis páginas de que el Inpec prácticamente se debería multiplicar por las proporciones en que iba el crecimiento de la población carcelaria, por el crecimiento de los cupos, porque muchas veces un establecimiento tiene ciertos cupos y se le incrementan los cupos es el mismo establecimiento, pero toca multiplicar la guardia, a eso vamos a manifestar que en estos próximos sesenta días no creo, por ahí en unos treinta días estamos entregando los establecimientos con las ampliaciones de El Espinal que ya se hizo hace tres semanas, están ingresando ciento cincuenta internos de esos setecientos sesenta y ocho cupos, Tuluá está a punto, está en el 99.9% para hacer la entrega, Buga con setecientos veinte cupos, Ibagué con quinientos setenta y seis para un total de dos mil setecientos veinte cupos, sin hablar de la ejecución que se está haciendo para un total de cuatro mil ochenta cupos nuevos.

Hay proyectados tres establecimientos más que sumados esos cupos darían seis mil cincuenta y seis, a los seis mil que están proyectados para tres cárceles nuevas que están en Riohacha que es una de las cárceles más hacinadas en todo el país y siempre nos lo vienen diciendo a nosotros y el 95% es personas sindicadas que deben estar ahí por aquello del arraigo procesal. Otra cárcel que se va a hacer entre Aracataca y Fundación Magdalena y la otra cárcel que va cercana al municipio de Pereira, entonces son proyecciones que se están realizando y hay estudios realizados para esto, o sea que la planta, ese estudio arrojó no dos mil ochocientos, arrojó quince mil funcionarios para lo que fuera lo ideal, el Instituto hay que mirarlo también con la jornada laboral que es diferente a la Fuerza Pública a la cual pertenezco, donde se hace Segundo, Cuarto, Tercero y Primero, se van a acostar a dormir y a las dos de la tarde los levantamos para los refuerzos de los partidos en el caso de eventos especiales el caso de la Fuerza Pública un régimen especial el del Inpec es diferente, se está trabajando y si hablamos nosotros de una jornada laboral para los funcionarios del Inpec de la Guardia de Custodia no miraríamos esos dos mil ochocientos cupos, son dos mil trescientos cupos que se van a realizar para personal de Guardia y Custodia y quinientos administrativos que vendrían a reemplazar a los guardianes que están cumpliendo actividades administrativas para que se vayan a cumplir su función como guardián. Prácticamente serían dos mil ochocientos cupos de los cuales fue dentro del segundo plan reglamento que hace unos dos meses donde salió con el acuerdo del Gobierno nacional la reforma del artículo 92 de la Ley 617 del año 2000.

El estudio lo haremos llegar aquí a la Secretaría de la Comisión para efectos de alguna consulta que se tenga, son alrededor de unas cuatrocientas

páginas del estudio, ¿De qué nos vamos a beneficiar? El hacinamiento ha venido disminuyendo, pero es que tenemos ciento dieciséis mil personas que están privadas dentro de las cárceles y hemos crecido en los domiciliarios a los cuales nosotros tenemos que ejercer un control, son sesenta y un mil domiciliarios que se encuentran a lo largo y ancho del país, inclusive no alcanzamos con ese personal y estamos haciendo un convenio con la Policía Nacional para que nos apoyen en las revistas permanentes de estas personas que se encuentran dentro de sus domiciliarios. Esto beneficia las audiencias donde tenemos que llevar a la justicia, a los Fiscales, a los Jueces, a los traslados de los médicos porque tenemos internos que no pueden ser atendidos por profesionales de la salud y toca llevarlos a un centro médico y toda la seguridad que corresponde a la Guardia de Custodia. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Ministra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra del Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:**

Un minuto, permíteme quisiera hacer dos consideraciones al Inpec, primero que es producto del trabajo de la Mesa Nacional de Concertación con los públicos, de la negociación de la Mesa con los públicos, segundo que es 2019, o sea esa planta va a tener vigencia a partir del 1° de enero de 2019, distinto al del Ministerio del Trabajo que ustedes se dan cuanta es a partir del 1° de enero del año 2018.

Y lo otro, ese estudio del que habla el Inpec, que presentó el Inpec tuvo la valoración de la Función Pública y conozco con propiedad porque esos eran los temas de la negociación en la Mesa de la Concertación de los públicos que ustedes recordarán que cuando yo llegué al Ministerio también estaba hacia más de veinticinco días levantada la Mesa y que logramos volverla a sentar y que logramos un Acuerdo, todos esos temas son parte integral de ese Acuerdo, lo cuento un poco para tranquilidad de la Comisión, existe el estudio, fue hecho por el Inpec y avalado por la Función Pública, pero todo esto es a partir del 1° de enero del año 2019.

Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

**Presidente:**

Anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

**Secretaria:**

Señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente:**

Un segundo señora Secretaria, había alzado la mano el Representante Álvaro Hernán Prada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Es que la Bancada del Centro Democrático decidió votarle positivamente el Proyecto, pero queremos dejar una constancia. Nosotros hemos sido muy críticos del crecimiento burocrático de este Gobierno, nos ha parecido irresponsable que mientras tenemos una crisis económica y fiscal tan grande, ha venido el aparato burocrático creciendo de manera desproporcionada, creemos en un Estado austero y que le llegue a la comunidad que de verdad necesita.

Pero tampoco podemos pasar el hecho de que hay unos trabajadores en este caso en el Ministerio y de paso voy a hablar de una proposición que está contemplada para los trabajadores del Congreso de la República para que puedan nivelar su salario, nos parece de toda la justicia que puedan incrementar lo que ganan frente a los pares en otras entidades del sector público, así que por esta razón votamos positivo el Proyecto. Mil gracias.

**Presidente:**

Representante Humphrey Roa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Presidente, Álvaro Prada, yo di una respuesta ante esa situación, porque no puede quedar en el ambiente ese concepto de que el Gobierno únicamente ha hecho es crecer la planta burocrática no más. No, yo creo que aquí es equidad e igualdad sí, pero miremos que si lo que está sucediendo con el Ministerio del Trabajo, es que quería que su señoría me escuchara, lo que está sucediendo con el Ministerio y usted más que nadie sabe eso provino del Gobierno anterior, porque fue la fusión que hubo de los Ministerios y aquí quedaron prácticamente a la deriva, entonces lo que estamos haciendo es equidad en eso para todos los trabajadores, no es que estemos aquí en el Congreso de la República aprobando por aprobar para que vinculen dos mil trescientas personas más, no aquí lo que estamos es reconociéndole a los trabajadores tanto del Inpec, como del Ministerio del Trabajo unos derechos que tienen en igual de condiciones que todos los trabajadores públicos, a eso me refería gracias Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la discusión, señora Secretaria por favor llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia que solicita dar Primer Debate tanto a la mayoritaria, como a la del doctor Germán Navas Talero.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	No Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González Garcia Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez Jose Nefalí	Sí
Suarez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Béner León	No Votó

Presidente puede cerrar la votación.

Preside la sesión el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase decir el resultado de la votación.

**Secretaria:**

Presidente han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada

con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de una Ley Orgánica, mayoría absoluta.

**Presidente:**

¿Hay proposiciones para el articulado? Tiene la palabra el doctor Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Señor Presidente, yo quiero dejar aquí una constancia porque el doctor Humphrey aquí dice que es para nivelaciones salariales, no, en el caso del Ministerio del Trabajo sí ese es el caso, pero en el caso del Inpec no son nivelaciones salariales, van a aumentar la planta de personal en dos mil trescientos en el cuerpo de custodia y quinientos en la parte administrativa, esa es la constancia que quería dejarle señor Presidente, porque aquí no puede quedar en el ambiente no, que es que estamos aquí aprobando únicamente para hacer nivelaciones salariales, no aquí estamos aumentando la nómina del Inpec.

Entonces por esa razón es que yo no voy a votar positivamente el artículo 2° señor Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Señora Secretaria ¿Hay proposiciones para el articulado?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente mire hay dos Ponencias, una que es la Ponencia Mayoritaria y otra es la Ponencia del doctor Germán Navas Talero. A la Ponencia Mayoritaria hay dos proposiciones, así que la proposición es de dos Artículos Nuevos, uno propuesto por varios Representantes, los dos Ponentes y tiene muchas firmas y la otra es otro Artículo Nuevo de la doctora Angélica Lozano de la implementación de la Política Nacional de Trabajo Decente en el Sector Público.

Presidente: Pero venga, de las dos Ponencias ¿Cuál fue radicada primero en el tiempo?

**Secretaria:**

La Ponencia Mayoritaria señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces seguimos con la discusión de la Ponencia Mayoritaria. Doctor Navas la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire Presidente, para no entorpecer esto, dejo mi propuesta para modificarla en la Segunda Vuelta, en Plenaria y no es porque usted me lo haya dicho es que yo entendí, es que aquí hay gente que quiere saber más que uno y a mí no me gusta, entonces se trata de precisar en qué casos no opera esto.

**Presidente:**

¿Usted retira su Ponencia entonces doctor Navas?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, mi propuesta para presentarla en la Plenaria okey.

**Secretaria:**

Así se hará honorable Representante.

**Presidente:**

¿El artículo 1° tiene proposición señora Secretaria?

**Secretaria:**

No señor Presidente, el de la Ponencia Mayoritaria no hay proposición al articulado, hay dos proposiciones como Artículos Nuevos.

**Presidente:**

Entonces se abre la discusión, se cierra su discusión. Harry.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente en aras de facilitar la discusión me gustaría de una vez entrar en el punto de vista como Coordinador de Ponentes sobre las dos proposiciones que son Artículos Nuevos.

**Presidente:**

Entonces como son dos proposiciones las quisiéramos leer para que luego su señoría amplié.

**Secretaria:**

Por instrucción suya señor Presidente, leo las dos proposiciones de Artículos Nuevos.

**Proposición**

Artículo Nuevo. *Excepción de aplicación al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República.* Exceptuase al Congreso de la República Cámara de Representantes y Senado de la República de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1815 de 2016; artículo 35 de la Ley 1837 de 2017; la Ley 1833 de 2017 “Creación de la Comisión Legal para la protección de las comunidades negras o población Afrocolombianas; artículos 2° y 3° Transitorio del Acto Legislativo número 03 de 2017”.

Esta suscrita la proposición por los Representantes Harry González, Carlos Edward Osorio y muchísimas firmas.

Y la siguiente Proposición dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Artículo Nuevo. *Implementación de la política nacional de trabajo decente en el sector público.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1753 de 2015, el Gobierno nacional bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo deberá presentar un Proyecto de Ley dentro del año siguiente a la promulgación de la presente Ley, en el cual se establezcan las respectivas excepciones a la Ley 617 de 2000, para las entidades públicas que requieren ampliación o modificación de sus plantas de personal, a fin de fortalecer la formalización laboral y erradicar la precarización de las relaciones de trabajo en el sector público.

El Ministerio de Trabajo deberá presentar con el Proyecto de ley, un informe detallado por cada una de las entidades públicas frente a las cuales se ampliará o modificará la planta de personal, en las cuales se señalará el número de contratistas de prestación de servicios que viene cumpliendo servicios que deberían ser atendidos con personal de planta y el número de cargos que crearan para suplir esa necesidad del servicio. Cordialmente Angélica Lozano.

El Proyecto consta de tres Artículos incluida la Vigencia señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. Es en este sentido, hay dos proposiciones, creo que todos estamos de acuerdo con el articulado, así lo manifestamos en la aprobación que acabamos de hacer del Informe de Ponencia, se va a hacer la misma votación, si así usted lo dispone del articulado y las proposiciones, yo sugiero o propongo lo siguiente honorables Representantes, hay una proposición firmada por la mayoría de los integrantes de la Comisión que no afecta para nada la esencia del Proyecto de ley, sugiero que votemos esa proposición presentada por el Representante Harry González y acompañada por un buen número de Congresistas y respetuosamente le pido a la Representante Angélica Lozano, se pueda dejar como constancia la proposición de ella porque tiene un alcance mucho más allá, la experiencia que hemos tenido aquí en el Congreso es que cada que se instala un Gobierno nuevo, presenta un Proyecto de reforma administrativa y un Proyecto de facultades.

Nosotros con Pedrito Pereira fuimos Coordinadores de Ponentes del Proyecto de Reforma que le dio facultades al Gobierno del Presidente Santos para hacer la Gran Reforma del Estado, entre ellos nunca me canso de resaltar que gracias a nuestra iniciativa hoy la Administración Pública Nacional cuenta con una Agencia de Defensa Jurídica, Defensa Judicial del Estado, no tendría sentido a ocho meses de que se estrene un nuevo Gobierno que seguramente va a traer un Proyecto de Reforma o va a pedir facultades para una Reforma pues que incluyéramos esta

proposición aditiva al articulado aquí propuesto, además de las consideraciones mismas que ha hecho la señora Ministra frente a este Artículo, que creo que son unas consideraciones que tienen su razón de ser.

Entonces yo sí le solicitaría a la doctora Angélica para facilitar el trámite que lo pudiéramos dejar como constancia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Harry.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Desde el punto de vista nuestro vamos a acompañar una iniciativa o mejor dejar claro a la Plenaria de la Comisión, que la iniciativa de incluir a la Cámara de Representantes en la excepción de aplicar la Ley 617, surge de las directivas de esta Célula Legislativa que han convocado a las Bancadas explicando la necesidad de aplicar una legislación que está vigente y que no se puede aplicar si continúa aplicándose la Ley 617 de 2000 a la Cámara de Representantes, discúlpenme la redundancia y llamo la atención sobre lo siguiente: la Ley 1833 de 2017 que crea la Comisión Legal para la protección de las comunidades negras o población afrocolombiana, esa nueva legislación que fue entre otras aprobada aquí en la Comisión Primera con Ponencia de la Representante Clara Rojas, pues requiere un presupuesto y ese presupuesto no se puede aplicar porque violaría los topes de la Ley 617.

Igualmente la Ley 1815 de 2016 y la Ley 1837 de 2017 que hace referencia a una nivelación de la planta de personal de la Cámara de Representantes, son dos Leyes que están vigentes y también de manera muy eficiente la Dirección Administrativa está previendo algo que aprobamos nosotros en el Acto Legislativo 03 de 2017 artículos 2° y 3° que son las nuevas curules en la Cámara de Representantes que surgen con base en el Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, las cinco curules para los miembros del Partido Político de las FARC y las dieciséis curules que están próximas a discutirse su forma de elección en esta Comisión las curules de las Circunscripciones Especiales de Paz.

Entonces advirtiéndolo sí, que es necesario un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda sobre este aspecto según nuestro punto de vista, a mí me parece conveniente que acompañemos esta proposición y busquemos que la Directiva del Congreso de la República siga hablando con el Ministerio de Hacienda, para que este artículo no vaya a quedar viciado y podamos avanzar también en que el Congreso pueda darle aplicabilidad a estas normas, a esta legislación que está vigente, que no sea letra muerta.

En segundo aspecto, sobre la proposición de la doctora Angélica Lozano, de manera muy

respetuosa, a mí me parece más que conveniente, doctora Angélica, su proposición, yo creo que ese debate, querida Ministra, hay que darlo y usted lo ha venido dando; la Ministra ha dado la cara al país sobre la necesidad de hacer una discusión de esas nóminas que le llaman nóminas paralelas, especialmente en el servicio público, esos contratos de prestación de servicios que tienen una vinculación legal y reglamentaria, que cumplen horario, que los trabajadores tienen que ir a trabajar de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., que si ellos no están se afecta la misión y la funcionalidad de entidades del orden nacional, pero que por equis o ye razón acuden a la figura del contrato de prestación de servicios.

Pero yo creo, doctora Angélica, que como está planteada la redacción de la proposición, no es conveniente en este texto, de esta legislación que estamos discutiendo, porque no estamos haciendo una reflexión sobre la necesidad de avanzar en la política de formalización laboral, sino simplemente en el debate de evitar la aplicación de la Ley 617 en dos entidades del Estado; usted cita una Ley, que es la Ley 1753 de 2015 artículo 74, esa ley ya la aprobamos nosotros, es el Plan Nacional de Desarrollo y en ese artículo 74 lo que dice es el compromiso del Gobierno nacional para fijar las reglas que promuevan la política nacional del trabajo decente para promover una formalización laboral en Colombia, fundamentalmente.

Entonces, yo le pediría a usted, querida Angélica, como usted es ponente, que revise y evalúe la posibilidad en su fuero interno de dejar como constancia esa proposición, pero con el compromiso de que lo discutamos en la Comisión de Ponentes para la plenaria de la Cámara de Representantes, a ver qué redacción se puede apropiarse para que esta ley del Plan Nacional de Desarrollo, creo que eso es lo que le alerta a la doctora Angélica, es que la ley del Plan Nacional de Desarrollo está cerca a perder su vigencia, porque este Gobierno ya va a terminar y en los próximos años habrá un nuevo Gobierno y tendremos que aprobar un nuevo Plan de Desarrollo, ya seguramente, o es lo que yo advierto, dejará de estar vigente el Plan Nacional de Desarrollo pues de pronto no se logra cumplir con esa política pública de formalización laboral.

En ese sentido, les pediría a los compañeros de las distintas bancadas que nos ayuden a aprobar la proposición que se ha planteando el día de hoy.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Angélica y procedemos a votar artículo por artículo, porque el doctor Rozo va a votar negativo el artículo 2º; entonces, para no incumplir la Ley 5ª vamos a votar artículo por artículo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Les voy a contar un secreto, a mí me queda muy difícil, casi imposible, decirle que no a Heriberto, así de difícil es, porque con Heriberto hay un colegaje y una alta coincidencia y controvertimos argumentos y me queda difícil decirle que no Heriberto, pero te voy a decir que no; y compañeros, no es una insistencia caprichosa, resulta que el Plan de Desarrollo en el artículo 74 ¿adivinen quién se lo está saltando por la faja?, el Gobierno nacional, el Ministerio de Trabajo, se lo salta por la faja completo, no han querido emitir un decreto que permita por ejemplo que los contratistas de prestación de servicios puedan primero recibir sus honorarios y que de ahí les descuenten la seguridad social.

No, imposible, ¿sabes que hicieron, Clara? Se dieron cuenta que iba a poner una acción de cumplimiento y colgaron un borrador de decreto, vulgar señora Ministra, un borrador de decreto para evitar una acción de cumplimiento para defender su violación a la ley y perjudicar a los contratistas de prestación de servicios, y eso nos une a todos los congresistas, es el Gobierno el que se está burlando el Plan de Desarrollo y aquí les salimos a deber, que sigamos aplaudiéndole, miren está colgado ese borrador de decreto Ministra, es una vergüenza como se están burlando de los ciudadanos y, entonces, esta proposición lo que dice es algo completamente moderado Heriberto, porque yo no estoy diciendo levántese la 617 para todas las entidades, ni más faltaba, en esto coincido Samuel; mi proposición recoge la ponencia de Santiago Valencia, coincidimos plenamente y él me explicó, por ejemplo, en su trabajo, en el pasado, en la alcaldía de Medellín, es por la restricción legal que hay; entonces, mi propuesta tiene dos cosas: que en un plazo de un año hagan el estudio. ¿En cabeza de quién?, pues del que es el responsable de la política nacional de trabajo decente.

El Ministerio de Trabajo no está solo para ir a Ginebra, señora Ministra, no está solo para viaticar y firmar acuerdos y convenios internacionales; esto, Colombia, su Gobierno lo suscribió, entonces no pueden venir y sacar pecho de que el gobierno de Juan Manuel Santos es el más cumplidor; están tomándole el pelo a la gente, y mi propuesta tiene dos incisos y lo que dice es, traigan un proyecto de ley en el plazo de un año, eso quiere decir nuevo gobierno. ¿Cómo deben elaborar ese proyecto de ley? Con un informe sobre cada una de las entidades públicas y priorizará, tampoco estoy pidiendo algo descabellado, haga el informe y amplíelo para todo el mundo, no, con prioridad por varios criterios desde la racionalidad fiscal en adelante, pero no se pueden tomar las decisiones a la ligera.

Estoy segura, colegas, y la puedo leer, no quiero tomarme más tiempo, que ustedes la comparten, pero si no le ponemos un plazo obligatorio, hacen lo que están haciendo con la ley del Plan de Desarrollo y es burlarla y violarla señora

Ministra, usted, su ministerio, no usted como persona, usted está recién llegada, su ministerio, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud llevan 3 años burlándose de la gente en la cara, y prueba reina de ese decreto tan maluco de borrador, que lo colgaron solo para impedir mi acción de cumplimento, que igual la voy a poner, porque estoy segura de que ustedes lo que están planeando armónicamente es burlarse de la gente y no cumplir el artículo 74 del Plan de Desarrollo. Entonces, con el aprecio, con los colegas Harry, esta propuesta no busca nada descabellado; busca: haga un informe, una evaluación de cada entidad y traiga un proyecto razonable priorizado.

Coincido plenamente con los planteamientos del otro ponente del Centro Democrático, Santiago Valencia, lo pueden leer, está en otras palabras; entonces, les pido, Heriberto, no solo te digo que no, sino que me apoyes. Mil gracias.

**Presidente:**

Artículo 1°. Sométalo a votación señora Secretaria. Abra el registro.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación del artículo 1°, tal como viene en la ponencia base.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí

Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner L.	No votó

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el artículo 1° ha sido aprobado, con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Artículo 2°, abra registro señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación del artículo 2°, tal como viene en la ponencia base.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí

Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.**

**Presidente:**

Señora Secretaria, cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes. Dieciocho (18) por el Sí, cuatro (4) por el No. En consecuencia, el artículo 2° de la ponencia base ha sido aprobado con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

La proposición del artículo nuevo ya está leída, así que llame a lista para votarla, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación del artículo nuevo, que es excepción de aplicación al Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa

Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre la votación e informe el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes, todos de manera afirmativa. En consecuencia, el artículo nuevo ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Siguiente artículo nuevo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. El siguiente artículo nuevo es la implementación de la Política Nacional de Trabajo Decente en el Sector Público. Llamo a lista para la votación del artículo suscrito por la doctora Angélica Lozano.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Neftalí	No
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	Excusa

Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Jiménez López Carlos Abraham cambia su voto, vota No.

¿Quién cambia el voto?

Carrasquilla Torres Silvio cambia su intención de voto, vota No.

De la Peña cambia su intención de voto, vota No.

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, por el No catorce (14) votos y por el Sí siete (7) votos; en consecuencia, la proposición no ha adquirido la mayoría exigida para ser aprobada en una ley orgánica.

**Presidente:**

Antes del artículo de la vigencia, del título y la pregunta, le informo a la Comisión que la plenaria ha sido aplazada para las 3:00 de la tarde, en ese entendido yo les pido, les solicito a todos los miembros de la Comisión, sigamos en el Orden del Día, sigamos con los proyectos que vienen a continuación, con los actos legislativos, por favor.

Siguiente artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

La vigencia señor Presidente, y llamo a lista para la votación de la vigencia.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí

Molina Figueredo John Eduardo	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sanchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre la votación e informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, la vigencia ha sido aprobada con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Para una moción de orden la Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Me gustaría ver si podemos hacer la presentación del proyecto del acto legislativo y comprometer a los colegas para que mañana antes del control político pudiéramos votar. ¿Le parece?, ¡ah, bueno, entonces perfecto!

**Presidente:**

Representante Clara, había unos invitados funcionarios, pero se han acercado y han llamado, han solicitado el aplazamiento, que no pueden venir mañana; en ese entendido, lo que se quiere hacer es efectivamente empezar la discusión del acto legislativo, simplemente empezar la discusión, si logramos tener el quórum pues votar, si no, empezar la discusión.

Título y pregunta. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo para la votación del título, respetuosamente me permito leerlo, *por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.* Igualmente pregunto, por instrucción suya señor Presidente, a los integrantes de la Comisión, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la república?

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa

Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación e informe el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley. Ponentes, Presidente.

**Presidente:**

Se delegarán los mismos ponentes.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. El siguiente punto es el **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara**, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia.

Autores los Representantes: *Rodrigo Lara, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Hernando José Padauí*, y otros.

Ponentes los honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas -C-, Angélica Lisbeth Lozano -C-, Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Correa, Carlos Germán Navas, Fernando de la Peña, Samuel Alejandro Hoyos y Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Acto Legislativo**

**número 037 de 2017 Cámara**, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a quinientos mil habitantes y gobernadores departamentales” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara “por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia”.

Cordialmente,

*Clara Leticia Rojas, Rodrigo Lara Restrepo y Carlos Arturo Correa*, son los que han firmado la proposición con que termina el informe de ponencia, y la del doctor *Samuel Alejandro Hoyos*.

**Presidente:**

Anuncio que se abre su discusión. Representante Clara Rojas, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Estimados colegas, lo primero, quisiera pedirles mucha atención para poder ser lo más breve posible y señalarles que este proyecto tuvo iniciativa desde el año 2013, en la legislatura anterior, por todos los problemas de gobernabilidad que había generado la elección del alcalde mayor de Bogotá, se presentó una iniciativa que desafortunadamente no hizo tránsito, nosotros en el 2014 presentamos una solicitud y dado el tema de afujías de tiempo lo presentamos en 2014, 2015, 2016 y este año lo volvimos a presentar, porque hemos tenido un tema de tráfico legislativo, pero todo ese trámite nos ha llevado a tener hoy como unos grandes consensos; este proyecto busca, si quieren podemos mirar en la primera, básicamente nosotros tenemos la plena competencia para poder legislar sobre esta materia, el objeto sería generar la segunda vuelta, de la misma manera como existe hoy para el tema de la Presidencia de la República para alcaldes y municipios con poblaciones superiores a quinientos mil habitantes.

La siguiente nos muestra la competencia, estamos plenamente competentes tanto por la ley como la Constitución y, básicamente ¿qué tiene por objeto este proyecto, el artículo 3º? Modificar dos artículos de la Constitución, sería el 314 y el 323, que son los artículos, que señala la Constitución cómo se deben elegir los alcaldes de cada municipio y el alcalde mayor de Bogotá, y busca generar una reacción adicional para semejante, a como se ha presentado para el Presidente de la República. De manera que de no alcanzar la votación correspondiente, superior al 51%, ninguno de los candidatos se llamaría a una segunda vuelta en las tres semanas siguientes, de esta manera poder lograr unos mayores consensos y una mayor legitimidad, y finalmente, porque las ciudades, particularmente la de Bogotá y todas las grandes capitales del país, tienen unos compromisos muy importantes de plan de desarrollo, de obras de

inversión y requieren realmente unos mayores consensos para sacar esos proyectos adelante.

Adicionalmente, porque es de conocimiento público que hay por lo menos ciento un revocatorias tanto de alcaldes y gobernadores, incluso del alcalde mayor de Bogotá, pero si quiero dejar constancia de que este proyecto surgió con anterioridad a todas esas revocatorias, lo venimos trabajando, y nos parece que, en general, no aporta a la gobernabilidad el hecho de que los alcaldes ni siquiera se alcanzan a posesionar, cuando ya se les está iniciando la salida.

Entonces, el cuadro siguiente nos muestra realmente cuáles han sido los niveles de votación en las diez ciudades más importantes del país, vemos efectivamente que ciudades como Medellín no alcanza ni el 35%, ciudades como Cali el 38%, estamos hablando del censo electoral de casi dos millones cuatrocientos mil habitantes, Barranquilla es la única ciudad quizá con Soledad y con Soacha que ellos sí logran el 74% de la votación, realmente logran superar el 51%, pero son la gran excepción; ciudades como Cúcuta, Ibagué, Bucaramanga, Villavicencio y la misma Bogotá, desafortunadamente tienen un promedio del 33, 35, 40% en la votación.

Miremos el siguiente cuadro que nos muestra la votación en Bogotá. En las últimas alcaldías, desde el año de 1994, a pesar de que hemos tenido muy buenos alcaldes, o algunos muy buenos, a pesar de esa situación, no han logrado el 51%; miremos el caso de Antanas Mockus en el año 94, el censo electoral para esa época era de dos millones quinientos mil habitantes y la votación que obtuvo fue del 64%, con cuatrocientos mil votos, pero los demás alcaldes de ahí para allá no han logrado el 51%. Enrique Peñalosa en el año 97 solo alcanzó el 48%, Antanas Mockus en su segunda también solo alcanzó al 43%. Luis Eduardo Garzón, Moreno y las últimas dos alcaldías realmente ya han tenido una participación inferior entre el 32 y el 33% y paradójicamente ambos han tenido procesos de revocatoria que afectan la estabilidad jurídica y de inversión y el clima de estabilidad en la ciudad, eso nos ha movido, ya que queremos fortalecer las ciudades y la gobernabilidad al presentar este proyecto.

Miremos entonces el articulado propiamente dicho. El articulado para el artículo 314, nosotros hemos presentado, señor Presidente, una proposición que tiene por objeto circunscribirlo solo a los alcaldes y eliminar o dejar de lado por ahora las gobernaciones, porque recibimos un concepto del Ministerio de Hacienda, que les parece que sería demasiado alto para incluir también las treinta y un gobernaciones; entonces, lo hemos circunscrito al tema de los municipios y para ese efecto la redacción que se propone es la subrayada en el texto, que es básicamente que los alcaldes de los municipios con más de quinientos mil habitantes serán elegidos por la mitad más uno de los votos que de manera secreta y directa

se depositen, si ninguno de ellos lo alcanza, pues efectivamente se convocarán a elecciones en las tres semanas siguientes, y en la siguiente ganará el que tenga, en la segunda vuelta, la votación mayor.

De igual manera el artículo 323 de la Constitución Política, que regula el régimen especial para la ciudad de Bogotá, la reacción es semejante; de manera que vemos con muy buenos ojos poder implementar la figura presidencial a la ciudad capital y a quinientos de los municipios, perdón, a diez de los municipios con quinientos mil habitantes. ¿Cuáles serían los beneficios de la segunda vuelta? Efectivamente generar una mayor legitimidad y gobernabilidad para el ganador; el segundo tema sería efectivamente lograr una mayoría absoluta de votantes, para asegurar esa gobernabilidad y no los niveles de precariedad con los que hoy contamos; se crean igualmente condiciones para que se generen alianzas con bases programáticas, y que en la segunda vuelta efectivamente sean los compromisos que permitirán implementarse en el Plan de Desarrollo.

Quinto. Fomentar alternancia de poder y, efectivamente, el candidato que no saliera victorioso de su propuesta, no saliera victorioso, si no funciona, eventualmente para una siguiente elección pues podría participar. Fomentar cultura democrática y disciplina, y esta figura es tomada incluso de la legislación, desde hace muchos años, que viene funcionando en Francia, y así también se tomó en nuestra Constitución, y por eso se implementó la segunda vuelta para el sistema presidencial. Quiero señalar que hay un tema muy importante, el tema de los costos, si bien el concepto del Ministerio de Hacienda señala que serían unos costos muy altos, nosotros consideramos que son más los ahorros que se generarían por evitar este tipo de revocatorias, no es que no estemos de acuerdo con la participación ciudadana, sino que al lograr una mayor gobernabilidad, esperaría uno que hubiera mayores consensos; de manera que si consideramos que se generarían unos grandes ahorros para el fisco.

Según la Registraduría, en la última elección del 2015, se gastaron más de quinientos veinte mil millones de pesos en la elección, si se hiciera solo la segunda vuelta, perdón, la segunda vuelta en Bogotá, para la Presidencia o para todo el país, costó ciento ochenta y cinco millones; si en Bogotá se abrieran las tres mil mesas de votación nos costaría veintiséis mil seiscientos veinte millones de pesos; de hacer una revocatoria con los niveles que hoy tenemos, valdría el doble o el triple de estos recursos, y si lo extrapolamos a las demás ciudades, pues vemos que realmente los ahorros serían significativos. De manera que lo que se quiere es lograr una mayor gobernabilidad y unos mayores consensos, justamente para que pueda funcionar de mejor manera tanto la ciudad, como la gobernabilidad del alcalde que sale victorioso.

Básicamente es un proyecto muy sencillo, muy simple, y esperamos realmente contribuir

de una manera efectiva a generar una mayor gobernabilidad en el país. Hemos recibido dos proposiciones de dos Representantes, que nos han parecido muy valiosas; la primera del Representante Rodrigo Lara, en que nos sugiere que solo los circunscribamos a la ciudad capital, ya que este sería un tema de implementación y que dejemos de lado por ahora, mientras vemos cómo funciona el tema de los gobernadores y las demás ciudades, o sea, las demás ciudades serían las ciudades superiores a quinientos mil habitantes, que son diez ciudades en todo el país; y las proposiciones presentadas por el Representante Samuel Hoyos.

Entonces, señor Presidente, yo lo que le sugeriría para la votación de mañana, sería en un primer momento votar la ponencia que presentamos positiva, junto con el aval que tenemos de la proposición del doctor Rodrigo Lara, con lo cual estamos plenamente de acuerdo; una vez aprobemos esa ponencia, con la proposición avalada, poner a consideración la propuesta del Representante Samuel Hoyos, para el caso de Bogotá, porque no circunscribiríamos, porque él trae una adición que sería bueno que la explicara, pero que me parece que es muy valiosa, porque realmente reduciría el marco de acción de esta segunda vuelta, si uno de los candidatos ganara el 40% y no hubiera una diferencia superior al 10%, no se justificaría esta segunda vuelta.

De manera que lo estamos acotando y estaríamos evitando lo que ha pasado en las dos últimas elecciones y es que realmente entre los dos alcaldes, tanto en el último, que fue entre Enrique Peñalosa y Rafael Pardo, hubo una diferencia inferior al 10%, y lo propio pasó en el caso de la elección del doctor Gustavo Petro. Entonces, aquí lo que realmente estamos es procurando que haya una mayor votación y que haya unas mayores votaciones, a mí me gustaría que el doctor Samuel, si quiere la complementara y haríamos esa votación mañana, también todo en bloque, bueno muy bien. Entonces, a mí me parece realmente que es una muy buena propuesta y realmente, si de una vez con la tuya, de la propuesta, porque a mí me parece que es un muy buen criterio; estudios de Probogotá, que hoy nos acompañan y les agradezco también todo el esfuerzo que han hecho para preparar estudios de caso de todas las ciudades, de todo este análisis histórico, nos han venido acompañando, señalan efectivamente lo que les acabo de comentar, que en las últimas elecciones ni han llegado al 40% y la diferencia entre uno y otro no ha sido superior al 10%; de manera que la proposición presentada por el Representante Samuel Hoyos me parece que es totalmente a lugar.

Esa sería pues, señor Presidente, la presentación sucinta de este acto legislativo, que creo que, de aprobarse, realmente generaría para la próxima elección realmente una situación de gobernabilidad muy importante para la ciudad de Bogotá. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante. Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Sí, yo solo quiero expresarle una cosa doctora, a mí como bogotano me tiene sin cuidado cuánto cueste la revocatoria de Peñalosa, si costara cinco veces más de lo que usted dice, la votaría; porque lo que se está perdiendo a Bogotá en futuro es impresionante, doctora; ese negocio de los trasmilenios, hechos por ese sujeto en beneficio de una compañía privada, eso es inmoral, inmoral aquí y en Cafarnaúm doctora, o ¿a usted le parece muy bonito el negocio de los trasmilenios? Ese solo hecho justifica la revocatoria de ese individuo. La voy a apoyar en esta esta propuesta, pero no acepto que se trate de decir que al señor lo están sacando es porque no consiguió más obras, lo están sacando porque es malo, porque es de mala fe, porque es un negociante conocido de la administración, por eso el pueblo bogotano lo quiere sacar, y es triste que una persona que se formó en esta Comisión, que fue alguien en quien creímos todos los de esta Comisión, el señor Emiliano Rivera sea el que le está haciendo el juego a Peñalosa para que no prospere la revocatoria, eso es inmoral.

La voy a acompañar, con la esperanza de que nunca más Bogotá tenga que soportar un Peñalosa. Gracias.

**Presidente:**

Representante Norbey Marulanda, y después Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente. Sin lugar a dudas, es una iniciativa muy loable, muy importante para el país, pero, igualmente, no se puede desconocer, doctora Clara, que esto tiene incidencia fiscal, que esto tiene unas repercusiones graves para el presupuesto nacional, que hay que tener en cuenta también esa posición, y que eso tampoco nos va a garantizar que se acaben las convocatorias a revocatorias.

Yo pienso que eso es una aseveración que tenemos que sacar del léxico e, igualmente, este proyecto de acto legislativo siento que es discriminatorio, es discriminatorio con las demás regiones del país, sigo insistiendo con esta media Colombia, porque en la media Colombia también hay un nivel bajo a la hora de elegir a nuestros alcaldes y gobernadores, la votación también es mínima, hay que tener en cuenta y yo creo que propondría aquí, para que lo estudiemos para la plenaria, de que sean incluidas por lo menos todas las capitales de departamento, porque, mire usted, a manera de ejemplo, Mitú, el alcalde fue elegido por el 45.79%, que es el más alto de la región; Leticia con el 33.99%; San José del Guaviare con el 33.18%; Puerto Inírida con el 42.34%; entonces, ver la posibilidad para que la estudiemos y podamos incluir, obviamente, que no todos los mil ciento

algo municipios que ya tenemos, porque también sería una locura y no aguantaría el presupuesto, pero sí por lo menos que empezáramos con la capitales de departamentos, y que no se dejaran por fuera las gobernaciones, como lo está planteando nuestro gran amigo y Presidente de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted Representante. Representante Rodrigo Lara, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Presidente. Sus argumentos, doctor Norbey Marulanda, son absolutamente incontrovertibles, tiene toda la razón, si se va a legislar para regular o para crear una segunda vuelta lo lógico y lo sensato es que esto sea para todas las capitales departamentales, inclusive para las gobernaciones de todo el país; es más, en este proyecto íbamos más allá, inclusive, porque partíamos de sus mismos argumentos de su misma base, no solamente esto tiene que ser para las ciudades capitales, sino para las ciudades superiores a quinientos mil habitantes, y en el proyecto de acto legislativo inclusive creamos una figura que creo yo que mejoraría muchísimo la gobernabilidad de los alcaldes y gobernadores, y es básicamente implementar una especie de sistema parlamentario en la elección de los alcaldes y gobernadores, que una vez se designa y que una vez se designa al gobernador, al alcalde por ser mayoría en el Concejo, pasa a convertirse en un sistema presidencial.

A lo que quiero llegar es: para elegirlo, el alcalde o el gobernador debe ser cabeza de su respectiva lista, en un sistema de dos vueltas; de tal forma que ese alcalde y ese gobernador que llegue jale la lista de concejales o de diputados y se le asegure al señor alcalde o gobernador mayoría en su corporación administrativa, y esto es partiendo básicamente de que desde el punto o desde el siguiente punto, y es que la concepción filosófica de las corporaciones administrativas no es la misma que la concepción filosófica de un congreso, de un parlamento, la razón de ser de una asamblea o de un concejo no es el control político, la razón de ser es la deliberación de una decisión administrativa, porque la corporación administrativa es una cabecita que sale de un mismo cuerpo, que es la rama ejecutiva departamental o municipal.

La rama ejecutiva departamental o municipal es como un hermano siamés o, digamos, es un cuerpo con dos cabezas, llamémoslo de esa manera, es un solo cuerpo con dos cabezas, pero es el mismo cuerpo, es la rama ejecutiva. Entonces, pues no tiene sentido que la Rama Ejecutiva está en capacidad de ponerse zancadilla así misma, porque la legitimidad de la Rama Ejecutiva, a diferencia de nuestra legitimidad, que es el control político y la deliberación y la representación; la legitimidad de un alcalde, de un gobernador

es su eficacia, nosotros elegimos un alcalde, un gobernador para que resuelva problemas del día a día, o no doctor Heriberto, ¡usted que fue alcalde! Las expectativas son tan altas, las que depositan los ciudadanos en cada alcalde, pues que se le deben dar todas las herramientas para que ese alcalde resuelva problemas de todos los días, y no puede ser y es inconcebible que el mismo cuerpo se haga zancadilla así mismo, es decir, el mismo cuerpo, que es la Rama Ejecutiva, se haga zancadilla así misma.

Entonces, pues así funcionan las democracias locales en el grueso de los países del mundo, por lo menos en los países más desarrollados, lo nuestro es una excepción y una anomalía. Entonces, doctor Norbey, nosotros queríamos ir mucho más allá, pero tenemos un factor de complejidad sumo y es la premura del tiempo. Hombre doctor Norbey, yo sí le pido un favor a usted, que es un hombre de consensos y es un hombre generoso, convinimos las bancadas o la bancada Bogotá, casi todos ya conversamos, que nos permitan tramitar este proyecto de acto legislativo de segunda vuelta solo para la ciudad de Bogotá, si abrimos esto para todas las ciudades capitales se nos vuelve una discusión interminable; entonces, yo creo, doctor Norbey, que si lo legislamos para Bogotá, que además tiene un régimen especial y admitiría, digamos, ese tratamiento especial por ser la capital de la república, por su tamaño, esto nos abre ineludiblemente la puerta para que en el próximo congreso, mi doctor Norbey, lo abramos para todas las ciudades capitales; entonces, permítanos discutir esto, aprobarlo muy rápido, tratar de sacarlo para Bogotá, y yo estoy convencido que las ciudades capitales, que usted con tanto esmero representa, tendrán esta figura más temprano que tarde. Gracias.

**Presidente:**

A usted Representante. Anuncio que se cierra la discusión, o sea, el objetivo es, estamos a pocos minutos de cerrar, lo que la mesa directiva quiere es cerrar la discusión, para mañana empezar la sesión de Comisión votando el informe de ponencia, pero si van a... Representante Samuel Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Presidente. Simplemente es para decir que las proposiciones que radiqué, retiro todas, salvo la avalada por la doctora Clara Rojas, la referente a Bogotá. Listo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Representante Angélica Lozano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Yo acompaño la propuesta. Hemos consolidado, en una discusión que ha facilitado, además Probogota-Cundinamarca, unas reglas, además

sugeridas por Mónica Pachón, la decana de Ciencia Política del Rosario, que me parecen bastante sensatas y que nos dejan con tranquilidad a todos, que sería únicamente para Bogotá en esta primera etapa y ver cómo madura la figura, cómo funciona, y ahí sí abrirla a otras capitales; y cuando la persona que es electa no llegue mínimo al 40% y que tenga una diferencia inferior al 10% con quien le siga en votos. Ella me explicaba, y creo que nos conviene en Bogotá, algo que se acerca a la teoría de Condorcet, como que quien dirija la ciudad reúna el apoyo de primera o segunda opción de la mayoría de los bogotanos, que puede dar lugar a la construcción de consensos entre distintas fuerzas, entre ciudadanos de distinta visión de ciudad y opinión política de acuerdo a proyecto de ciudad.

Entonces, yo acompaño la proposición que busca esto, 40% mínimo, diez de diferencia y solo para Bogotá. Mil gracias

**Presidente:**

Representante Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. Yo simplemente, a medida de dejarlo planteado, mañana seguramente traeré alguna proposición, pero quiero que haga parte, dejar el antecedente en la discusión; yo, escuchando a Clara y a Angélica nos aproximamos mucho a lo que plantean, pero la verdad es que la segunda vuelta, como inicialmente estaba planteado para capitales mayores de quinientos mil habitantes, es una muy buena iniciativa; nosotros en los departamentos hemos sufrido el rigor que ustedes no se imaginan, que nos han obligado a tener que aguantarnos un periodo largo, de pronto, con unas administraciones no muy legitimadas por la ciudadanía, entonces terminan eligiendo unos alcaldes que ante esas operaciones políticas que hay, terminan siendo elegidos, no por la mayoría de la ciudadanía. Y qué no decir lo que ha pasado por ejemplo en Cartagena y en otras ciudades; entonces, la segunda vuelta da la opción de un reacomodo de la opinión pública e incluso de las fuerzas políticas y no sometemos a estas ciudades, en muchas hoy en día, a unos desastres administrativos terribles.

Simplemente yo lo dejé allí planteado y mañana que seguramente podamos retomar la discusión o la votación, pero es una muy buena iniciativa, y ojalá podamos trascenderlo a las capitales grandes del país, no a una capital pequeña, pero sí superiores de quinientos mil habitantes.

**Presidente:**

Representante Clara, le voy a hacer entonces una contrasugerencia, estamos a nada de la sesión permanente. Ok.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Solamente un minuto Presidente. Simplemente para contestarle con mayor respeto al Representante

Heriberto, en el sentido de que yo como coordinadora ponente estoy abierta a las dos situaciones, si quiere traer la proposición perfectamente la podemos votar y si gana enhorabuena, o sea, finalmente, ¡lo que es bueno para Bogotá, es bueno para todas las ciudades! Entonces, lo podemos someter a votación, no tengo ningún inconveniente. Gracias.

**Presidente:**

Anuncio que se cierra la discusión. Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos.

**Secretaria:**

Señor Presidente, anuncio, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 216 Senado.
- Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 087 de 2016 Senado.
- Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 035 de 2016 Senado.
- Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 092 de 2016 Senado.
- Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 085 de 2016 Senado.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara.
- Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara.

Han sido, señor Presidente, anunciados los proyectos, que por instrucción suya, se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

**Presidente:**

Siendo así, se levanta la sesión de Comisión y se cita para mañana, 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 2:25 de la tarde y se ha convocado para mañana 9:00 de la mañana.

Anexos: sesenta (60) folios.

1

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CALLE 10 No. 7-50 (Torre T&E - Oficina Jurídica de Jurisdicción)

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2017

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de Plenaria del martes 19 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Angela María Uribe Mora*  
ANGELA MARIÁ URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

87

88

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CALLE 10 No. 7-50 (Torre T&E - Oficina Jurídica de Jurisdicción)

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 20/09/17

En APELLIDO: Buenahora Febres NOMBRE: Jaime

En APELLIDO: Buenahora NOMBRES: Jaime

IDENTIFICACION: 13242634

DIAGNOSTICO: Hipertensión arterial

CONTINENCIA:  M  AT  M  M  M  M

FECHA DE EMISIÓN: 20/09/17

FECHA DE INCAPACIDAD: 19/09/17

EN (de la casa) Manizales EN (del paciente) Manizales

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

87

Bogotá D.C. septiembre de 2017

Doctora  
AMPARO CALDERON PERDOMO  
Secretaria General  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

De la manera más atenta y siguiendo las instrucciones del H.R. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, me permito remitir excusa correspondiente a la inasistencia a las sesiones programadas entre el 19 y 21 de septiembre de 2017 toda vez que el Honorable Representante participó de la asamblea parlamentaria Eurolatinoamericana EUROLAT en San Salvador durante los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Vivian Lorena Ramirez Serna*  
VIVIAN LORENA RAMIREZ SERNA  
Asistente H.R. Carlos Edward Osorio

89

9

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CALLE 10 No. 7-50 (Torre T&E - Oficina Jurídica de Jurisdicción)

**RESOLUCION Nº MD- 2015 DE 2017**  
**(18 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Vivian Lorena Ramirez Serna, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO, mediante oficio de fecha septiembre 18 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, acusar al doctor Osorio, entre el 19 y 21 de septiembre de 2017, en razón a su participación en calidad de Parlamentario Andino en la Décima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana EUROLAT, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintuno (21) de septiembre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO, para que participe en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana EUROLAT, a realizarse en San Salvador, Salvador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante conionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 SET. 2017**

*Rodrigo Lara Restrepo*  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

*Lina María Barrera Rueda*  
LINA MARIÁ BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

*German Bernardo Carollama Lopez*  
GERMÁN BERNARDO CAROLLAMA LOPEZ  
Segundo Vicepresidente

*Jorge Alberto Mantilla Serrano*  
JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

90

**RESOLUCION Nº 2016 DE 2017**  
**(18 SET. 2017)**  
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA HONORABLE REPRESENTANTE AMPARO CALDERÓN PARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas especiales "son aquellas que permiten justificar la ausencia de los miembros de la Mesa Directiva por más tiempo de lo que permite el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en las causas indicadas en el presente Reglamento";

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas especiales "son aquellas que permiten justificar la ausencia de los miembros de la Mesa Directiva por más tiempo de lo que permite el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en las causas indicadas en el presente Reglamento";

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas especiales "son aquellas que permiten justificar la ausencia de los miembros de la Mesa Directiva por más tiempo de lo que permite el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en las causas indicadas en el presente Reglamento";

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se concede permiso a la honorable representante Amparo Calderón para la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por el tiempo que se indica en el presente artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución se dará a conocer en el sitio del Congreso.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Septiembre de 2017.

*[Firmas: Ricardo Lora Restrepo, Germán Bermúdez, Carlos Valderrama]*

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2017

Doctora  
**Amparo Calderón**  
 Secretaria General  
 Comisión Primera  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**Asunto: Remisión de excusa médica**

Respetada doctora Calderón:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito allegar a su Despacho el soporte de la asistencia a la cita cardiológica a la que asistió el H. R. Santiago Valencia, el día de hoy 19 de septiembre de la presente anualidad la cual culminó a las 9:00 am.

Lo anterior, debido a que por la hora de salida de la cita médica y los desplazamientos al aeropuerto José María Córdoba en el municipio de Río Negro impidieron que hiciera parte de la sesión de la Comisión llevada a cabo el día de hoy.

Atentamente,

*[Firma: Katherine Rodríguez López]*  
**Katherine Rodríguez López**  
 Asesora II UTL  
 H.R. Santiago Valencia González

Anexo: Certificado de Cita Asignada  
 Copia: Comisión de Acreditación Documental

*[Recibo: RECIBI, CÁMARA DE REPRESENTANTES, 19 SEP 2017, FICHA 104024, HORA 10:40am]*

**CES cardiología sedeSantiago**  
 Mauricio Duque R., M.D.  
 Internista, Cardiología, Electrofisiólogo  
 Antillas y Marcapasos  
 C.C. Santiago Torres de Alvarado  
 Cra. 43 No. 36 - 22 OF. 1104  
 Bogotá, D.C. 1116-839  
 Fax: 447 72 66 208  
 E-mail: examenes@cesmail.com

Nombre: Santiago Valencia  
 Fecha: 19/9/2017 c.c. 81715481

**SSI.** pte que asiste en cita cardiología. hora salida 9:00am.

*[Firma: Mauricio Duque R.]*  
 DR. MAURICIO DUQUE R. M.D.  
 Cardiólogo  
 C.C. 817.116.839 No. 33

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS  
 LEGISLATURA 2017 - 2018  
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA  
 TORIBIO CAMACHO WEVERBERG

ORDEN DEL DÍA

**MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
 10:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 037 de 2017 Cámara "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia".  
 Autores : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Páez Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichí Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Alvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacon Camargo, Angélica María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín, el Honorable Segundo Juan Manuel Galán Pachón.  
 Ponentes : HH.RR. Clara Leticia Rojas González -C-, Angélica Lisbeth Lozano Correa -C-, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Rodrigo Lara Restrepo.  
 Proyecto Publicado. Gac: 620/17  
 Ponencia Primer Debate. Gac: 718/17

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés".  
 Autores : HH.RR. Norbey Marulanda Muñoz, Angello Antonio Vilami Benavides, Luciano Giraltes Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Angélica María Galán Pulido, Hernán Gustavo Estabpán Calvache, Eduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Alberto Cuenca Chau, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Oscar Herman Sanchez Leon, Jorge Camilo Abril Tarache, Oscar Hernán Sánchez León, Leopoldo Suárez Melo, Hernán Sinistera Valencia Ponente : H.R. Norbey Marulanda Muñoz.  
 Proyecto Publicado. Gac: 620/17  
 Ponencia Primer Debate (1er vuelta). Gac: 681/17

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 021 de 2017 Cámara "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia".  
 Autores : HH.RR. Sandra Liliana Ortiz Nova, Mauricio Salazar Peláez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Clara Leticia Rojas González, Fernando De La Peña Márquez, Humphrey Roa Sarmiento, Rodrigo Lara Restrepo, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Enrique Serrano Pérez, Nilón Córdoba Maryoma, Ana Cristina Paz, Cardona, Oscar Ospina Quintero, Insi Raúl Asprilla Reyes, Mario Alberto Castaño Pérez y HH.SS. Jorge Elías Prieto Rivero, Jorge Iván Ospina Gómez, Semén Nifo Avendaño, Alexander López Maya, José Obedilio Gaviria Vélez, Susana Correa Borrero, Andrés Felipe García Zuccardi, Claudia Nayibe López Hernández, Guillermo Antonio Santón Marín, Doris Clemencia Vega Quiroz, Carlos Fernando Galán, Jorge Eduardo Gachem, Antonio José Navarro, Neribis Mauricio Aguilar, Rosemary Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego, Luis Evelis Andrade Casama, Iván Leonidas Name, Sofía Gaviria Correa, Juan Manuel Galán, Roberto Víctor Gorrión, Marco Anibal Avramita, Iván Cepeda Castro, Paloma Susana Valencia, Nohora Sheila Tovar, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Velasco, Alfredo Ramos Maya, Jorge Enrique Robledo, Jaime Alejandro Amin Hernández, Yamina Del Carmen Postana, Manuel Mesías Enriquez Rosero, Roosevelt Rodríguez Rengifo.

*[Firma: Mauricio Duque R.]*  
 DR. MAURICIO DUQUE R. M.D.  
 Cardiólogo  
 C.C. 817.116.839 No. 33

9

**Ponentes** : HH.RR. Carlos Germán Navas Talero - C., Pedro Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suarez Melo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Albeiro Vanegas Osorio, Fernando de la Peña Márquez, Edward David Rodríguez Rodríguez y Rodrigo Lara Restrepo  
**Proyecto Publicado**, Gac: 619/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 701/17

4. Proyecto de Acto Legislativo N° 031 de 2017 Cámara "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa".  
**Autores** : HH.RR. Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Edward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Rubén Darío Molano Piñeros, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González, Alvaro Hernán Prada Arandubaga.  
**Ponente** : H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 620/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 686/17

5. Proyecto de Acto Legislativo N° 058 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia".  
**Autores** : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padua Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Ahicón, Alvaro López Gil, Fabian Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.  
**Ponente** : H.R. Rodrigo Lara Restrepo  
**Proyecto Publicado**, Gac: 650/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 750/17

6. Proyecto de Acto Legislativo N° 089 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política".  
**Autores** : HH.RR. Sandra Liliana Ortiz Nova, Oscar Ospina Quintero, Angélica María Robledo Gómez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Alirio Uribe Muñoz, Inés Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Germán Alcides Blanco Álvarez y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Elíaser Prieto Riveros  
**Ponente** : H.R. Norbey Manuella Muñoz  
**Proyecto Publicado**, Gac: 704/17  
**Ponencia Primer Debate (1er vuelta)**, Gac: 769/17

7. Proyecto de Ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000".  
**Autores** : HH.RR. Harry Giovanni González - C., Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguilar, Carlos Abraham Jiménez López, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.  
**Ponentes** : HH.RR. Harry Giovanni González - C., Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguilar, Carlos Abraham Jiménez López, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 612/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 751/17  
**Salvedades a la Ponencia Primer Debate**, Gac: 751/17 H.R. Santiago Valencia  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 751/17 H.R. Germán Navas

8. Proyecto de Ley No. 285 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".  
**Autor** : Ministro de Transporte, Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo  
**Ponente** : H.R. Telfeoro Piedraza Ortega  
**Texto Aprobado en Plenaria de Senado**, Gac: 401/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 478/17

9. Proyecto de Ley N° 027 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".  
**Autores** : Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, los Honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Luis Evelia Andrade Cossama, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández, los Honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Manuella Muñoz, John Eduardo Molina Figueroa, Miguel Ángel Prieto Hernández, Oscar Ospina Quintero, Inés Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Delucque Zuleta, José Carlos Mizger Pacheco, Alvaro López Gil.  
**Ponente** : H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 613/17  
**Ponencia primer debate**, Gac: 694/17

95

10. Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara - 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".  
**Autor** : H.S. Nadia Biel Scaf  
**Ponente** : H.R. Juan Carlos García Gómez  
**Texto Aprobado en Plenaria de Senado**, Gac: 514/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 681/17

11. Proyecto de Ley N° 311 de 2017 Cámara - 035 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones".  
**Autor** : H.S. Edison Delgado Ruiz  
**Ponente** : H.R. Clara Leticia Rojas González  
**Texto Aprobado en Plenaria de Senado**, Gac: 514/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 702/17

12. Proyecto de Ley N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1992 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones".  
**Autores** : HH.SS. Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, HH.RR. Flora Pando Andrade, Héctor Javier Osorio Botelo, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argemis Velásquez Ramírez, Angélica María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez.  
**Ponente** : H.R. Clara Leticia Rojas González.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 611/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 701/17

13. Proyecto de Ley N° 324 de 2017 Cámara - 092 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado".  
**Autores** : HH.SS. Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araujo Rumbé, León Rigoberto Barón Neira, Thania Vega de Plazas.  
**Ponente** : H.R. Santiago Valencia González  
**Texto Aprobado en Plenaria de Senado**, Gac: 514/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 701/17

14. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1992 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá".  
**Autor** : H.R. Clara Leticia Rojas González.  
**Ponentes** : HH.RR. Clara Leticia Rojas González - C., José Edilberto Calcedo Sastoque - C., Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telfeoro Piedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 613/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 718/17

15. Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara - 085 de 2016 Senado "Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas".  
**Autores** : H.R. Luis Horacio Galán Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano.  
**Ponente** : H.R. Elbert Díaz Lozano  
**Texto Aprobado en Plenaria de Senado**, Gac: 514/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 745/17

16. Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones".  
**Autores** : H.R. John Eduardo Molina Figueroa y los HH.SS. Jorge Elíaser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadego.  
**Ponente** : H.R. John Eduardo Molina Figueroa.  
**Proyecto Publicado**, Gac: 650/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 750/17

17. Proyecto de Ley N° 057 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones".  
**Autores** : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padua Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Ahicón, Alvaro López Gil, Fabian Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.  
**Ponente** : H.R. Rodrigo Lara Restrepo  
**Proyecto Publicado**, Gac: 640/17

96

11

**Ponencia Primer Debate**, Gac: 758/17

18. Proyecto de Ley Estatutaria N° 044 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales".  
**Autor** : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo  
**Ponente** : H.R. Elbert Díaz Lozano  
**Proyecto Publicado**, Gac: 616/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 761/17

19. Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".  
**Autores** : HH.RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Oscar Ospina Quintero y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Elíaser Prieto Riveros  
**Ponente** : H.R. Angélica Lozano Correa  
**Proyecto Publicado**, Gac: 694/17  
**Ponencia primer debate**, Gac: 761/17

20. Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992".  
**Autor** : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo  
**Ponente** : H.R. Carlos Germán Navas Talero  
**Proyecto Publicado**, Gac: 617/17  
**Ponencia Primer Debate**, Gac: 769/17

III  
**ANUNCIO DE PROYECTOS**  
 (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

El Presidente **Carlos Arturo Correa Mojica** El Vicepresidente, **Carlos Abraham Jiménez López**

La Secretaria, **Amparo Yaneth Calderón Perdomo** La Subsecretaria, **Dora Sonia Cortes Castillo**

97

12

HORA # 1

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018									
APPELLIDOS Y NOMBRES	FELEC	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.								
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER		X						
BUENAHORA FERRER JALME	P.U.								
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM								
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.		X						
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.								
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.		X						
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	POC		X						
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X						
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.								
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM								
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD								
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD								
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE								
MARULANDA MUNOZ NORBEY	P.L.C.								
MOLINA FIGUEROA JOHN EDUARDO	P.U.								
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO								
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.								
PEDRAZA ORTEGA TELFSFORO	CONSER								
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.								
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER								
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.								
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM								
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER								
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM								
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.								
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD								
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER								
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.								
SANTOS RAMIREZ JOSE HETALI	P.L.C.								
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.								
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM								
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	P.U.								
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.								
<b>TOTAL</b>									

ACTA NUMERO # 05  
 FECHA Sept 19/17

98

13

**PROPOSICION**

De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día, quedando el Proyecto de Acto Legislativo N° 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guanía y Vaupés" el Proyecto de Ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000" el Proyecto de Ley No. 265 de 2017 Cámara. 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones" como primer, segundo y tercer punto del Orden del día.

De los Honorables Representantes,

*[Signature]*  
NORBEY HATUWANDA H.

*[Signature]*  
MAYOR CORRALOZ

*[Signature]*  
BENJA

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 Sep 17  
HORA 10:15  
FIRMA *[Signature]*

99

74

**PROPOSICION**

Bogotá D.C., 18 de Octubre de 2016

Doctor  
Carlos Arturo Correa Mojica  
Presidente  
Comisión Primera Cámara  
Bogotá D.C.

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 Sep 17  
HORA 10:44  
FIRMA *[Signature]*  
ACTO # 05  
19/09/17  
Votos  
Aprobada  
Votos SI = 18  
NO = 3

Asunto: Proposición para Modificar orden del día de la sesión del martes 19 de septiembre de 2017.

Honorable Presidente:

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se modifique el orden del día, para que el punto IV "Lo que propongan los Honorables Representantes", pase al punto II del orden del día.

Lo anterior toda vez que existen proposiciones para la realización de audiencias públicas, las cuales no han sido discutidas y votadas porque en las últimas dos semanas se ha desintegrado el quorum antes de llegar a este punto.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Stelio Hermin Prada

*[Signature]*  
SAMUEL  
LÓPEZ

100

75

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su sección 5, presento proposición modificativa.

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2017, de la siguiente manera:

- En el punto II relacionado con proyectos para primer debate discusión y votación, sírvase pasar el punto 2 al punto 1 del orden del día.

Cordialmente,

*[Signature]*  
NORBEY MARULANDA MUÑOZ  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 de Sep 17  
HORA 10:05 am  
FIRMA *[Signature]*

101

76

**PROPOSICION**

De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día, quedando el Proyecto de Ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000", como segundo punto del Orden del día.

De los Honorables Representantes,

*[Signature]*  
MAYOR CORRALOZ

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 Sept 17  
HORA 10:18 am  
FIRMA *[Signature]*

102


 PAL #04/17c  
 Nos # 2


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

LISTADO DE VOTACION  
 H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.	X		X					
BRAVO REALFE OSCAR FERNANDO	CONSER	X							
BLENHORA FEBRES JAIME	P.U.	X							
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM	X							
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.	X							
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.	X							
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X							
DE LA PENNA MARQUEZ FERNANDO	P.GC	X							
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.	X							
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM	X							
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD	X							
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD	X							
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE	X							
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.	X							
MOLINA FIGUEROA JOHN EDUARDO	P.U.	X							
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO	X							
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X							
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER	X							
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.	X							
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER	X							
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM	X							
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM	X							
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.	X							
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD	X							
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.	X							
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.	X							
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.	X							
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM	X							
VANEGAS OSORIO ALBERTO	P.U.	X							
ZAMBRANO ERASO BENNER L.	P.U.	X							
TOTAL		21	0	21	0	21	0	21	0

ACTA NUMERO # 05  
 FECHA Sept 19/17  
 Tonastr:


 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su sección 5, Artículo 114, presento proposición sustitativa, al proyecto de acto legislativo 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés".

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el inciso 1 del artículo 1 de la ponencia presentada para primer debate, de la siguiente manera:

**Artículo 1.** Adiciónese el artículo 310A a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

**Artículo 310A:** Los departamentos del Amazonas, el Guainía y el Vaupés en aras de preservar la zona de reserva forestal y de proteger la permanencia física y cultural de las comunidades indígenas, se regirán por un régimen especial en materia ambiental, turística, cultural, administrativa, tributaria, fiscal, y de circulación y residencia

Cordialmente,

  
**H.R. NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Vaupés

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 12 de Sep 17  
 HORA 1:35 pm  
 FIRMAS

79.

  
 Construye

Jorden  
 Acto # 05  
 Sept 19/17

**PROPOSICION**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo No. 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés", el cual quedará así:

**Artículo 1.** Adiciónese el artículo 310A a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

**Artículo 310A:** Los departamentos del Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada en aras de preservar la zona de reserva forestal y de proteger la permanencia física y cultural de las comunidades indígenas, se regirán por un régimen especial en materia ambiental, turística, cultural, administrativa, fiscal, de comercio y de fomento económico.

Las utilidades recaudadas serán proyectadas para el desarrollo turístico, ambiental y demás que necesiten dichas entidades territoriales.

**Parágrafo transitorio.** El Congreso de la República dispondrá de dos (2) años para la expedición de las leyes que desarrollen las materias especiales.

  
**JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA**  
 Representante a la Cámara  
 Depto. de Casanare

Sept 12/17 11:30 AM  
 Entregada copia al H. Norbey Marulanda

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 12 de Sep 17  
 HORA 10:16 AM  
 FIRMAS

20

  
 Construye

Jorden  
 Acto # 05  
 Sept 19/17

**PROPOSICION**

Modifíquese el título del Proyecto de Acto Legislativo No. 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés", el cual quedará así:

**Título:**

"Por el cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada."

  
**JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA**  
 Representante a la Cámara  
 Depto. de Casanare

Sept 12/17 11:31 AM  
 Entregada copia de esta Proposición al H. Norbey Marulanda

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 12 de Sep 17  
 HORA 10:16 AM  
 FIRMAS

PL# 096/17  
HOTO # 3

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE VOTACION

ILR. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.	X		X		X		X	
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER	X		X		X		X	
BUENAHORA FERRER JAIME	P.U.	X		X		X		X	
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM	X		X		X		X	
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.	X		X		X		X	
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.	X		X		X		X	
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X		X		X		X	
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	P.DC	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.	X		X		X		X	
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM	X		X		X		X	
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD	X		X		X		X	
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD	X		X		X		X	
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE	X		X		X		X	
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.	X		X		X		X	
MOLINA FIGUEROED JOHN EDUARDO	P.U.	X		X		X		X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X		X		X		X	
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER	X		X		X		X	
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.	X		X		X		X	
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER	X		X		X		X	
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM	X		X		X		X	
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM	X		X		X		X	
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.	X		X		X		X	
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD	X		X		X		X	
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.	X		X		X		X	
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.	X		X		X		X	
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.	X		X		X		X	
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM	X		X		X		X	
VANEGAS OSORIO ALBERTO	P.U.	X		X		X		X	
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.	X		X		X		X	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

ACTA NUMERO # 05  
FECHA Sept 19/17

109

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

ADICIONESE UN ARTICULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2017 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCEPTUO AL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC, DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO NUEVO: EXCEPCIÓN DE APLICACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA: EXCEPTUOSE AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA APLICACIÓN DE LAS RESTRICCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000, EN EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS DE PERSONAL, PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 1815 DE 2016; ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1837 DE 2017; LEY 1833 DE 2017 "CREACIÓN DE LA COMIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACION AFROCOLOMBIANAS; ARTÍCULOS 2º Y 3º TRANSITORIO DEL ACTO LEGISLATIVO No. 03 DE 2017.

PONENTE: HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

PONENTE: CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

22

PL# 096/17  
HOTO # 4

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE VOTACION

ILR. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.	X		X		X		X	
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER	X		X		X		X	
BUENAHORA FERRER JAIME	P.U.	X		X		X		X	
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM	X		X		X		X	
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.	X		X		X		X	
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.	X		X		X		X	
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X		X		X		X	
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	P.DC	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.	X		X		X		X	
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM	X		X		X		X	
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD	X		X		X		X	
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD	X		X		X		X	
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE	X		X		X		X	
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.	X		X		X		X	
MOLINA FIGUEROED JOHN EDUARDO	P.U.	X		X		X		X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X		X		X		X	
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER	X		X		X		X	
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.	X		X		X		X	
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER	X		X		X		X	
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM	X		X		X		X	
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM	X		X		X		X	
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.	X		X		X		X	
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD	X		X		X		X	
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.	X		X		X		X	
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.	X		X		X		X	
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.	X		X		X		X	
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM	X		X		X		X	
VANEGAS OSORIO ALBERTO	P.U.	X		X		X		X	
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.	X		X		X		X	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

ACTA NUMERO # 05  
FECHA Sept 19/17

Ponente: Los usuarios

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Implementación de la política nacional de trabajo decente en el sector público. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 74 de la ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo deberá presentar un proyecto de ley dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, en el cual se establezcan las respectivas excepciones a la ley 617 de 2000 para las entidades públicas que requieren ampliación o modificación de sus plantas de personal a fin de fortalecer la formalización laboral y erradicar la precarización de la relaciones de trabajo en el sector público.

El Ministerio de Trabajo deberá presentar con el proyecto de ley un informe detallado por cada una de las entidades públicas frente a las cuales se ampliará o modificará la planta de personal, en las cuales se señale el número de contratistas de prestación de servicios que viene cumplimiento servicios que deberían ser atendidos con personal de planta y el número de cargos que se crearán para suplir esa necesidad del servicio.

Cordialmente:  
ANGÉLICA LOZANO CORREA  
Representante a la Cámara

RECIBI...  
FECHA 11 de Sept 17

24

25

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

*Definido Acto # 05 Sept 19/17*

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, el cual quedará así:

*Chapelari*

**Artículo Nuevo. Implementación de la política nacional de trabajo decente en el sector público.** En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 74 de la ley 1753 de 2015, el Ministerio de Trabajo deberá presentar un proyecto de ley dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, en el cual se establezcan las respectivas excepciones a la ley 617 de 2000 para las entidades públicas que requieren ampliación o modificación de sus plantas de personal a fin de fortalecer la formalización laboral y erradicar la precarización de las relaciones de trabajo en el sector público.

El Ministerio de Trabajo deberá presentar con el proyecto de ley un informe detallado por cada una de las entidades públicas frente a las cuales se ampliará o modificará la planta de personal, en las cuales se señale el número de contratistas de prestación de servicios que viene cumplimiento servicios que deberían ser atendidos con personal de planta y el número de cargos que se crearán para suplir esa necesidad del servicio.

Cordialmente:

*Chapelari*  
**ANGÉLICA LOZANO CORREA**  
 Representante a la Cámara

**RECIBI**  
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 19 de Sep 17  
 HORA 11:25 am  
 UCA  
 FIRMA

# 9 26

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 28 de julio de 2017

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Referencia: Solicitud de audiencia pública previa al debate del proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar respetuosamente convocar a audiencia pública, previo a la radicación de ponencias del Proyecto de de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026", toda vez que este es un tema de interés nacional y es muy importante para el desarrollo de este debate contar previamente con los aportes de los ciudadanos y ciudadanas interesadas en esta temática.

Elevamos esta petición respetado presidente, dado que un grupo significativo de ciudadanos nos han solicitado realizar esta petición. Adjuntamos carta de organizaciones sociales.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

*Andrés*  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 Partido Polo Democrático

*Andrés*  
**ANGELA MARIA ROBLEDO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 Partido Alianza Verde

*Andrés*

**RECIBI**  
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 28 de Julio 17  
 HORA 11:00 am  
 UCA  
 FIRMA

27

Bogotá, Julio 26 de 2017

**ANGELA MARIA ROBLEDO**  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
 Representantes a la Cámara

Referencia: Solicitud de audiencia pública previa al debate del proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."

Cordial saludo

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes 16 instituciones que constituimos el "Grupo de incidencia en políticas públicas de Paz", para pedirles que soliciten la convocatoria a una Audiencia Pública en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con el fin de que puedan ser escuchadas observaciones y sugerencias de la ciudadanía frente al proyecto de acto legislativo 05 de Senado de 2017, tal como lo establece el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 para la participación ciudadana en el estudio de los proyectos.

Existen una variedad de razones que justifican la realización de una audiencia pública para este acto legislativo, entre ellas, se destacan: el interés de varias organizaciones y sectores sociales de presentar observaciones y sugerencias con relación a los normas contenidos en este acto legislativo, fortalecer los argumentos que justifican la creación de las 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz, identificar las necesidades específicas de pedagogía, logística y seguridad para garantizar la más amplia participación de la ciudadanía de los 166 municipios, etc.

Suscriben esta petición las siguientes organizaciones:

CARIBE AFIRMATIVO, CASA DE LA MUJER, COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, CINEP, CUMBRE MUJERES Y PAZ, ESCUELA NACIONAL SINDICAL - ENS, FESCOL - FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA, FORO NACIONAL POR COLOMBIA, ICTJ, ILSA, MISSION DE OBSERVACION ELECTORAL - MOE, PODIOM, REINICIAR, RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES, SISMA MUJER Y VIVA LA CIUDADANÍA.

13

# 12 28

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2016.

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
 Presidente de Comisión I de la Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Referencia: Solicitud de fecha para audiencia pública.

Respetado Presidente:

Comedidamente nos dirigimos a usted, con fundamento en el numeral 3 del artículo 254 de la ley 5 de 1992, en aras de solicitarle respetuosamente se convoque a Audiencia Pública con relación al Proyecto de Acto Legislativo No. 017 de 2017 Cámara - 005 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz par la Cámara de representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026".

Lo anterior debido a la importancia de retroalimentar el mismo con las opiniones y sugerencias de diferentes autoridades y expertos en la materia, en aras de generar un debate previo que nutra el proyecto de cara a la presentación de la ponencia.

Cordialmente,

*Andrés*  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
 Representante a la Cámara

*Andrés*  
**ANGELA MARIA ROBLEDO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 Partido Alianza Verde

*Andrés*

**RECIBI**  
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 12 de Sep 17  
 HORA 11:25 am  
 UCA  
 FIRMA

114

# 10      Sent. 29.



Bogotá D.C 4 de septiembre de 2017

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

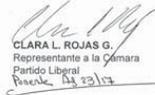
Respetado Señor Presidente:

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del proyecto de Ley No. 078 de 2017 "Por medio de la cual se modifican los artículos 36, 80, 140, 147 y 155 de la Ley 1449 de 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y se dictan otras disposiciones", por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar audiencia pública en relación al proyecto en mención, en la fecha que usted indique.

Para lo anterior muy comedidamente le pido se inviten a las siguientes entidades para el desarrollo de la audiencia:

- Ministerio del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.
- Departamento Nacional de Planeación -DNP, Dr. Luis Fernando Mejía.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dra. Yolanda Pinto.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dra. Paula Gaviria Betancur.
- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Dra. Angélica Anzola De Toro
- Mesa Nacional de Víctimas, Dr. Odóricio Guerra Salgado.

Cordialmente,

  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal  
Bogotá, 04 de Septiembre de 2017

*Verde*  
*Acto # 05*  
*Sept 14/17*  
*Aprobado por*  
*Unanimidad de*  
*los Asistentes*

*R.L.V.*  
*JARVIS I. CORTIPELLA*  
*COMISIÓN I CONSTITUCIONAL*  
*CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
*Fecha Sept 4/17*  
*HORA 4:45*  
*FIRMA*

*115*

Carrera 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 Correo: [asistenteclararojas@camara.gov.co](mailto:asistenteclararojas@camara.gov.co)

# 11      30



Bogotá D.C 11 de septiembre de 2017

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente Comisión primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del proyecto de Ley No. 055 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas que se encuentren en situación de prostitución, víctimas de proxenetismo y trata de personas, y se dictan otras disposiciones", por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar audiencia pública en relación al proyecto en mención. Muy comedidamente le pido se inviten a las siguientes entidades para el desarrollo de la audiencia:

1. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN - Fernando Camillo Flórez.
2. VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN - María Paulina Rivas Dueñas.
3. MINISTRO DE DEFENSA - Luis Carlos Villegas Echeverry.
4. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - Jorge Hernando Nieto Rojas.
5. MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - Alejandro Gaviria Uribe.
6. MINISTRA DE TRABAJO - Griselda Jarama Restrepo.
7. DEFENSOR DEL PUEBLO - Carlos Alfonso Negret Mosquera.
8. DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU MUJERES - Phumzile Mlambo-Ngcuka.
9. DIRECTORA ONU MUJERES - Diana Espinosa.
10. REPRESENTANTE ONU MUJERES COLOMBIA - Belén Sans Luque.
11. CONSEJERA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS - Paula Gaviria Betancur.
12. REPRESENTANTE AJUNTA DE UNICEF - Viviana Lemus.
13. CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER - Martha Orozón Vera.
14. PERSONERA DISTRITAL - Carmen Teresa Castañeda Vilamizar.
15. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER - Cristina Vélez Valencia.
16. CONSEJERA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS - Paula Gaviria Betancur.
17. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTÁ - María Consuelo Araujo.
18. DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA - Gonzalo Sánchez Gómez.
19. DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA Camila Medina.

Posteriormente se allegara una lista adicional con entidades y activistas invitadas a la audiencia pública.

Cordialmente,

  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal  
Bogotá, 11 de Septiembre de 2017

*Acto # 05*  
*Sept 14/17*  
*Aprobado*  
*por Unanimidad*  
*de los Asist.*

*R.C.I.B.*  
*COMISIÓN I CONSTITUCIONAL*  
*CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
*Fecha Sept 14/17*  
*HORA 2:45*  
*FIRMA*

*116*

Carrera 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 Correo: [asistenteclararojas@camara.gov.co](mailto:asistenteclararojas@camara.gov.co)

# 13      31



Bogotá D.C., septiembre 11 de 2017.

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente de Comisión I de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: Solicitud de fecha para audiencia pública.

Respetado Presidente:

Comedidamente nos dirigimos a usted, con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5 de 1992, en aras de solicitarle respetuosamente sea convocada a Audiencia Pública con relación al Proyecto de Ley 054 de 2017 "Por medio de cual se expide el Estatuto del Personero".

Lo anterior debido a la importancia de retroalimentar el mismo con las opiniones y sugerencias de diferentes autoridades y expertos en la materia, en aras de generar un debate previo que nutra el proyecto de cara a la presentación de la ponencia.

Cordialmente,

  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Bogotá

*Verde*  
*Acto # 05*  
*Sept 14/17*  
*Aprobado por*  
*Unanimidad de*  
*los Asistentes*

*R.C.I.B.*  
*COMISIÓN I CONSTITUCIONAL*  
*CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
*Fecha 12 de Sept 17*  
*HORA 11:20 AM*  
*FIRMA*

*117*

H.R. Santiago Valencia G.  
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3653-3657

④ Verde 32

PROPOSICIÓN

Citese al Sr. Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, al Sr. Ministro de Justicia Enrique Gil Botero, al Sr. presidente del Consejo Superior de la Judicatura, e invítese al Sr. Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero y al Sr. Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia de Bogotá D.C. Daniel Mejía Londoño. Con el propósito de conocer las acciones adelantadas por estas entidades con el fin de implementar la puesta en marcha de la Ley 1826 del 12 de enero de 2017 "Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado", así como conocer los retos y posibles obstáculos.

Conforme a lo anterior solicito dar respuesta al cuestionario adjunto.

Del H. Representante,

  
**EDVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Centro democrático

*Acto # 05*  
*Sept 14/17*  
*Aprobado por*  
*Unanimidad de*  
*los Asistentes*

*R.C.I.B.*  
*COMISIÓN I CONSTITUCIONAL*  
*CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
*Fecha 12 de Sept 17*  
*HORA 11:23 AM*  
*FIRMA*

*118*

<p style="text-align: right;">33</p> <p style="text-align: center;"><b>Cuestionario Debate de Control Político</b></p> <p>Ley 1826 del 12 de enero de 2017 "Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado"</p> <p><b>Fiscal General de la Nación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase mencionar ¿Qué secciones ha adelantado la Fiscalía General de la Nación en aras de implementar la Ley 1826 de 2017 y que medidas a adoptar están siendo estudiadas en dicha entidad?</li> <li>Sírvase mencionar en lo corrido de enero a agosto de 2017, ¿Si se han destacado fiscales especiales para conocer de las conductas que se encuentran en la Ley 1826 de 2017?</li> <li>Sírvase mencionar si se han fortalecido los grupos de investigación, en caso afirmativo, por favor señale en qué ha consistido este.</li> <li>Sírvase mencionar si se han fortalecido los medios de interacción entre el acusador privado y Fiscalía General de la Nación, en caso afirmativo, por favor señale en qué ha consistido este.</li> <li>Sírvase mencionar si se le ha señalado al acusador privado con qué recursos y mecanismos puede contar.</li> </ol> <p><b>Ministerio de Justicia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase mencionar ¿Qué políticas están siendo adelantadas al interior de la rama judicial con el fin de adecuar el sistema para implementar la Ley 1826 de 2017? ¿Así mismo, qué medidas estudia adoptar el Ministerio en aras de promover mecanismos efectivos que permitan al ciudadano observar la celeridad del procedimiento?</li> </ol> <p style="text-align: right;">119</p>	<p style="text-align: right;">34</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase mencionar ¿Qué medidas adelanta el gobierno frente a los jueces que se designaran para conocer de estas conductas?</li> <li>Sírvase mencionar ¿Cuál es la proyección del ministerio para este cuatrienio con respecto a los efectos positivos de la Ley 1826 de 2017?</li> <li>Sírvase mencionar si se han fortalecido los medios de interacción entre el acusador privado y los jueces que conocerán de las conductas descritas en la Ley.</li> <li>Sírvase mencionar si se le ha señalado al acusador privado con qué recursos y mecanismos puede contar.</li> </ol> <p><b>Consejo Superior de la Judicatura</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase mencionar ¿Cuál es el presupuesto invertido en la capital para implementar la Ley 1826 de 2017 y cual la destinación de dichos rubros?</li> <li>En concepto del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, ¿cuál ha sido o será el aporte de la Ley por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado en la reducción de la delincuencia nacional?</li> <li>Sírvase mencionar ¿cuáles sus grandes logros, sus fracasos y los retos hasta el momento de la Ley?</li> <li>Sírvase mencionar ¿Con cuántos jueces destacados para este procedimiento cuenta Bogotá?</li> <li>Sírvase mencionar ¿Cuántos procesos de la Ley 1826 de 2017 conoce o conocerá en promedio cada juez?</li> <li>Según su concepto, ¿Cuenta la figura del acusador privado con las herramientas necesarias para ejercer su función? En caso negativo ¿Qué hace falta para hacerlo de forma óptima?</li> </ol> <p style="text-align: right;">120</p>
<p style="text-align: right;">35</p> <p><b>Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Habida cuenta que existe un déficit en el pie de fuerza policial de Bogotá, Sírvase indicar ¿Qué acciones se han adoptado en aras de suplir o de minimizar el impacto dicho déficit?</li> <li>Sírvase mencionar ¿cuántos delitos han ocurrido en lo corrido del año, las localidades donde estos han ocurrido y que porcentaje han aumentado o disminuido desde la entrada en vigencia de la Ley?</li> <li>Sírvase mencionar si los miembros de la policía metropolitana evidencian el cambio en la celeridad del procedimiento cuando se trata de capturas en fragancia de las conductas que se contemplan en la Ley 1826 de 2017.</li> <li>Sírvase mencionar ¿qué problemas se han presentado en materia de judicialización de personas capturadas?</li> </ol> <p><b>Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia de Bogotá D.C.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase manifestar ¿Qué medidas se han tomado desde el distrito para articular la Ley 1826 de 2017 con la política distrital de prevención y control del delito en el Distrito Capital?</li> <li>Por favor informe si considera que los pies de fuerza junto con acciones complementarias para combatir la inseguridad en el distrito han sido efectivos para disminuir los índices de criminalidad, específicamente para las conductas que se contemplan en la Ley 1826 de 2017.</li> <li>Teniendo en cuenta que la Administración de Justicia en Bogotá cuenta con reducidos niveles de credibilidad, lo cual se expresa en factores como el bajo nivel de denuncia y la desconfianza en las autoridades, ¿Desde la entrada en vigencia de la Ley 1826 de 2017, de acuerdo con las últimas cifras que usted ha manejado, las denuncias por los delitos que contempla esta Ley han aumentado?</li> </ol> <p style="text-align: right;">121</p>	<p style="text-align: right;">36</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manifieste ¿Qué medidas estudia adoptar el Distrito Capital en aras de promover mecanismos efectivos que permitan al ciudadano conocer y acceder a los beneficios que en los casos de su víctima de un delito le ofrece la Ley 1826 de 2017?</li> </ol> <p style="text-align: right;">122</p>

37

Acta # 05  
24/11/17  
Aprobada  
por unanimidad  
de los miembros

38

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Septiembre de 2017

Doctor  
**Carlos Arturo Correa**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Cúcuta

Apreciado presidente, cordial saludo:

Como miembro de la Comisión de seguimiento a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", y de conformidad de con el artículo 241 de la misma Ley, por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICION**

Adiciónese a la proposición presentada el 1 de agosto de 2017 y aprobada mediante acta N° 02 del 8 de agosto del mismo año, la citación a la Doctora Yameth Gihva Tovar, Ministra de Educación, al debate de control político, para que al igual que los demás citados, informe sobre el balance que tiene con relación a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" en el cuestionario adjunto.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

RECIBI  
COMISION DE INSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 12 de set 2017  
HORA 12:08 p  
FIRMA [Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CALLE 7 No. 8-48 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
BOGOTÁ, COLOMBIA

123

38

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**Cuestionario debate de Control Político seguimiento a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia**

**Luis Carlos Villegas Echeverri - Ministro de Defensa Nacional**

1. ¿Cómo se está dando cumplimiento al deber de velar por la protección del espacio público y su destinación al uso común, sin afectar la integridad y los derechos fundamentales de los vendedores informales/ambulantes, contenidos en el Título II de la Constitución Política de Colombia?

- ¿Cuál es el censo actualizado del grupo poblacional de vendedores informales/ambulantes que se tiene actualmente en el país? Informe discriminado por departamentos y en el caso de Bogotá, por localidades
- ¿Cuál es el censo actualizado de la población de vendedores informales/ambulantes que han sido reubicados, una vez implementada la ley? Informe discriminado por departamentos y en el caso de Bogotá, por localidades
- En cuanto a la implementación del numeral 4 del parágrafo 2º, y del parágrafo 3º ¿De qué forma se ha garantizado que las personas en condición de vulnerabilidad y quienes se encuentran amparados por el principio de confianza legítima no se vean afectados por las multas, la recolección y destrucción de las mercancías por parte de los miembros de la Policía Nacional?
- ¿Cómo se han aplicado los principios de proporcionalidad y razonabilidad por parte de la autoridad policial, al momento de expedir las respectivas acciones correctivas a la población?

2. ¿Cuáles son los parámetros o circunstancias bajo las cuales la Policía Nacional ha intervenido o detenido las manifestaciones sociales utilizando la fuerza?

- En relación con el artículo 53, parágrafo 2 de la Ley 1801 de 2016 ¿De qué forma la Policía Nacional ha garantizado el respecto a las manifestaciones o reuniones realizadas por la población debido a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y/o apariencia personal?
- ¿De qué forma la Policía Nacional ha garantizado el derecho a la libre expresión y los derechos políticos de toda la población nacional, consagrados en el artículo 37 de la Constitución Política?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CALLE 7 No. 8-48 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
BOGOTÁ, COLOMBIA

124

39

- ¿Cuáles han sido las mayores dificultades de la Institución para garantizar tanto los derechos de reunión y manifestación de la población, como el respeto y cuidado del espacio público y privado durante el desarrollo de estos?

3. ¿Qué programas, actividades y campañas de promoción se han diseñado en todo el territorio nacional, para dar a conocer las disposiciones más relevantes contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia?

- De acuerdo con el artículo 236 del capítulo V de la Ley 1801 de 2016 ¿Cuántos programas, actividades y campañas de promoción se han implementado en todo el territorio nacional, para dar a conocer las disposiciones más relevantes contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia? Discriminar por departamentos y en el caso de Bogotá por localidades.
- A partir de la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía y Convivencia y conforme a lo establecido en el Parágrafo 1º del artículo 5 de esta ley, comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades ¿Qué estrategia está implementando la Policía Nacional para promover una relación recíproca con la sociedad, basada en el respeto, la consideración y la dignidad humana?

**Jorge Hernando Nieto Rojas Director - General de la Policía Nacional**

1. ¿Cómo se está dando cumplimiento al deber de velar por la protección del espacio público y su destinación al uso común, sin afectar la integridad y los derechos fundamentales de los vendedores informales/ambulantes, contenidos en el Título II de la Constitución Política de Colombia?

- ¿Cuál es el censo actualizado del grupo poblacional de vendedores informales/ambulantes que se tiene actualmente en el país? Informe discriminado por departamentos y en el caso de Bogotá, por localidades
- ¿Cuál es el censo actualizado de la población de vendedores informales/ambulantes que han sido reubicados, una vez implementada la ley? Informe discriminado por departamentos y en el caso de Bogotá, por localidades

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CALLE 7 No. 8-48 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
BOGOTÁ, COLOMBIA

125

40

- En cuanto a la implementación del numeral 4 del parágrafo 2º, y del parágrafo 3º ¿De qué forma se ha garantizado que las personas en condición de vulnerabilidad y quienes se encuentran amparados por el principio de confianza legítima no se vean afectados por las multas, la recolección y destrucción de las mercancías por parte de los miembros de la Policía Nacional?
- ¿Cómo se han aplicado los principios de proporcionalidad y razonabilidad por parte de la autoridad policial, al momento de expedir las respectivas acciones correctivas a la población?

2. ¿Cuáles son los parámetros o circunstancias bajo las cuales la Policía Nacional ha intervenido o detenido las manifestaciones sociales utilizando la fuerza?

- En relación con el artículo 53, parágrafo 2 de la Ley 1801 de 2016 ¿De qué forma la Policía Nacional ha garantizado el respecto a las manifestaciones o reuniones realizadas por la población debido a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y/o apariencia personal?
- ¿De qué forma la Policía Nacional ha garantizado el derecho a la libre expresión y los derechos políticos de toda la población nacional, consagrados en el artículo 37 de la Constitución Política?
- ¿Cuáles han sido las mayores dificultades de la Institución para garantizar tanto los derechos de reunión y manifestación de la población, como el respeto y cuidado del espacio público y privado durante el desarrollo de estos?

3. ¿Qué programas, actividades y campañas de promoción se han diseñado en todo el territorio nacional, para dar a conocer las disposiciones más relevantes contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia?

- De acuerdo con el artículo 236 del capítulo V de la Ley 1801 de 2016 ¿Cuántos programas, actividades y campañas de promoción se han implementado en todo el territorio nacional, para dar a conocer las disposiciones más relevantes contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia? Discriminar por departamentos y en el caso de Bogotá por localidades.
- A partir de la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía y Convivencia y conforme a lo establecido en el Parágrafo 1º del artículo 5 de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CALLE 7 No. 8-48 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
BOGOTÁ, COLOMBIA

126

41



esta ley, compartimientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades ¿Qué estrategia está implementando la Policía Nacional para promover una relación recíproca con la sociedad, basada en el respeto, la consideración y la dignidad humana?

**Yaneth Githa Tovar - Ministra de Educación**

1. ¿Qué programas se han desarrollado para fortalecer las competencias de cultura ciudadana y convivencia, así como el respeto por las normas y las autoridades en las Instituciones Educativas? ¿Cuál ha sido la metodología utilizada para la implementación de dichos programas?

**Harry Giovanny González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3040 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá, Colombia

127

42



Bogotá D.C. septiembre 2017

Doctor  
**Carlos Arturo Correa**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición citación a debate de control político.

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito se cite a debate de control político al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Comandante de las Fuerzas Militares, Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Director General de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto Rojas; al Alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera; al Alto Consejero para el Postconflicto, Rafael Pardo Rueda; y al Director General de la Agencia para la Integración y Normalización (ARIN), Joshua Mitroff Ventura; con el propósito de evaluar la etapa de reincorporación de los ex guerrilleros de las FARC en lo social, lo político y lo económico, y los riesgos que generan las disidencias de la FARC al sistema democrático. Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo.

Atentamente,

**Harry Giovanny González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3040 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá, Colombia

128

*Handwritten notes:*  
Ley de  
Acto # 05  
del 1917  
Aprobada por  
Unanimitad  
de la Asamblea  
de la Cámara

43



Cuestionario debate de Control Político seguimiento a la etapa de reincorporación de los ex guerrilleros de las FARC

**Rodrigo Rivera - Alto Comisionado Para el Post Conflicto**

1. ¿En qué consiste la etapa de reincorporación a los integrantes de las Farc a nivel económico, político y social, tal como fue dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2027 de 2016?

a) De acuerdo con las funciones del Consejo Nacional de la Reincorporación, dispuestas en el artículo 4 del Decreto 2027 de 2016 ¿Cuáles han sido las actividades, insumos, condiciones, cambios e informes que se han determinado para la puesta en marcha y el seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC?

b) ¿Quiénes son los responsables a nivel nacional, departamental y municipal, de las actividades de preparación, seguimiento y viabilidad para la reincorporación de los integrantes de las FARC?

c) ¿Cuántos integrantes de las FARC hacen parte actualmente del proceso de reincorporación social? Discriminar por departamentos y municipios.

d) ¿Cuál es el manejo que se le ha dado a los espacios territoriales destinados a la capacitación y reincorporación de los integrantes de las FARC, y cuál es su vigencia o período de funcionamiento?

e) ¿Cuántos integrantes de las FARC habitan o van a habitar esos espacios de capacitación y reincorporación? Discriminar por departamentos y si es necesario por municipios.

f) ¿Cuál es la procedencia u origen de los predios destinados para la capacitación y reincorporación de los integrantes de las FARC? Aclarar si se trata de bienes públicos o privados; en caso de tratarse de predios arrendados, aclarar por cuánto tiempo es el arrendamiento.

g) En caso de que la infraestructura destinada para la reincorporación sea pública ¿cómo se está garantizando que los miembros del partido político de las FARC no la utilicen, para el desarrollo de su campaña política ni la capacitación de sus militantes?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3040 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá, Colombia

129

44



h) ¿Cuántos miembros de las FARC se han retirado del proceso de reincorporación y han reincidido en actividades delictivas? Determinar el número de personas y porcentaje.

i) ¿Cuántos miembros de las FARC se han retirado de las zonas veredales en los últimos meses? Aclarar si se tiene alguna información sobre las causas de su retiro y su destino.

j) ¿Cuántos y cuáles casos se conocen de miembros de las FARC que se encuentran en el proceso de reincorporación y están siendo reclutados por disidencias de las FARC u otros grupos armados al margen de la ley?

k) ¿Cómo se está garantizando la seguridad de los miembros de las FARC que se encuentran en las zonas veredales, para evitar las amenazas y el reclutamiento principalmente de las disidencias?

l) ¿Cuántos de los miembros de las FARC estuvieron vinculados con el narcotráfico? Y ¿Cuántos de ellos que se encontraban detenidos por este motivo, han sido acogidos por la Ley de amnistía?

m) ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno Nacional para garantizar que los narcotraficantes y los miembros de bandas criminales que no estuvieron vinculados con las FARC, no se estén incluyendo en las listas de desmovilizados y, por tanto, no se puedan acoger a la Ley de amnistía?

**Luis Carlos Villegas Echeverri - Ministro de Defensa Nacional**

1. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Defensa, para controlar la presencia y propagación de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los atidentes de las FARC?

a) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.

b) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?

c) Detallar cuales han sido los grupos armados ilegales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucrados.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3040 Tel: 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá, Colombia

130

45



**Juan Pablo Rodríguez - Comandante de las Fuerzas Militares**

1. ¿Qué acciones adelanta el Comando de las Fuerzas Militares, para controlar la presencia de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC?

a) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.

b) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?

f) Detallar cuáles han sido los grupos armados legales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucrados.

**Jorge Hernando Nieto Rojas - Director General de la Policía Nacional**

1. ¿Qué acciones adelanta la Policía Nacional para controlar la presencia de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC?

a) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.

b) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?

c) Detallar cuáles han sido los grupos armados legales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucrados.

**Joshua Milroth Ventura - Director General de la Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN)**

1. ¿Cuántos miembros de las FARC se están beneficiando del programa de reincorporación implementado por el Estado Colombiano? Discriminar por departamentos y municipios.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3440 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

4/131

46



a) De los miembros de las FARC beneficiados con el programa ¿Cuántos de ellos reciben los subsidios o auxilios económicos aprobados por el Estado Colombiano, durante el proceso de reincorporación?

b) ¿Cuál es el presupuesto mensual del Estado Colombiano para el pago de los subsidios o auxilios económicos a los integrantes de las FARC, durante su reincorporación?

**Rafael Pardo Rueda - Alto Consejero para el Post conflicto**

1. ¿Cuáles son los planes de desarrollo con enfoque territorial que viene adelantando el Gobierno Nacional para la erradicación y sustitución de los cultivos ilícitos?

a) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados para hacer parte de los planes de desarrollo territorial propuestos por el Gobierno Nacional para la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos?

b) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?

c) ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?

d) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado los planes de desarrollo territorial de acuerdo con el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional?

e) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas para la sustitución de cultivos ilícitos ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos y municipios.

  
**Harry Giovanny González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetó"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3440 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

132

47



Bogotá D.C. septiembre 2017

Doctor  
**Carlos Arturo Correa**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Proposición citación a debate de control político

Respetuosamente le solicito se cite a debate de control político a la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, la Doctora Mariana Escobar Arango, y al Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, Doctor Eduardo Díaz Uribe, con el propósito de conocer y evaluar los planes de desarrollo con enfoque territorial que se vienen adelantando para sustituir los cultivos ilícitos.

Atentamente,

  
**Harry Giovanny González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetó"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3440 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

133

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 10/11/17  
HCE  
FIRMA

Acto # 05  
Sept 19/17  
Aprobado por  
Unanimidad  
de la Asesst.

48



**Cuestionario debate de Control Político seguimiento a los planes de Desarrollo Territorial y Sustitución de cultivos ilícitos.**

**Mariana Escobar Arango - Directora de la Agencia de Renovación del Territorio**

1. ¿Cuáles son los planes de desarrollo con enfoque territorial que viene adelantando el Gobierno Nacional para la intervención territorial en las zonas rurales en el marco del Post conflicto?

a) ¿Cuál es la metodología que se está utilizando en la implementación de los de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?

b) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados a hacer parte de los planes de desarrollo territorial propuestos por el Gobierno Nacional?

c) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?

d) ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?

e) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional?

f) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos y municipios.

g) ¿Cuál es el presupuesto dispuesto para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y quienes son los responsables de su administración?

h) ¿Cuál ha sido la forma de selección, reclutamiento y contratación de los colaboradores que trabajan en el desarrollo de estos planes de desarrollo territorial y sustitución de cultivos ilícitos?

ii) ¿Cuál es el tipo de vinculación del personal que trabaja en la Agencia de Renovación del Territorio? Discriminar planta de cargos y su respectivo tipo de contrato, por departamentos. Discriminar

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3440 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

134

49



número de contratos de prestación de servicios con su respectivo valor de nómina mensual, por departamentos. Y en el caso que la contratación este fertilizada con operadores, detallar los costos y convenios pactados.

ii) ¿Quiénes son los encargados del control y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que ya se vienen implementando?

**Eduardo Díaz Uribe - Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas**

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno Nacional ha incumplido los acuerdos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos suscritos con los campesinos de distintas regiones del país?

a) ¿Cuál ha sido la estrategia diseñada por la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas para lograr la efectiva implementación de la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos?

b) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados a hacer parte de los acuerdos de erradicación y sustitución voluntaria de cultivos ilícitos? Discriminar por veredas.

c) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de las actividades de erradicación de los cultivos ilícitos?

d) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos? Discriminar por municipios y veredas.

e) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas para la sustitución de cultivos ilícitos ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos, municipios y veredas.

f) ¿Cuántos campesinos han suscritos acuerdos voluntarios con el Gobierno Nacional para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar por departamentos, municipios y veredas.

g) ¿Cómo se está garantizando la participación de los campesinos en el proceso de erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos?

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-48 Of. 3448 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá - Colombia

135

50



h) ¿Cuántas familias están recibiendo actualmente el pago suscrito en los acuerdos voluntarios de erradicación de cultivos ilícitos? y ¿Cuál es el monto invertido hasta el momento para el cumplimiento de dichos acuerdos?

i) ¿Cuál es el presupuesto que tiene destinado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de todos los acuerdos voluntarios suscritos con los campesinos para la erradicación de cultivos ilícitos, en las diferentes regiones?

j) ¿En qué departamentos, municipios o veredas el Gobierno Nacional ha realizado erradicación forzosa de los cultivos ilícitos? ¿Por qué?

2. En el caso específico del Departamento del Caquetá, en el que los campesinos denuncian el incumplimiento del Gobierno Nacional con los compromisos adquiridos en los acuerdos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha dado cumplimiento a dichos compromisos, y cuál ha sido la respuesta que se les ha dado a ellos?

a) ¿Qué municipios del Caquetá suscribieron acuerdo de voluntad con el Gobierno Nacional y cuales aún no han recibido respuesta? Discriminar por veredas.

*Harry Giovanni González García*  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-48 Of. 3448 Tel. 4323100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá - Colombia

136

51



Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2017

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 037 de 2017 Cámara "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia", por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Elimínese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 037 de 2017 Cámara.

Cordialmente,

*Clara L. Rojas G.*  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Sept. 14/17  
HORA 9:42  
FIRMA [Signature]

Carrera 7 No. 8-48. Oficina 513B-514B Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono Oficina: 4325100 Ext. 3548 Correo: asistenteclararojas@camara.gov.co

137

52

**PROPOSICIÓN**

Solicito respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se **ELIMINEN** los artículos 1º y 2º del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 037 Cámara "por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, distrito capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales." ACUMULADO con el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 056 de 2017 Cámara "por medio del cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia".

Atentamente,

*Rodrigo Lara Restrepo*  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 14 de Sep 17  
HORA 10:25 am  
FIRMA [Signature]

138

53

Bogotá, septiembre 19 de 2017

**RECIBI**  
COMISIÓN INSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 de Sept 17  
FOLIO 1112  
FIRMA

Doctor  
Carlos Arturo Correa,  
Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En concordancia con la dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

**I – Proposición.**

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se modifique el **Artículo 1** del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 037 de 2017 Cámara** "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulada con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia"

**Artículo 1º.** Modifíquese el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

**Artículo 303.** En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para periodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

139

54

El Gobernador será elegido por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene más del 40% de los votos depositados, y la diferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar y el que obtuvo el segundo es menor al 10% de los mismos, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado gobernador quien obtenga el mayor número de votos, en la segunda vuelta.

La ley fija las calidades, requisitos e incompatibilidades de los gobernadores; reglamentará su elección; determinará sus faltas absolutas y temporales; y la forma de llenar estas últimas y dictará las demás disposiciones necesarias para el normal desempeño de sus cargos.

Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del periodo, se elegirá gobernador para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el Presidente de la República designará un gobernador para lo que reste del periodo, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el gobernador elegido.

Cordialmente,

Samuel Hoyos Mejía.

140

55

Bogotá, septiembre 19 de 2017

**RECIBI**  
COMISIÓN INSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 de Sept 17  
FOLIO 1112  
FIRMA

Doctor  
Carlos Arturo Correa,  
Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

**I – Proposición.**

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se modifique el **Artículo 2** del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 037 de 2017 Cámara** "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulada con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia"

**Artículo 2º.** Modifíquese el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

**Artículo 314.** En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para periodos institucionales de cuatro (4) años, y no podrá ser reelegido para el periodo siguiente. Los alcaldes de los municipios con más de 500.000 habitantes serán elegidos por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene más del 40% de los votos

141

56

depositados, y la diferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar y el que obtuvo el segundo es menor al 10% de los mismos, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado alcalde quien obtenga el mayor número de votos, en la segunda vuelta.

Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del periodo, se elegirá alcalde para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el gobernador designará un alcalde para lo que reste del periodo, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido.

El presidente y los gobernadores, en los casos taxativamente señalados por la ley, suspenderán o destituirán a los alcaldes. La ley establecerá las sanciones a que hubiere lugar por el ejercicio indebido de esta atribución.

Cordialmente,

Samuel Hoyos Mejía.

142

57

Bogotá, septiembre 19 de 2017

Doctor  
Carlos Arturo Correa,  
Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

**1 – Proposición.**

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se modifique el **Artículo 3** del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 037 de 2017 Cámara** "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia"

**Artículo 3º.** Modifíquese el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

**Artículo 323.** El Concejo Distrital se compondrá de cuarenta y cinco (45) concejales. En cada una de las localidades habrá una junta administradora elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el concejo distrital, atendida la población respectiva.

143

58

El Alcalde Mayor será elegido para un periodo de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene **más del 40% de los votos depositados, y la diferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar y el que obtuvo el segundo es menor al 10% de los mismos**, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarada Alcalde Mayor quien obtenga el mayor número de votos, en la segunda vuelta.

La elección de Alcalde Mayor, de concejales distritales y de ediles se hará en un mismo día por periodos de cuatro (4) años y el alcalde no podrá ser reelegido para el periodo siguiente.

Siempre que se presente falta absoluta o más de dieciocho (18) meses de la terminación del periodo, se elegirá alcalde mayor para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el Presidente de la República designará alcalde mayor para lo que reste del periodo, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido. Los alcaldes locales serán designados por el Alcalde Mayor de tema enviado por la correspondiente junta administradora.

En los casos taxativamente señalados por la ley, el Presidente de la República suspenderá o destituirá al Alcalde Mayor. Los concejales y los ediles no podrán hacer parte de las juntas directivas de las entidades descentralizadas.

Cordialmente,

*Sampedro Mejía*  
Sampedro Mejía.

144

59



Bogotá D.C 12 de septiembre de 2017

Doctor  
**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 037 de 2017 Cámara "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 056 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia", por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el título del proyecto el cual quedara así:

Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales.

Cordialmente,

*Clara L. Rojas G.*  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECEBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 19 Sept 17  
HORA 9:42  
FIRMA Esfor

145

60



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2017

Doctor,  
**CARLOS ARTURO CORREA**  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del proyecto de acto legislativo No. 041 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés", por intermedio presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Solicítese concepto sobre el proyecto de acto legislativo al Departamento Nacional de Planeación- DNP, a la Federación Nacional de Departamentos, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio del Interior los cuales considero necesarios para la discusión de esta reforma constitucional.

Por lo anterior, muy comedidamente solicito el aplazamiento de la discusión de este proyecto hasta tanto las entidades mencionadas se pronuncien sobre la iniciativa.

*Clara L. Rojas G.*  
**CLARA L. ROJAS G.**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECEBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 12 de Sept 17  
HORA 11:04 am  
FIRMA MCL

Esfor  
Ver de  
Constancia  
Acto 41 de 17  
Sept 19/17

146

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA  
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ  
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO  
Secretaria

*Dora Sonia Cortés Castillo*  
**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria